

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	53
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	57
AVISOS COMERCIALES.....	58

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	81
SUCESIONES.....	88
REMATES JUDICIALES.....	91

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	93
AVISOS COMERCIALES.....	103

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	104
---	-----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	116
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROLUZ S.A.

Por escritura N.º 172 del 02/07/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Arturo Diego NOTTEBOHM, argentino, divorciado, nacido el 03/10/1967, DNI 18.446.198, CUIT 20-18446198-7, licenciado en economía agropecuaria, domiciliado en Arenales 1036, 11ª, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 24.600.000 acciones. Magdalena NOTTEBOHM, argentina, soltera, nacida el 5/12/1996, DNI 40.093.953, CUIT 27-40093953-0, ingeniera industrial, domiciliada en Francisco Borges 860, Olivos, Provincia de Buenos Aires; 1.800.000 acciones. Astrid NOTTEBOHM, argentina, soltera, nacida el 08/10/1998, DNI 41.432.560, CUIT 27-41432560-8, abogada, domiciliada en Francisco Borges 860, Olivos, Provincia de Buenos Aires; 1.800.000 acciones; y Frances Gloria NOTTEBOHM, argentina, soltera, nacida el 14/12/2004, DNI 46.279.479, CUIT 27-46279479-2, estudiante, domiciliada en Francisco Borges 860, Olivos, Provincia de Buenos Aires 1.800.000 acciones. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La adquisición, explotación, arriendo y administración en cualquier punto de la República o fuera de ella de establecimientos ganaderos o agrícolas o agrícola ganaderos, y las operaciones o actividades conexas, o vinculadas a las referidas explotaciones o administraciones; b) Para la consecución de sus fines la Sociedad podrá poseer, adquirir y vender toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos públicos o privados, acciones, debentures y papeles de comercio en general, mercaderías, máquinas, productos, sub-productos, marcas y nombres comerciales, ya sea en el país o en el extranjero, aceptar administraciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Explotar e importar productos y/o subproductos, y/o máquinas y herramientas relativas a las actividades agropecuarias ya sean de producción propia o de terceros. Para el cumplimiento de los fines mencionados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluyendo, sin limitación, la constitución de derechos reales, la toma de créditos, la participación en otras sociedades, consorcios de cooperación o uniones transitorias de empresas, y cualquier otra actividad financiera o de inversión permitida por las leyes vigentes. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: 100% en dinero efectivo, cada socio integra el 25% de su respectiva suscripción: Arturo Diego NOTTEBOHM, \$ 24.600.000; Magdalena NOTTEBOHM, \$ 1.800.000; Astrid NOTTEBOHM, \$ 1.800.000; Frances Gloria NOTTEBOHM, \$ 1.800.000; Órgano de Administración: 1 a 5 directores titulares, pudiendo designar igual o menor número de directores suplentes, por tres ejercicios. Órgano de Fiscalización: Se prescinde. Director Titular y Presidente: Arturo Diego NOTTEBOHM; Directora Titular y Vicepresidente: Frances Gloria NOTTEBOHM; Directora Titular: Astrid NOTTEBOHM; Directora Suplente: Magdalena NOTTEBOHM. Los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en la sede social. Sede: Conde 2345, Piso 2º Dpto "B", CABA. Representación legal: Corresponde al Presidente. Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 1089 Juan Alberto Bossi - Tº: 128 Fº: 237 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48697/26 v. 14/07/2026

AMANO SIEMPRE S.A.

CUIT 30718176278. Por Asamblea General Ordinaria del 06/05/2026: (i) se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 210.000 a la suma de \$ 140.210.000, reformando el artículo quinto del contrato social: ARTICULO QUINTO. Capital: El capital social es de \$ 140.210.000 (pesos ciento cuarenta millones doscientos diez mil pesos) representado por 140.210 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.". (ii) se trasladó la sede social sin reforma de estatuto a la calle Montevideo 450 de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 297 Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48662/26 v. 14/07/2026

ANDREANI CIRCULAR S.A.

CUIT 30-71819355-5. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 17/06/2026, se resolvió por unanimidad ampliar el Objeto Social y reformar el artículo tercero del Estatuto Social, el que queda redactado: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o mediante Uniones Transitorias y/o Permanentes de Empresas para fines determinados o como resultado de las concesiones, permisos, licencias o franquicias a las que pueda acceder en cualquier punto del país o del extranjero: I. SERVICIOS: a) Explotación y prestación en todo el país y en el extranjero del servicio de TRANSPORTE DE CARGAS; comprendiendo las vías terrestres, marítimas y aéreas, mediante sistemas multimodales u otros, transporte de materias primas, productos semielaborados, productos terminados, productos industrializados o no, de cualquier naturaleza que fuera, materiales, semovientes, maquinarias y herramientas, encomiendas y equipajes y toda clase de mercaderías en general; b) Servicio de Flete de cargas en general; c) Depositario de las cargas de terceros, admisión, almacenajes, acopio y fraccionamiento de mercaderías y distribución de las mismas, comprendiendo los servicios de recopilación, unitarización, desunitarización de carga por destino, manipulación y entrega de la carga al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino, inclusive de los de consolidación y desconsolidación de las cargas; d) Admisión, transporte y distribución de documentación comercial, de clearing bancario, de bolsines y encomiendas, con exclusión de los envíos con destino en Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile; e) Servicio de retiro y entrega domiciliaria de correspondencia de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; servicio de contrarrembolso; f) Embalajes y mudanzas; g) Control de stock y de inventarios; h) Servicios en terminales terrestres, en dársenas portuarias; pre y post aéreo, de acuerdo a lo previsto en las leyes vigentes, reglamentaciones y normas decretadas en orden nacionales e internacionales que se relacionen con la transportación de mercaderías en general, realizando todos los trámites necesarios para cumplir con el transporte al que la empresa se obligue, por ante cualquier repartición pública, Administrativa, y Municipal y por ante las Aduanas, tanto del país como del exterior; i) Agente de transportes; j) Depositario Fiscal de mercadería de terceros; k) Formalización de contratos de seguros que cubran los riesgos de la mercadería en depósito o en tránsito; l) Intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de los servicios en cualquier otro medio de transporte; m) Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de Transporte, Admisión y Distribución de cargas en general; n) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas. II. SOLUCIONES INDUSTRIALES Y SUSTENTABILIDAD: Comercialización, locación, importación y exportación de insumos y suministros de envases térmicos, sistemas y paneles de aislamiento y soluciones para diversas aplicaciones industriales. Prestación de servicios vinculados con la sustentabilidad y el desarrollo de soluciones de embalaje eficientes, soluciones de transporte a temperatura controlada y soluciones de aislamiento para diversas aplicaciones industriales. III. COMERCIALES: Mediante la compraventa, permuta, dación en pago, distribución, depósito, guarda, almacenaje, acopio y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de bienes, derechos y mercaderías de cualquier tipo, acciones, títulos, constitución de créditos prendarios sobre bienes muebles, semovientes, incluidos automotores, motores, acoplados, tractores, buques, aeronaves y rodados en general. Comercio, distribución mayorista, depósito, guarda y almacenaje de medicamentos, tecnología médica, insumos médicos, productos sanitarios, alimentos, productos domosanitarios, cosméticos, artículos de tocador, perfumería, higiene personal, limpieza y afines, con ajuste a la normativa aplicable y previa obtención de las autorizaciones, habilitaciones, permisos, inscripciones o registros que correspondan. Compraventa y explotación de marcas y patentes. Participación en licitaciones públicas y privadas. IV. FINANCIERAS: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones, debentures, y todas clases de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento y aceptación de créditos en general, sean o no garantizados, otorgamiento de fianzas a terceros y toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiera el concurso público. V. INMOBILIARIO: Mediante la compraventa, permuta, dación en pago, constitución de hipotecas, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y la construcción de obra de arquitectura y/o ingeniería declarando que no quedará la sociedad comprendida en el artículo 299, inciso 4°) de la Ley 19.550. VI. ADMINISTRATIVOS: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. VII. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza. VIII. ADUANA: Podrá realizar despachos aduaneros en las formas previstas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia, disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina. IX. MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, intermediaciones y gestiones comerciales, pudiendo actuar como mandataria, representante, agente comercial o intermediaria por cuenta propia o de terceros, y como comisionista en nombre propio y por cuenta de terceros, para la representación legal y/o comercial de personas

humanas, jurídicas, sociedades, entidades o entes, públicos o privados, vinculados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 30/06/2026 Reg. Nº 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 Nº 48449/26 v. 14/07/2026

AXIA GRUPO COSTA-MEDINA S.A.

TI: 47636/26. AXIA GRUPO COSTA-MEDINA SOCIEDAD ANONIMA, RECTIFICA publicacion por un dia de fecha 7/7/2026, solamente en lo que a continuacion detalla: 1) El capital social es de Pesos 30.000.000 dividido en 30.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor 1000 pesos cada acción. 2) PRESIDENTE: Yesica Cecilia COSTA. Director suplente: Roberto Angel MEDINA, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio en Marcelo T. de Alvear 815, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 30/06/2026 Reg. Nº 641

Gabriela Fernanda Casas - Matrícula: 5198 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 Nº 48613/26 v. 14/07/2026

BIG DEAL STORE S.A.

Constitución: Por Esc 204 del 08/07/26 Rº 110 de CABA se constituyó S.A.: 1) Accionistas: Viviana Lorena ZUFIAUR, argentina, 06/05/76, DNI 25.143.748, CUIT 27-25143748-9, casada en 1eras. Nupc. c/Martin Héctor Garces, Junin 776, Ldad. Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. y Natalia Yanina GOMEZ, uruguaya, 14/07/82, DNI 92.527.918, CUIT 27-92527918-3, casada en 1eras. Nupc. c/Ignacio José Butera, Cucha Cucha 1573, CABA; ambas comerciantes 2) BIG DEAL STORE S.A.; 3) 99 años desde inscripción; 4) \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n cada una y 1 voto por acción. Suscripción: Viviana Lorena ZUFIAUR con 200.000 acciones y Natalia Yanina GOMEZ con 100.000 acciones. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: a) COMERCIAL: Mediante la comercialización, compra, venta y/o permuta, administración, importación, exportación, producción, elaboración, distribución, fraccionamiento, procesamiento, consignación, leasing, representación y cualquier otro tipo de transacción comercial por mayor y menor tanto de manera física en establecimientos propios o de terceros, como a través de plataformas de comercio electrónico (e-commerce) y canales digitales de productos, mercaderías, materias primas, insumos, bienes de capital, bienes de consumo, productos semielaborados y elaborados, de origen nacional o extranjero, sin limitación alguna en cuanto a su naturaleza o especie. En especial, la sociedad se dedicará a la compraventa mayorista y minorista, distribución y comercialización de artículos para el hogar, incluyendo de manera específica: Línea Blanca: Grandes y pequeños electrodomésticos destinados a la cocina, lavado, limpieza, climatización y confort del hogar, tales como heladeras, freezers, lavarropas, secarropas, lavavajillas, cocinas, hornos, microondas, extractores, termotanques, calefones, estufas, aires acondicionados, ventiladores y pequeños electrodomésticos de cocina y del cuidado personal; Línea Gris: Artículos de tecnología, informática, electrónica de consumo, entretenimiento y telecomunicaciones para el hogar, tales como televisores, equipos de audio y sonido, reproductores multimedia, consolas de videojuegos, computadoras de escritorio, notebooks, tablets, teléfonos celulares, smartphones, smartwatches, cámaras fotográficas y de video, periféricos, accesorios tecnológicos y dispositivos de conectividad (routers, módems y domótica). Asimismo, el objeto comercial comprende, entre otros y sin limitarse a ello, la comercialización de: productos agropecuarios, industriales, tecnológicos, textiles, químicos, farmacéuticos, alimenticios, bebidas, maquinarias, equipos, herramientas, vehículos, repuestos, materiales de construcción, combustibles, comunicaciones, espectáculos, industria manufacturera, inmobiliaria y construcción; establecimiento y explotación de garajes de vehículos, en superficie y/o cubiertos y/o subterráneos, ya sea en inmuebles propios y/o de terceros. b) FINANCIERA e INVERSORA: mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades, para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con o sin garantía. Constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Contraer préstamos con entidades financieras, banca oficial, privada, mixtas, del país o extranjero. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Funcionar como agencia de cambio de acuerdo a la normativa sobre operadores de cambio que establezca el Banco Central de la República Argentina. c) REPRESENTACIONES

Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones para empresas incluyendo las de intermediación para terceros mandantes, representados por la sociedad o mandatarios representantes de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social o que tiendan a facilitar o promover su cumplimiento, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Asimismo, según el tipo de producto que se trate, se tramitarán las habilitaciones, autorizaciones y/o licencias especiales requeridas para su comercialización ante los organismos de control correspondientes (ANMAT, SENASA, entre otros). c) FIDEICOMISOS: Suscribir contratos de fideicomiso, excluyendo los fideicomisos financieros, actuando como Fiduciante o Fiduciario en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, normas complementarias y/o modificatorias y los términos de los contratos de fideicomiso. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) Sede: Cucha Cucha 1573 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios; 8) Directorio: Presidente: Viviana Lorena ZUFIAUR y Suplente: Natalia Yanina GOMEZ, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 08/07/2026 Reg. Nº 110

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 Nº 48805/26 v. 14/07/2026

BLOX S.A.

1) Susana Lucía Ferrari, argentina, empresaria, 05/09/52, casada en 1as.nupcias con Daniel Osvaldo Stefanini, DNI 10.399.957 (C.U.I.T. 27-10399957-5) y Daniel Osvaldo Stefanini, argentino, empresario, 01/09/48, casado en 1as.nupcias con Susana Lucia Ferrari, DNI 7.616.552 (C.U.I.T. 20-07616552-2), ambos domiciliados en Av. del Libertador 2254, piso 24, depto. "B", CABA.- 2) Constitución 26/06/26 por esc.229 F° 703 ante Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg.1010 CABA.- 3) BLOX S.A.- 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos propios o arrendados, inclusive los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- 5) Av. del Libertador 2254, piso 24 dpto. "B", CABA.- 6) 100 años. 7) \$ 30.000.000, 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", \$ 1.000 c/u, 1 voto c/u, integrado por: Susana Lucia Ferrari: 15.000 acciones y Daniel Osvaldo Stefanini: 15.000 acciones.- 8) Presidente: Susana Lucia Ferrari y Director suplente: Daniel Osvaldo Stefanini, 3 ejercicios, domicilio especial Av. del Libertador 2254, piso 24, dpto. "B", CABA.- 9) Cierre ejercicio 31/05 cada año.- 10) Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso.- Se protocolizó por Esc.229, F°703 del 26/06/2026, ante Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg.1010 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 229 de fecha 26/06/2026 Reg. Nº 1010

FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 Nº 48687/26 v. 14/07/2026

BLUE OVAL TRADING S.A.U.

1) Socio: FORD VHC BV, CDI 33719211939, domicilio French 3155, piso 1°, C.A.B.A.; 2) Fecha del instrumento constitutivo: 07/07/2026; 3) Denominación social: "BLUE OVAL TRADING S.A.U."; 4) Sede social: French 3155, piso 1°, C.A.B.A.; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea mediante contratación directa o mediante la participación en otras sociedades, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: 1) COMERCIALIZACIÓN, TRADING e IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN: La compra, venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, distribución y comercialización mayorista y minorista de todo tipo de bienes, materias primas, productos semielaborados y elaborados, piezas, partes, repuestos, insumos y accesorios. Si bien la sociedad tendrá especial foco en la industria automotriz y afines, podrá comercializar productos de cualquier otra industria o rubro comercial sin limitación alguna. 2) SERVICIOS de TRANSPORTE y FREIGHT FORWARDING: La prestación de servicios de transporte internacional y nacional de cargas en todas sus modalidades: marítimo, aéreo, terrestre, ferroviario, fluvial y multimodal, tanto de importación como de exportación. Esto incluye la intermediación con compañías

de transporte marítimo ("ocean freight companies"), agentes de carga ("freight forwarders"), empresas de transporte de superficie y líneas aéreas. La sociedad podrá actuar como agente de carga internacional y representar a empresas del exterior relacionadas con el transporte y la logística. 3) LOGÍSTICA INTEGRAL y GESTIÓN ADUANERA: La prestación de servicios logísticos integrales (Supply Chain Management), que incluyen: almacenamiento en depósitos propios o de terceros, gestión de inventarios, distribución, embalaje, paletizado, estiba, consolidación y desconsolidación de mercaderías y contenedores. Asimismo, la gestión integral de comercio exterior, trámites ante la Dirección General de Aduanas (DGA), servicios de despachantes de aduana y cualquier otra actividad conexas a la operativa aduanera y el movimiento de bienes. 4) SERVICIOS TÉCNICOS, CONSULTORÍA y ASESORAMIENTO: La provisión de servicios de consultoría, asesoramiento técnico y logístico, capacitación y asistencia técnica especializada. Esto comprende la asesoría en la optimización de cadenas de suministro, así como la instalación, mantenimiento, reparación y optimización de equipos, maquinarias y repuestos, especialmente aquellos vinculados a la industria automotriz, pero extensible a cualquier otra rama industrial. 5) MANDATOS y REPRESENTACIONES: Aceptar y ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, agencias y franquicias de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con los objetos precedentemente descriptos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo la participación en licitaciones públicas o privadas y la inversión en otras sociedades comerciales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; 6) Duración: 99 años a partir de su constitución; 7) Capital social: \$ 30.000.000.-, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de V.N. \$ 1 por cada acción. FORD VHC BV suscribe e integra el 100% del capital social; 8) Directorio: 1 a 7 directores titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, mandato 1 ejercicio. Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente, mandato 1 ejercicio. Presidente: Martín Galdeano, Vicepresidente: Carlos José Galmarini; Síndico Titular: Julio Pedro Naveyra; Síndico Suplente: Omar Carlos Miguel Spinelli; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente y/o el Vicepresidente y/o 2 directores titulares, según el caso; 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 07/07/2026 Reg. Nº 1884
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48798/26 v. 14/07/2026

BML GENERADORA S.A.

BML GENERADORA S.A. CUIT 30-71914763-8, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3/7/2026 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera:” ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene como objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos, en cualquier parte del país o del extranjero a la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades número 19.550. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: (a) presentarse en procesos competitivos, concursos o licitaciones nacionales y/o internacionales a los efectos de la adquisición directa o indirecta de participaciones accionarias en sociedades, pudiendo a tales fines presentar ofertas, individual o conjuntamente, en calidad de integrante, participante, oferente y/o cualquier otra figura que resulte admisible, invocando o no Conjunto Económico y actuando o no en representación de dicho Conjunto Económico, todo según los pliegos de bases y condiciones aplicables, celebrar todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de su participación en dichos concursos o licitaciones y asumir todos los derechos y obligaciones previstos en los referidos pliegos de bases y condiciones, incluyendo sus modificaciones y/o aclaraciones. (b) Operaciones Financieras, incluyendo el otorgamiento de garantías, préstamos o avales a favor de terceros; compra, venta y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la ley número 18.071 y demás regímenes al Comercio Público. (c) Otorgar préstamos y garantías, incluyendo los mutuos, avales, fianzas, sellos y/o cualquier otro tipo de respaldo, sea real o personal, para garantizar deuda y/u obligaciones propias y de terceros. (d) Aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras número 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas legales, reglamentarias o por el presente estatuto social”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2026
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48611/26 v. 14/07/2026

BOX 16 S.A.

BOX 16 S.A. Esc. 470, Folio 1407, 30/06/2026. Reg. 88 CABA. 1) Daniel Alejandro GRASSO, 20/06/1977, 26.038.216, 20260382161, divorciado, domiciliado en la Ruta 52 n° 3350, Lote 188, Barrio Saint Thomas Norte, Lote 188, Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Bs. As.; Fernando Héctor MELITA, 15/01/1970, 21.475.202, 20214752027, casado, domiciliado en calle Evita 6, Villa Eduardo Madero, La Matanza, provincia de Bs.As.; Rodrigo Javier LÓPEZ, 05/09/71, 22.386.426, 20223864261, casado, domiciliado en calle Tucumán número 612, piso 7 CABA, Emanuel Fernando LAULETTA, 22/02/1983, 30.135.471, 20301354712, soltero, domiciliado en calle La Roraima 178, Ciudad Evita, La Matanza, provincia de Bs. As., Leonel Adrián PERNIA, 27/09/1975, 24.963.013, 20249630137, casado, domiciliado en calle Sayos 5336 CABA y Hugo Marcelo EPSTEIN, 19/01/1965, 17.083.954, 20170839545, divorciado, domiciliado en calle Gilguero 72, Barrio Los Sauces, Lote 139, Nordelta, Tigre, provincia de Bs. As, todos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) : INMOBILIARIA: Compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios y consorcios. CONSTRUCTORA: Edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros. Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales para la construcción y/o casas prefabricadas, pudiendo asimismo celebrar contrato de locación de obra, la ejecución y realización de planes urbanísticos. FINANCIERA: Financiamiento de inversiones mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto, mediano o largo plazo; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante 4) \$ 30.000.000. (30.000 acciones de \$ 1.000 y 1 voto c/u). Daniel Alejandro GRASSO, Fernando Héctor MELITA, Rodrigo Javier LOPEZ, Emanuel Fernando LAULETTA, Leonel Adrián PERNIA y Hugo Marcelo EPSTEIN suscriben 5000 acciones cada uno. 5) Administración: de 1 A 5 miembros por 3 ejercicios. 6) Presidente: Daniel Alejandro GRASSO, Vicepresidente: Fernando Héctor MELITA y Director Suplente: Rodrigo Javier LOPEZ, todos con domicilio especial en la sede social. 6) Sede: Tucumán 612 piso 7, CABA. 6) 31/12. 7) Sin Sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 470 de fecha 30/06/2026 Reg. Nº 88

ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48715/26 v. 14/07/2026

BRICKA S.A.

Por escritura pública Nº 213 del 02/07/2026 se constituye la sociedad BRICKA S.A. entre Manuel CADENAS, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 06/09/1977, DNI 26.250.098, C.U.I.T. 20-26250098-6, divorciado, con domicilio en Flaubert 1.396 lote 105 de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires; Javier CADENAS, abogado, argentino, nacido el 08/02/1981, DNI 28.670.889, C.U.I.T. 20-28670889-8, casado, con domicilio en Olazabal 4150 piso 4 departamento G de la C.A.B.A.; Pablo Eugenio ARAUJO, argentino, comerciante, nacido el 28/06/1982, DNI 29.379.794, C.U.I.L. 20-29379794-4, soltero, con domicilio en Aristóbulo del Valle 1787, localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires; y Leonardo Enrique ARAUJO, argentino, comerciante, nacido el 09/10/1980, DNI 28.460.714, C.U.I.T. 20-28460714-8, soltero, con domicilio en 25 de Mayo 3445, localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires.- Su plazo de duración es de 99 AÑOS desde la fecha de inscripción en la I.G.J. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad inmobiliaria mediante la construcción, dirección y ejecución de proyectos de obras, así como la compra-venta, permuta, arrendamiento de inmuebles propios o de terceros, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales; la fabricación compraventa e importación y exportación de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera, como así también al ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social.- Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000.000.- representado por 2000 acciones de \$ 100.000.- valor nominal cada una.- El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.- Manuel CADENAS

suscribe 1800 ACCIONES por un valor de \$ 180.000.000.-; y Javier CADENAS suscribe 200 ACCIONES por un valor de \$ 20.000.000.- Los nombrados integran el 25% del capital suscrito en dinero efectivo, integrando el saldo dentro de un plazo no mayor a dos años. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables y confieren un (1) voto por acción.- Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura, por lo que la fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: Anualmente el día 30/06.- PRESIDENTE: Pablo Eugenio ARAUJO; y DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Enrique ARAUJO. SEDE SOCIAL: Se constituye en Mariano Acha 2002 departamento 301 de la C.A.B.A.. El presidente y los directores constituyen domicilio especial en Mariano Acha 2002 departamento 301 de la C.A.B.A. Autorizada por escritura publica N° 213 del 02/07/2026 Susana Mónica Manfredi 13022131 Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 33
SUSANA MONICA MANFREDI - T°: 218 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48693/26 v. 14/07/2026

CASA ARGENTINA M. GAUZSTEIN Y COMPAÑÍA S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 30-52635713-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/12/2025 se reformaron los artículos 6°, 7°, 9°, 10° y 12° del estatuto social. Artículo 6°: adecuación del régimen de aumento de capital, derechos de preferencia y acrecer e integración de acciones. Artículo 7°: modificación de la composición y funcionamiento del Directorio, estableciéndose un Directorio integrado por 1 a 6 directores titulares, con mandato por 3 ejercicios. Artículo 9°: prescindencia de sindicatura mientras la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley General de Sociedades. Artículo 10°: adecuación del régimen de convocatoria, quórum y mayorías de las asambleas a las disposiciones de la Ley General de Sociedades. Artículo 12°: modificación del régimen de liquidación de la sociedad. Asimismo, se designó Presidente a Hernán Kweller y Directora Suplente a Cynthia Kweller por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 3169, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además se declaró cesantes a las autoridades con mandato inmediato anterior integradas por: Presidente: Adolfo Kweller (fallecido); Director Titular: Hernán Kweller; y Directora Suplente: María Alejandra S. Núñez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/12/2025.
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48506/26 v. 14/07/2026

COMAX LOGIC S.A.

CUIT 30-71681220-7. Por Directorio y Asamblea General Extraordinaria del 29.06.2026, se resolvió 1) modificar el objeto social; 2) Modificar el artículo 3 del Estatuto: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia y/o por mandato y/o por cuenta y orden de terceros o en nombre de o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, clasificación, selección, acondicionamiento, tratamiento, transformación, reciclaje, recuperación, valorización y comercialización de toda clase de materiales ferrosos y no ferrosos, metales, aleaciones, minerales, chatarra, rezagos, desperdicios industriales, residuos valorizables y materiales recuperables. b) La adquisición, venta y comercialización de bienes usados, fuera de servicio, obsoletos, desafectados o destinados a desguace, desmontaje, reciclado o recuperación, incluyendo equipos industriales, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos, energéticos, de telecomunicaciones, transporte, construcción y cualquier otro tipo de equipamiento o instalación. c) La compra, venta, desmontaje, recuperación y aprovechamiento de transformadores eléctricos, motores, generadores, tableros, celdas, interruptores, conductores, cables, bobinas, barras, estructuras metálicas, cañerías, equipos de proceso, maquinarias, repuestos, componentes industriales y demás bienes que contengan o estén compuestos total o parcialmente por metales, aleaciones, cobre, aluminio, acero, hierro u otros materiales recuperables. d) La extracción, separación, procesamiento, acondicionamiento y comercialización de materiales, piezas, componentes, partes y subproductos obtenidos de los bienes referidos precedentemente, cualquiera sea su estado de conservación, destino original o condición de uso. e) La prestación de servicios de desmantelamiento, desguace, retiro, clasificación, segregación, gestión logística, transporte,

almacenamiento, reciclado y disposición de bienes, materiales y componentes industriales, por cuenta propia o de terceros. f) Intervenir en actividades y/o negocios inmobiliarios, pudiendo, a mero título ejemplificativo, comprar y vender bienes inmuebles urbanos o rurales, ya sea que los construya o no la sociedad, celebrar contratos de alquiler, arrendamiento, usufructo, comodato, permuta, de administración de edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, corretaje, comisión, leasing, fideicomiso; y cualquier otro acto que sea afín a la actividad inmobiliaria, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; incluyendo, sin carácter limitativo, la construcción, dirección, ejecución, realización del proyecto básico y de detalle, consultoría, montaje, supervisión, instalación, urbanización, asesoramiento, mantenimiento, administración, explotación y ejecución de cualquier clase de obras inherentes a todas las especialidades propias de la industria de la construcción, de la ingeniería y de la arquitectura, así como todo otro acto propio de la actividad inmobiliaria; g) Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía, a corto y mediano plazo, realizar operaciones de créditos, aportar capitales a personas físicas y/o jurídicas, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales; h) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades y/o fideicomisos constituidos o a constituirse, a cuyo fin podrá afectar su patrimonio dentro de los límites de la normativa vigente, incluso convirtiéndose en controlante de los mismos, cualquiera sea el objeto de las sociedades y/o fideicomisos participados o controlados, pudiendo efectuar aportes de capital; comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de acciones, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y/o títulos de cualquier naturaleza que admita la legislación vigente; i) La celebración de toda clase de contratos y actos jurídicos vinculados directa o indirectamente con las actividades precedentemente descriptas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; sin perjuicio de que la Sociedad resulte autorizada para realizar oferta pública por la Comisión Nacional de Valores o por cualquier Bolsa o Mercado de Valores del país o del extranjero. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros, mobiliarios e inmobiliarios que resulten necesarios, convenientes o accesorios para el cumplimiento de su objeto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/06/2026

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48455/26 v. 14/07/2026

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS ARENALES S.A.

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS ARENALES S.A (C.U.I.T. Nro 30-69757899-0): (i) Por Acta de Directorio 215 del 21/04/2025, fijó nueva sede social en la calle Olga Cossetтини n° 731, 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Por Acta de Asamblea 40 del 22/05/2025, se eligió y conformó el nuevo directorio y sindicatura: Presidente: Silvana Cristian GONZALEZ; Vicepresidente: Santiago Nicolás MASELLI, Director Titular: Tomás Agustín MASELLI; Directores Suplentes: Mauro REPOSSINI y Liliana Silvia FRECINO, Síndico titular a Luis Sanchez y síndico suplente a Fabio Bertani. Todos aceptaron los cargos. Constitución de domicilio especial de los directores: Olga Cossetтини 731, 1° piso, CABA. (iii) Por Acta de Asamblea 40 del 22/05/2025, se modificó el texto de los artículos noveno y décimo que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo los que se incorporarán automáticamente al Directorio en caso de ausencia o impedimento - aún temporal - de los titulares, sin necesidad de invitación por el Directorio. Los miembros del Directorio serán elegidos por la Asamblea de Accionistas. La Asamblea fijará su remuneración de conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. El quórum para sesionar válidamente es el establecido por el artículo 260 de la ley 19.550. Resolverá por mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. En su primera reunión se designará Presidente y un Vicepresidente de entre los Directores. El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses o las veces que el Presidente lo estime conveniente y/o a pedido de cualquier director, en cuyo caso la reunión deberá convocarse dentro de los siete días hábiles de recibida la petición por el Presidente. Cada director deberá prestar una garantía por el cumplimiento de su gestión que la normativa legal requiera, que podrá consistir en efectivo, títulos, fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil, de acuerdo a lo establecido por la Asamblea de Accionistas que lo eligió o en su defecto las admitidas por la autoridad de control. Las reuniones del Directorio deberán celebrarse en la sede social y si alguno de sus miembros se encontrare en diferentes lugares geográficos podrán comunicarse entre si, en tal caso, mediante sistemas de videoconferencias, telecomunicaciones, conferencias telefónicas u otros que denoten claramente la identidad de los directores que participen. A los efectos del quórum se computarán tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Las actas de las reuniones que se celebren serán firmadas por los directores y, en su caso, el síndico, en forma autógrafa, mediante procedimientos de firma digital de acuerdo a la legislación vigente, u otro medio

que acredite tanto la identificación y conformidad de los participantes, como la integralidad del documento. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales conforme lo establece el Código Civil y Comercial de la Nación y/o demás normativa legal vigente. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de suscribir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero verificado por el directorio. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Ello con independencia de la asunción como titulares de sus suplentes respectivos. Cualquiera de los directores titulares o suplentes podrán ser designados por el Directorio para actuar en carácter de apoderados de la sociedad, teniendo el uso de la firma social bancaria, la que ejercerán siempre actuando conjuntamente dos de ellos". "ARTÍCULO DÉCIMO. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado por tres ejercicios por la Asamblea de Accionistas, la que nombrará en forma simultánea, un Síndico Suplente por igual plazo de duración"

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2025

FRANCISCO RIVERA MOIRANO - T°: 83 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48748/26 v. 14/07/2026

ETASA (ARGENTINA) S.A.

CUIT 33-58776070-9. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 12/06/2026 se resolvió reformar el estatuto social incorporando el artículo décimo séptimo el cual limita la transferencia de acciones a terceros. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2026

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48450/26 v. 14/07/2026

GRUPO ASEGURADOR PARANA S.A.

GRUPO ASEGURADOR PARANA S.A. Esc. 477, Folio 1435, 02/07/2026. Reg. 88 CABA. Gustavo Marcos BALABANIAN, 22/11/1965, 18.154.505, 20181545055, divorciado, empresario, domiciliado en Ayacucho 1337, piso 4 CABA. Claudio Marcos BALABANIAN, 04/02/1972, 22.419.967, 20224199679, soltero, empresario, domiciliado en Ayacucho 1337, piso 4 CABA. Jorge Alberto TORRES, 13/04/1936, 5.605.379, 20056053795, divorciado, empresario, domiciliado en calle Billinghamurst 2541, piso 7, Departamento A CABA y Hugo GIGANTI, 12/10/1942, 4.402.699, 20044026997, divorciado, contador público, domiciliado en calle Paraguay 3755, piso 8, departamento A, CABA, todos argentinos. 2) 99 años. 3) a) Realizar inversiones de capital en toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos valores, acciones, cuotas, partes de interés, obligaciones negociables, debentures, bonos, fondos comunes de inversión, fideicomisos financieros y demás instrumentos financieros permitidos por la legislación vigente. b) Adquirir, suscribir, integrar, vender, ceder, permutar, gravar, administrar y negociar acciones, cuotas sociales, participaciones societarias y toda clase de derechos en sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su tipo jurídico, tanto en la República Argentina como en el exterior. c) Constituir, organizar, promover, fusionar, escindir, reorganizar, transformar, administrar, gerenciar, intervenir y liquidar sociedades, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, fideicomisos y demás vehículos asociativos o de inversión admitidos por la normativa aplicable. d) Otorgar financiamiento a sociedades vinculadas o participadas, efectuar aportes irrevocables, préstamos, adelantos, garantías y avales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad reservada a sujetos especialmente autorizados. e) Prestar servicios de asesoramiento, dirección, administración, planificación estratégica, financiera, contable y comercial a sociedades controladas, vinculadas o terceros. f) Administrar carteras de inversión propias y participaciones societarias, percibir rentas, dividendos, intereses y demás frutos civiles derivados de sus activos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, y que no se encuentren prohibidos por las leyes vigentes o por este Estatuto Quedan excluidas las actividades sujetas a regímenes especiales que requieran autorización previa, salvo que la sociedad obtenga las habilitaciones correspondientes: 4) \$ 30.000.000 (30000 acciones de \$ 1000 y 1 voto c/u). Gustavo Marcos BALABANIAN suscribe 22500 acciones y Claudio Marcos BALABANIAN suscribe 7500 acciones. 5) Administración: de 1 A 5 miembros por 3 ejercicios. 6) Presidente: Jorge Alberto TORRES, Vicepresidente: Hugo GIGANTI y Director Suplente: Claudio Marcos BALABANIAN, todos con domicilio especial

en la sede social. 6) Sede: Maipú 215, piso 6, CABA. 6) 31/12. 7) Sin Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 477 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 88
ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48774/26 v. 14/07/2026

GZ GLOBAL GROWTH S.A.

CUIT.30715314459. Acta de Asamblea del 13/7/26 aprueba Reforma Artículo 3 INCORPORANDO al objeto: "ASIMISMO la sociedad podrá dedicarse a la REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA de automóviles particulares y destinados al servicio público o privado, motos, triciclos, cuatriciclos, transporte de carga y de pasajeros, vehículos articulados, maquinaria, tractores, acoplados y semi acoplados. Desarrollar, implementar, administrar y operar centros o estaciones de inspección técnica vehicular, cualquiera sea su denominación, sea por concesión, contratación, convenio o cualquier otra forma jurídica admitida, ante organismos nacionales, provinciales o municipales, o mediante acuerdos con entidades públicas o privadas, contratando con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, el control de plantas verificadoras de automotores." - Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/07/2026
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 14/07/2026 N° 48734/26 v. 14/07/2026

HEUSY S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en ARCA Acta 04/07/2026 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Eliezer Federico Trapaglia DNI 25955099 y como Director Suplente Angel Humberto Salazar DNI 16201347; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Juana Manso 1636 Piso 7 Oficina 2 CABA, se reformó art 3 ampliando el objeto a Adquirir, poseer, arrendar, enajenar, permutar, hipotecar, gravar, promover, comercializar, administrar, explotar (por cualquier título) bienes inmuebles, propios o de terceros, incluyendo lotificación, desmembramiento, fideicomisos y figuras de propiedad horizontal/prehorizontalidad. Intermediación, corretaje, asesoramiento inmobiliario, representación de terceros. Gestión integral de establecimientos hoteleros y de hospedaje. Además, la sociedad podrá prestar directamente o a través de terceros, servicios de alojamiento, alimentación, transporte, organización de eventos, agencias de viajes, guías turísticos y actividades recreativas a nivel nacional e internacional. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/07/2026
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48768/26 v. 14/07/2026

KENETSU MA S.A.

N° Trámite 43793/26 de fecha 25/06/2026 (por no ser ningún accionista ingeniero). Por Escritura N° 96 del 08/07/2026 se resolvió modificar el nombre de la sociedad de CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A. a KENETSU MA S.A. y reformar el artículo 1° del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 08/07/2026 Reg. N° 541
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48483/26 v. 14/07/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

LA POSTA DEL OESTE S.A.

1) Carlos Alberto CARLI, nacido 21/12/65, empresario, DNI 17.550.025, CUIT 20-17550025-2 y Clara Adela SANDOVAL, nacida 4/5/62, jubilada, DNI 14.840.304, CUIT 27-14840304-5; ambos solteros, argentinos y domiciliados en Ruta 40 Km 66,5 sin número, localidad y partido General Las Heras, Prov. Bs. As. 2) Escritura Pública 140 29/6/26 Registro 808 CABA. 3) LA POSTA DEL OESTE S.A. 4) Uruguay 634 piso 8 departamento O, CABA 5) a) COMERCIAL: La explotación comercial de una estación de servicio, mediante la comercialización de todo tipo de combustibles, gas y cualquier otro derivado del petróleo; la compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de lubricantes, aditivos, baterías y todo tipo de partes, repuestos y accesorios para rodados. La explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes. La explotación comercial de talleres mecánicos mediante el mantenimiento y reparación de todo tipo de rodados ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería y carrocería, el recambio de partes de carrocería y cristales, el servicio de chapa, pintura, servicio de lavado y lustrado, terminación, alineación y balanceo de dirección. La explotación comercial del negocio de tabaquerías, kiosco y minimercado mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de cigarrillos, tabaco, productos y accesorios para fumar, golosinas, productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza, librería, cosmética, perfumería y productos regionales. b) GASTRONÓMICA: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, pub, cervecería, panaderías, salones de fiestas y eventos, food trucks, servicio de lunch, catering, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) y 9) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, reelegibles. Prescinde Sindicatura. Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Carlos Alberto Carli, Directora Suplente: Clara Adela Sandoval (ambos constituyen domicilio especial en la sede social) 10) 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 808
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48738/26 v. 14/07/2026

LOGISTICA FROMSEB S.A.

1) 24/6/26; 2) Francisco Héctor Hugo Romero, 29/1/52, DNI 10010665; Sebastián Romero, 10/1/75, DNI 24616464; ambos argentinos, casados, empresarios, Ipiranga 452, Boulogne, Pcia. Bs. As.; 3) LOGISTICA FROMSEB SA; 4) 99 años; 5) la prestación de los servicios de carga, descarga y transporte de contenedores, transporte de cargas generales y multimodal y personas y servicios anexos como estibaje, eslingaje, grúa, remolque y depósito provisorio; el asesoramiento en materia de transportes, gestiones portuarias, logística y distribución de mercancías en general; 6) \$ 30.000.000, dividido en 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal c/u; 7) Griveo 3713, Caba; 8) Presidente: Francisco Héctor Hugo Romero; Director Suplente: Sebastián Romero; domicilio especial: en sede social; 9) ambos socios suscriben 15.000 acciones cada uno; 10) 31/8; Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1608
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 14/07/2026 N° 48600/26 v. 14/07/2026

MAP CAPITAL S.A.

Se rectifica publicación del 08/07/2026 número 47927/26, en el sentido que la correcta fecha de la escritura aclaratoria es del 7/7/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 02/06/2026 Reg. N° 230
Diego Martín Pianezza - Notario - Nro. Carnet: 5083 Registro: 550230 Titular

e. 14/07/2026 N° 48740/26 v. 14/07/2026

MERRIMAK CAPITAL CONO SUR S.A.

1) Juan Neil DODDS, 63 años, casado, DNI 16.325.951, domiciliado en General Las Heras 1937, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Guillermo Juan BERRETTA, 60 años, divorciado, DNI 17.822.290, domiciliado en Azcuenaga 1544, piso 3 departamento E, Capital Federal; ambos argentino y empresario. 2) 02/07/26. 3) MERRIMAK CAPITAL CONO SUR S.A. 4) Azcuenaga 1544, Piso 3, Departamento E, Capital Federal. 5) a) celebrar contratos de leasing en calidad de dador de conformidad con la legislación aplicable que se encuentre vigente en materia de contratos de leasing; b) realizar toda operación crediticia en forma independiente o asociada a terceros, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sea en el país y/o en el extranjero. En tal sentido, en relación a su objeto social principal, la Sociedad queda facultada para la realización de las siguientes actividades, siendo una descripción meramente enunciativa: 1) realizar todo tipo de operaciones de leasing, tanto operativo como financiero, mobiliario o inmobiliario; 2) dar en leasing cosas muebles e inmuebles, título valores, marcas, patentes o modelos industriales, software y/o todo otro bien o cosa de cualquier clase especie o naturaleza que las disposiciones legales permitan en el presente o en futuro, sean propios, adquiridos, o que estén a su disposición por cualquier título que le permita constituir leasing sobre él; 3) adquirir en el mercado local o en el exterior mediante operaciones de importación de bienes de cualquier naturaleza destinadas a la industria, comercio, transporte, empresas de servicios, agropecuarias, de consumo y cualquier otra actividad que el tomador del leasing utilice exclusivamente con esa finalidad; 4) percibir las rentas, cánones y alquileres de los bienes dados leasing, así como también percibir el precio de venta de los bienes enajenados a través de los contratos de leasing que formalice; 5) vender a terceros los bienes devueltos o recuperados, en el mercado local o en el exterior mediante operaciones de exportación; 6) realizar cualquier otro contrato relacionado directa o indirectamente con los bienes de cualquier clase, especie o naturaleza que tengan por finalidad la entrega en leasing y administración de los mismos. Adicionalmente, la Sociedad podrá, celebrar contratos de asesoramiento, asistencia o consultoría en materia de leasing, asuntos financieros y/o crediticios, convenios o acuerdos de referenciación o comisión, agencia, mandato, representación, joint venture o de cualquier otra naturaleza similar o asimilable con el propósito de promover, desarrollar, impulsar o difundir las operaciones de leasing o de financiamiento propias o de terceros, en alguna de las modalidades previamente indicadas, ceder o descontar a favor de terceros los créditos, financiaciones o valores indicados en el párrafo anterior con o sin recurso, actuar como, fiduciante, fiduciario, beneficiario, organizador y/o estructurador de fideicomisos y como emisor, organizador, asesor y/o estructurador de productos de mercado de capitales que tengan como objeto la securitización o el financiamiento de operaciones de leasing o crediticias propias o de terceros en alguna de las modalidades previamente indicadas. Asimismo, la Sociedad podrá realizar cualquier acto y/o llevar adelante cualquier actividad complementaria, accesorio, conexa o conducente para la consecución del objeto principal y secundario descripto en este artículo. La Sociedad no participará en ninguna operación que, conforme la ley 21.526 y sus modificatorias y/o complementarias, corresponda exclusivamente a entidades financieras o que implique recurrir al ahorro público; en particular, la Sociedad no podrá bajo ninguna circunstancia: recibir depósitos de dinero del público de cualquier naturaleza, con o sin intereses; o realizar cualquier acto que puede implicar la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. Juan Neil DODDS, suscribe 27.300.000 o sea \$ 27.300.000 e integra \$ 6.825.000; y Guillermo Juan BERRETTA, suscribe 2.700.000 o sea \$ 2.700.000 e integra \$ 675.000. 8) Presidente: Juan Neil DODDS, y Director Suplente: Guillermo Juan BERRETTA, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 10, por 3 ejercicios. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 284 de fecha 02/07/2026 Reg. Nº 2008 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48698/26 v. 14/07/2026

ORBITH S.A.

(30-71553907-8) Por Asamblea General Extraordinaria del 02/06/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 16.545.167, pasando éste de \$ 1.461.489.716 a \$ 1.478.034.883, con una prima de emisión de \$ 1.996.099.994. El capital social ha quedado entonces conformado por 1.478.034.883 acciones representado por: i) 1.086.355.639 acciones preferidas nominativas no endosables Clase "A", de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de titularidad de Holdsat S.A.; y ii) 391.679.244 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B", de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de titularidad de Pablo Andrés Mosiul; (ii) reformar en consecuencia el artículo 4° (capital social) del estatuto social; y (iii) dejar constancia de que no hay cuenta Ajuste de Capital emitida sobre saldo determinado ni respaldado con estados contables emitidos a la fecha del aumento que permitan realizar capitalización alguna de dicha cuenta. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/07/2026 FLORENCIA DE ALESSANDRE - T°: 140 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48730/26 v. 14/07/2026

PORT LIFESTYLE S.A.

1) 03/07/2026 2) Valentino SPINELLA, argentino, nacido el 25/02/2005, comerciante, d.n.i. 46.561.547, CUIT 20-46561547-9, soltero, domiciliado en la calle Lavalle 1852, Olavarria, Provincia de Buenos Aires; y Valentin MASSON LAZARO, argentino, nacido el 25/04/2005, comerciante, d.n.i. 46.693.322, CUIT 20-46693322-9, soltero, domiciliado en la calle Del Valle 3044, Piso 1º, depto. "A", Olavarria, Provincia de Buenos Aires; 3) "PORT LIFESTYLE S.A." 4) Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE (99) años a contar desde la fecha de la inscripción de su constitución en el R.P.C. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, comisión, corretaje, importación, exportación, fabricación, industrialización, ensamblado, armado, reparación, mantenimiento, alquiler, leasing y comercialización, por cualquier medio, incluso mediante plataformas de comercio electrónico, de toda clase de bienes, mercaderías, productos, insumos, accesorios, repuestos, indumentaria, calzado, equipamiento, maquinarias, herramientas, dispositivos tecnológicos, alimentos, bebidas, suplementos y demás artículos relacionados, directa o indirectamente, con actividades deportivas, recreativas, de entrenamiento, fitness, bienestar, aventura, turismo, esparcimiento y actividades al aire libre.- b) Representación y distribución: Ejercer representaciones, agencias, concesiones, franquicias, licencias, distribuciones y cualquier otra modalidad de explotación comercial de marcas, productos y servicios, nacionales o extranjeros, vinculados con el objeto social.- c) Servicios: Prestar servicios de asesoramiento comercial, técnico y administrativo; organización, producción y promoción de eventos deportivos y recreativos; logística, almacenamiento, distribución, marketing, publicidad, comercio electrónico, capacitación, asistencia técnica, instalación, mantenimiento y servicio de postventa relacionados con los bienes y actividades comprendidos en el presente objeto.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera autorización estatal previa, mientras dicha autorización no hubiera sido obtenida. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) El Capital Social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal mil pesos (\$ 1000) cada una, con derecho a un voto por acción. Valentino SPINELLA, suscribe 15300 ACCIONES y Valentin MASSON LAZARO suscribe 14700 ACCIONES. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, cuya duración en todos los supuestos, se extenderá por tres ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo previsto en el Artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. 9) Se establece como fecha de cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año.- 10) Sede social: Olga Cossettini 1540, Departamento 102, C.A.B.A. 11) Se designa para integrar el Directorio como PRESIDENTE: Valentino SPINELLA; y DIRECTOR SUPLENTE: Valentin MASSON LAZARO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº76 de fecha 03/07/2026 Reg. Nº1791

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 14/07/2026 Nº 48609/26 v. 14/07/2026

SAN MATÍAS PIPELINE S.A.

CUIT 30-71703621-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 14 de fecha 05.05.2026 se modificó el Artículo 5º del Estatuto de la Sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5º: El capital social es de CIENTO UN MILLONES DE PESOS (\$ 101.000.000.-), representado por CIENTO UN MIL (101.000.-) acciones ordinarias, escriturales, cada una de valor nominal \$ 1.000.- y con derecho a un voto representado por: (i) TREINTA MIL TRESCIENTAS (30.300.-) acciones ordinarias, escriturales, Clase A, cada una de valor nominal \$ 1.000.- y con derecho a un voto; (ii) TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA (35.350.-) acciones ordinarias, escriturales, Clase B, cada una de valor nominal \$ 1.000.- y con derecho a un voto; (iii) DIEZ MIL CIENTO (10.100.-) acciones ordinarias, escriturales, Clase C, cada una de valor nominal \$ 1.000.- y con derecho a un voto; y (iv) VEINTICINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (25.250.-) acciones ordinarias, escriturales, Clase D, cada una de valor nominal \$ 1.000.- y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. A efectos del presente estatuto: (i) "Accionista Clase A" se considerará cualquier persona titular de una o más acciones clase A; (ii) "Accionista Clase B" se considerará cualquier persona titular de una o más acciones clase B; (iii) "Accionista Clase C" se considerará cualquier persona titular de una o más acciones clase C; y (iv) "Accionista Clase D" se considerará cualquier persona titular de una o más acciones clase D.- Cuando en virtud de aumentos de capital se emitan nuevas acciones, los titulares de Acciones Clase A tendrán derecho a suscribir Acciones Clase A; los titulares de Acciones Clase B tendrán derecho a suscribir Acciones Clase B; los titulares

de Acciones Clase C tendrán derecho a suscribir Acciones Clase C; y los titulares de Acciones Clase D tendrán derecho a suscribir Acciones Clase D.”- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 14 de fecha 05/05/2026

FLORENCIA AMARTINO - Tº: 146 Fº: 817 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 Nº 48716/26 v. 14/07/2026

SIMEMU S.A.

Escritura 7/7/26. 1) Kevin Marcos Levy, DNI 37040014, 21/7/92, Juan M. Gutierrez 3860 piso 3 depto. D CABA; y Moises Hamra, DNI 12086578, 18/3/58, Av. Montes de Oca 1108 piso 4 depto. B CABA; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) SIMEMU S.A. 3) Av. Santa Fe 2332 piso 3, CABA. 4) 99 años. 5) confección, fabricación, producción, reformas, comercialización al por mayor y por menor, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios. La comercialización de bienes elaborados o no, servicios y materias primas relacionados con el rubro textil. 6) \$ 300000000 representado por 30000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una. 7) 30/6. 8) Presidente: Moises Hamra, Director Suplente: Kevin Marcos Levy, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 07/07/2026 Reg. Nº 808

Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 Nº 48705/26 v. 14/07/2026

SOL DE JULIO S.A.

CUIT 30-71047744-9 Por Acta de Asamblea Extraordinaria de 22/06/2026 se resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero (Objeto Social) del Estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Agropecuaria: Tanto en establecimientos rurales propiedad de la sociedad como en establecimientos de terceros, mediante la administración y/o explotación y/o arrendamiento, desarrollar todas las actividades agrícolas en general, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas. Desarrollar todo tipo de actividades ganaderas para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado, explotación de invernadas, aras, establecimientos de producción de animales de cría o consumo. Explotación de establecimientos avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, establecimientos forestales; viveros y semilleros. II) Actividades Agrícola-Ganaderas: Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. III) Transporte: Mediante el transporte de carga de mercaderías generales, fletes, acarreos. Transporte de cereales, oleaginosas, semillas, muebles, semovientes, insumos agropecuarios, sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros; materias primas y elaboradas; combustibles –sólidos, y/o líquidos y/o gaseosos, y/o lubricantes y demás derivados del petróleo-. La carga y descarga y transporte de mercadería dentro o fuera de la jurisdicción portuaria a territorio nacional o internacional por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima con destino a importación, exportación o distribución en el mercado interior. Actuar como dador de carga en transporte de cereales, aceites y/o oleaginosas y/o haciendas, pudiendo percibir una comisión. IV) Comerciales: Compra, venta, canje, importación, exportación, representación, consignación, comisión, corretaje, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, fraccionamiento, envasado, abastecimiento, transporte, distribución y toda otra forma de negociación comercial de productos y subproductos de semillas, cereales y oleaginosas; sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; maquinarias y herramientas destinadas tanto para la actividad agrícola como industrial; granos, cereales y oleaginosas, forrajes, semillas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, insecticidas, productos y subproductos agropecuarios, fruto hortícolas, avícolas y apícolas; combustibles -sólidos, y/o líquidos y/o gaseosos, y/o lubricantes y demás derivados del petróleo-; y, repuestos en general, pudiendo actuar en todos los casos como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores; compra de insumos y mercaderías destinadas para la producción de biodiesel y afines; Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas y demás frutos, de biodiésel, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos

agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación. Comerciar en ramo de compraventa de toda clase de granos, cereales, forrajeras, oleaginosas y frutos del país; recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento; aceptarlos en consignación; transformación de productos y subproductos agropecuarios, especialmente la molienda, procesado e industrialización de trigo, girasol, maíz y soja para sus respectivos subproductos, afines y derivados. V) Instalación de Negocios y Comercios: La sociedad podrá llevar adelante la instalación de unidades de negocios relacionados con su objeto. VI) Representaciones y Mandatos: La realización de todo tipo de representaciones y mandatos; agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Asimismo, la sociedad podrá llevar adelante la realización de toda otra actividad o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social en forma directa o indirectamente, pudiendo celebrar para ello convenios con instituciones del orden público y/o privado municipal, provincial, nacional e internacional. Solicitar el otorgamiento de marcas y patentes. VII) Fiduciaria: Administrar y disponer, en carácter de fiduciaria, los derechos y/o bienes que le transmitan o permitan transmitir otras personas, de acuerdo a lo que establezcan los respectivos contratos de fideicomiso, todo de acuerdo con los términos del artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. VIII) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, y aquellos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan; y para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 08/07/2026 Reg. Nº 111

MARIA INES LEVY - Matrícula: 5710 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 Nº 48622/26 v. 14/07/2026

TREND CAPITAL S.A.

CUIT: 30-71420278-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 24 del 25/06/2026, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.200.000, de la suma de \$ 5.320.000 a \$ 6.520.000, dividido en 1.200.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El aumento fue suscripto e integrado en su totalidad por Grupo Bind S.A.; ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.044.894.046, de la suma de \$ 6.520.000 a \$ 1.051.414.046, dividido en 1.044.894.046 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El aumento fue suscripto e integrado en su totalidad por los accionistas Mariano Javier Antonovich, Marcela Clarisa Vaich y Grupo Bind S.A. en proporción a sus participaciones, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: (a) Mariano Javier Antonovich titular de 857.095.908 acciones, (b) Marcela Clarisa Vaich titular de 806.434 acciones, y (c) Grupo Bind S.A. titular de 193.511.704 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital de la Sociedad es de \$ 1.051.414.046 (Pesos Mil Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Catorce Mil Cuarenta y Seis), y está representado por 1.051.414.046 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/06/2026

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - Tº: 123 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 Nº 48696/26 v. 14/07/2026

ZENTRIA GROUP S.A.

1) Por Escritura Pública del 10/07/2026; 2) ZENTRIA GROUP S.A.; 3) Hernán Diego SANTOS, argentino, D.N.I. Nº 23.876.885, nacido el 25/10/1974, CUIT 20-23876885-4, divorciado, empresario, con domicilio en la calle Camilo Cavour Nº 4474, Piso 5º, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Vanesa VILLALBA, argentina, D.N.I. Nº 26.583.866, nacida el 26/04/1978, CUIT 27-26583866-4, divorciada, empresaria, con domicilio en la calle José Bonifacio Nº 1333, Piso 1º, Depto. “A”, C.A.B.A.; 4) Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1164, Piso 3º, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) LAVANDERÍA: Explotación comercial del ramo de lavandería, mediante locales de autoservicio con máquinas automáticas, así como también la prestación de servicios de lavado, secado y planchado de ropa en general con atención de personal, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices y demás artículos textiles y afines; recolección, retiro, transporte y entrega a domicilio de las prendas y artículos objeto de los referidos servicios; b) COMERCIAL: La compraventa, importación, exportación,

representación, distribución, alquiler y comercialización de maquinarias, equipos, insumos, productos y materias primas vinculados a las actividades descriptas; c) FRANQUICIAS: La adquisición, explotación y administración de franquicias comerciales, incluyendo sin carácter taxativo las vinculadas a servicios, indumentaria, tecnología, gastronomía, educación, salud, estética y entretenimiento, ya sea como franquiciante, franquiciado, master franquiciado o sub-franquiciado; la celebración de contratos de franchising y subfranquicias.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 30.000.000.-. El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Hernán Diego SANTOS, suscribe 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 15.000.000.- y representativas del 50% del capital social; y b) Vanesa VILLALBA, suscribe 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 15.000.000.- y representativas del 50% del capital social; 9) Presidente: Hernán Diego SANTOS, y Directora Suplente: Vanesa VILLALBA, ambos con domicilio especial en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña N° 1164, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 465 de fecha 10/07/2026 Reg. N° 1602. Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48814/26 v. 14/07/2026

ZONASU S.A.

1) 06/07/2026. 2) Nicolás GRAMAGLIA, argentino, nacido el 3/06/1985, DNI 31.673.739, CUIT 20-31673739-1, empresario, casado en primeras nupcias con Victoria Filgueira, con domicilio en San Martín 50 Piso 2 CABA; Pablo Fernando ROJO, argentino, nacido el 21/04/1982, DNI 29.502.414, CUIT 20-29502414-4, empresario, soltero, hijo de Justo Pablo Rojo y de María Cristina Flores, con domicilio en Virrey Olaguer Feliu 2674 piso 16 dpto. D CABA. 3) ZONASU S.A. 4) Sede Social: San Martín 50 piso 2 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación. Explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera y la industrialización de los mismos. 7) PESOS TREINTA MILLONES. 8) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Nicolás GRAMAGLIA. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Fernando ROJO. Los directores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en San Martín 50 piso 2 CABA. 12) Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de un Peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción. Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Nicolás GRAMAGLIA, suscribe tres millones acciones ordinarias, nominativas no endosables y Pablo Fernando ROJO, suscribe veintisiete millones acciones ordinarias, nominativas no endosables.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 533 Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48532/26 v. 14/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

2M LOGISTICS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/06/2026. 1.- JORGE DANIEL EMMED, 05/05/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN ADUANERA REALIZADOS POR DESPACHANTES DE ADUANA, AYACUCHO 1053 piso 4 D CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 27343129, CUIL/CUIT/CDI N° 20273431293, ADRIAN HECTOR SIMON, 17/10/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., BURELA 124 piso LANÚS, DNI N° 22498059, CUIL/CUIT/CDI N° 20224980591, JUAN PABLO LAGO, 29/07/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN ADUANERA REALIZADOS POR DESPACHANTES DE ADUANA, COLOMBIA 1140 piso QUILMES, DNI N° 41289943, CUIL/CUIT/CDI N° 20412899432, . 2.- "2M LOGISTICS SAS". 3.- NAZARRE 3255 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO LAGO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAZARRE 3255 piso 5 B, CPA 1417 , Administrador suplente: JORGE DANIEL EMMED, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAZARRE 3255 piso 5 B, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48648/26 v. 14/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

APX SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/07/2026. 1.- CECILIA REMIRO VALCARCEL, 15/06/1972, Casado/a, España, abogada, RICARDO LEVENE 944 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93949727, CUIL/CUIT/CDI N° 27939497272, . 2.- "APX SOLUTIONS SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6680 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 10000000. 7.- Administrador titular: CECILIA REMIRO VALCARCEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6680 piso 3, CPA 1428 , Administrador suplente: FELIPE RIZZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6680 piso 3, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48598/26 v. 14/07/2026

AVAL SEGURO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/05/2026. 1.- GIAN FRANCO PERINA, 11/07/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, SENILLOSA 364 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38465263, CUIL/CUIT/CDI N° 20384652639, . 2.- "AVAL SEGURO SAS". 3.- LAVALLE 1567 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: GIAN FRANCO PERINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1567 piso 10, CPA 1048 , Administrador suplente: FAVIO ADRIANO PERINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1567 piso 10, CPA 1048; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48727/26 v. 14/07/2026

BRACAR LEGAL CORPORATE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/06/2026. 1.- LAUTARO EMIR CARDOSO, 11/09/2001, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, RIGANELLI ESQ DANTE ALLIGIERI 2401 piso rio alegre MERLO, DNI N° 43870193, CUIL/CUIT/CDI N° 20438701932, GONZALO EZEQUIEL BRANDONI, 10/05/2002, Soltero/a, Argentina, abogado, OMBU piso LA_MATANZA, DNI N° 44157954, CUIL/CUIT/CDI N° 20441579544, . 2.- “BraCar Legal Corporate SAS”. 3.- FERNANDEZ D.L.CRUZ A 2448 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: LAUTARO EMIR CARDOSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ D.L.CRUZ A 2448 piso , CPA 1437 GONZALO EZEQUIEL BRANDONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ D.L.CRUZ A 2448 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: VICTOR CARLOS LA SALVIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ D.L.CRUZ A 2448 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48653/26 v. 14/07/2026

DANDRE & ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/07/2026. 1.- FERNANDO DANIEL BAZZANELLA, 11/08/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, CENTENARIO 80 EZEIZA, DNI N° 30940184, CUIL/CUIT/CDI N° 20309401841, SEBASTIAN ANDRES CACERES, 30/11/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GARZON 481 piso ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 32675660, CUIL/CUIT/CDI N° 20326756602, . 2.- “DANDRE & ASOCIADOS SAS”. 3.- ALSINA ADOLFO 1441 piso 5 501, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: FERNANDO DANIEL BAZZANELLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1441 piso 5 501, CPA 1088, Administrador suplente: SEBASTIAN ANDRES CACERES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1441 piso 5 501, CPA 1088; todos por plazo de 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48562/26 v. 14/07/2026

ELECTROFRAN AGROINSUMOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/07/2026. 1.- DIEGO JAVIER PANIAGUA, 28/12/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. ENTRE RIOS 521 piso 1 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30249221, CUIL/CUIT/CDI N° 20302492213, . 2.- "ELECTROFRAN AGROINSUMOS SAS". 3.- COMBATE DE LOS POZOS 485 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: DIEGO JAVIER PANIAGUA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COMBATE DE LOS POZOS 485 piso 3, CPA 1080, Administrador suplente: ANDRES MARTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COMBATE DE LOS POZOS 485 piso 3, CPA 1080; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48560/26 v. 14/07/2026

EN RECO RITA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/07/2026. 1.- XIMENA DIAZ VARELA, 14/01/1980, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., DE LOS JAZMINES 10 piso B° LAS GLORIETAS-LOTE N° 149 TIGRE, DNI N° 27859460, CUIL/CUIT/CDI N° 27278594608, . 2.- "EN RECO RITA SAS". 3.- JUNCAL 1350 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: XIMENA DIAZ VARELA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1350 piso 0 0, CPA 1062, Administrador suplente: RENE TOMAS PONTONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1350 piso 0 0, CPA 1062; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48559/26 v. 14/07/2026

F&J AUSTRAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/07/2026. 1.- ROBERTO FABRICIO STOPPIELLO, 20/05/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., 28 DE SEPTIEMBRE 240 piso ITATÍ_, DNI N° 25076671, CUIL/CUIT/CDI N° 20250766719, JOHANNA PAMELA VARAS RIGUET, 04/04/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., 28 DE SEPTIEMBRE 240 piso 1 ITATÍ_, DNI N° 34497635, CUIL/CUIT/CDI N° 24344976356, . 2.- "F&J AUSTRAL SAS". 3.- BEIRO FRANCISCO AV. 5121 piso pb pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ROBERTO FABRICIO STOPPIELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 5121 piso pb pb, CPA 1419, Administrador suplente: JOHANNA PAMELA VARAS RIGUET, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 5121 piso pb pb, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48556/26 v. 14/07/2026

IAPPLET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- FERNANDO MARTIN GRAZIANI, 27/01/1971, Casado/a, Argentina, INGENIERO EN SISTEMAS, LOS ABEDULES 2348 piso MAR_DEL_PLATA, DNI N° 21861169, CUIL/CUIT/CDI N° 23218611699, . 2.- "IAPPLET SAS". 3.- VIEYTES 1269 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: FERNANDO MARTIN GRAZIANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIEYTES 1269 piso, CPA 1275, Administrador suplente: MARIA SOLEDAD PLAZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIEYTES 1269 piso, CPA 1275; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48561/26 v. 14/07/2026

IPCCODE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/06/2026. 1.- PABLO CESAR IRUSTA, 19/07/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., Cabillo 1131 piso 8 19 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27264599, CUIL/CUIT/CDI N° 20272645990, . 2.- "Ipccode SAS". 3.- CABILLO AV. 1131 piso 8 19, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: PABLO CESAR IRUSTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILLO AV. 1131 piso 8 19, CPA 1426 , Administrador suplente: MARIA CLARA BRAÑA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILLO AV. 1131 piso 8 19, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48649/26 v. 14/07/2026

JE VOLE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/07/2026. 1.- JORGELINA PAULA GARCIA, 10/07/1983, Soltero/a, ARGENTINA, PSICOLOGA, ROBERTO PAYRO 28 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 30407465, CUIL/CUIT/CDI N° 27304074650, . 2.- "JE VOLE SAS". 3.- PERU 1646 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a: A) La organización, instalación, administración y explotación de clínicas, institutos, consultorios, centros y establecimientos destinados a la atención de la salud mental, psicología, psiquiatría y discapacidad; la prestación de servicios de evaluación, prevención, asistencia, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento terapéutico domiciliario, integración escolar y demás prestaciones vinculadas con la salud mental y la discapacidad; la coordinación de equipos interdisciplinarios; y la prestación de servicios presenciales, domiciliarios y por teleconsulta, conforme la normativa vigente. Asimismo, podrá prestar servicios de traslado de pacientes para prácticas ambulatorias y gestionar prestaciones para beneficiarios de obras sociales, entidades de medicina prepaga, administradoras de riesgos del trabajo y pacientes particulares. B) La organización, promoción y desarrollo de cursos, jornadas, seminarios, conferencias, programas de capacitación y actividades de formación vinculadas con la psicología, psiquiatría, salud mental, discapacidad, educación, coaching y desarrollo personal. C) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de insumos, productos, materiales, dispositivos y equipamiento relacionados con el desarrollo de las actividades comprendidas en el presente objeto. Las actividades que, de conformidad con la legislación vigente, requieran la intervención de profesionales con título habilitante, serán realizadas exclusivamente por intermedio de dichos profesionales, quienes actuarán bajo su exclusiva responsabilidad, limitándose la sociedad a la organización y explotación empresarial de tales servicios.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: JORGELINA PAULA GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 1646 piso 2 B, CPA 1141 , Administrador suplente: ALICIA GRAMAJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 1646 piso 2 B, CPA 1141; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Abril de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48597/26 v. 14/07/2026

PUENTE PAMPEANO COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/07/2026. 1.- MARCOS RICARDO CANO, 13/09/1977, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., ERNESTO PADILLA Y SARGENTO CABRAL 0 piso B° ALVEAR CHICLIGASTA, DNI N° 26242281, CUIL/CUIT/CDI N° 20262422810, . 2.- "PUENTE PAMPEANO COMERCIO INTERNACIONAL SAS". 3.- RIOBAMBA 429 piso 801, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: MARCOS RICARDO CANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIOBAMBA 429 piso 801, CPA 1025 , Administrador suplente: ANDRES ARIEL BUCALON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIOBAMBA 429 piso 801, CPA 1025; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48652/26 v. 14/07/2026

QUADDRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/06/2026. 1.- JUAN MANUEL ABUD, 03/10/1986, Casado/a, Argentina, Empresario, VIDT 1976 piso 9 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32595431, CUIL/CUIT/CDI N° 20325954311, JOAQUIN CANALE, 09/12/1992, Casado/a, Argentina, Empresario, CHAPEAUROUGE 600 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 37598037, CUIL/CUIT/CDI N° 20375980372, MANUEL POISSON, 10/11/1986, Casado/a, Argentina, Empresario, GUSTAVO FLAUBERT 550 piso B° VILLA FLAUBERT LOT 10 B SAN_MIGUEL, DNI N° 32930732, CUIL/CUIT/CDI N° 20329307329, . 2.- "Quaddra SAS". 3.- ZABALA 1762 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL ABUD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZABALA 1762 piso 5 B, CPA 1426 , Administrador suplente: JOAQUIN CANALE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZABALA 1762 piso 5 B, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48651/26 v. 14/07/2026

ROMARTU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/07/2026. 1.- SERGIO ANDRES BENITEZ, 15/03/1983, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, CHARLIN 218 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 30162626, CUIL/CUIT/CDI N° 20301626267, GABRIELA BELEN ALBERTI, 03/07/1977, Soltero/a, Argentina, EMPLEADA, CHARLIN 218 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 25093719, CUIL/CUIT/CDI N° 27250937194, . 2.- “ROMARTU SAS”. 3.- JUJUY AV. 460 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: SERGIO ANDRES BENITEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 460 piso, CPA 1083, Administrador suplente: GABRIELA BELEN ALBERTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 460 piso, CPA 1083; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48557/26 v. 14/07/2026

VALFA INSTALACIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/07/2026. 1.- NAHUEL MATIAS FRUGONI, 20/12/1987, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, DE LA PEÑA 2133 piso LANÚS, DNI N° 33343242, CUIL/CUIT/CDI N° 20333432421, . 2.- “VALFA instalaciones SAS”. 3.- NICARAGUA 4817 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: NAHUEL MATIAS FRUGONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso, CPA 1414, Administrador suplente: LOURDES LETICIA JAINIKOSKI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48558/26 v. 14/07/2026

VHOME S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/06/2026. 1.- JUAN DIEGO SCHNEIDER, 19/08/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., JOAQUIN V GONZALEZ 1649 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 38277422, CUIL/CUIT/CDI Nº 20382774222, FERNANDO GUILLERMO STANHAM, 20/08/1996, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, SANTA ROSA 1457 piso condominio tortugas 1 ESCOBAR, DNI Nº 39769075, CUIL/CUIT/CDI Nº 20397690750, . 2.- "VHOME SAS". 3.- DEMARIA 4439 piso 4 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: JUAN DIEGO SCHNEIDER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEMARIA 4439 piso 4 C, CPA 1425 FERNANDO GUILLERMO STANHAM con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEMARIA 4439 piso 4 C, CPA 1425 , Administrador suplente: LUCAS JAVIER SCHNEIDER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEMARIA 4439 piso 4 C, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48650/26 v. 14/07/2026

ZYNERGIANTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/07/2026. 1.- ESTEBAN NAHUEL SCHIMPF, 21/10/1977, Soltero/a, Argentina, Licenciado en sistema, Pizarro 7270 piso CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI Nº 26198915, CUIL/CUIT/CDI Nº 20261989159, . 2.- "Zynergiantech SAS". 3.- PIZARRO 7270 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: ESTEBAN NAHUEL SCHIMPF con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PIZARRO 7270 piso, CPA 1440, Administrador suplente: SCAZZUSO MARIA LAURA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PIZARRO 7270 piso, CPA 1440; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2026 N° 48563/26 v. 14/07/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALUVIHER S.R.L.

CUIT 30-71850600-6. Mediante reunión de socios unánime de fecha 06/04/2026 se resolvió modificar la cláusula cuarta la que queda redactada: "CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, fabricación, diseño, instalación, refacción, representación, distribución, colocación, consignación, importación o exportación de elementos de carpintería, aberturas de toda índole, cerramientos, herrajes, artículos de vidrio doble de funcionalidad hermética o no, laminado y templado y vidrios en general; puertas, ventanas y persianas de aluminio, PVC, madera, hierro, y/o polímero y sus derivados; trabajos en herrería y cerrajería en general relacionada siempre con cualquier tipo de aberturas. Asimismo de forma conexa, podrá comercializar las materias primas y maquinarias y toda máquina para la construcción y sus accesorios; b) Compra, venta, fabricación, instalación, distribución, colocación, importación o exportación de todo tipo de materiales para la construcción, insumos, accesorios, y herramientas para dicha industria; y, c) Inmobiliaria y Constructora: Realización de obras de ingeniería y arquitectura, demolición, construcción, reforma o reparación de toda clase de viviendas, edificios y de obras, sean de carácter público, privado o mixto, civil o militar, incluida la compra y venta de todo tipo de inmueble, como también la construcción y comercialización de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y las obras viales y de infraestructura, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con el ramo de la construcción, pudiendo hacer contrataciones directas o presentarse en licitaciones o concursos. Compra, venta, distribución, comercialización, leasing y alquiler de máquinas, equipos, materiales, insumos artículos para la construcción, pavimentos, acueductos movimiento de suelos y/o para el transporte de materiales de la construcción. Toda actividad que la materia lo requiera se contratara a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 06/04/2026

maria jose eitner cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48769/26 v. 14/07/2026

AQUILES EQUIPAMIENTOS S.R.L.

30-71514134-1, Por acta de reunion de socios del 30/06/2026 Mariano Martín GLIEMMO, CEDE, VENDE y TRANSFIERE a favor de Pablo Sebastián GLIEMMO y éste ADQUIERE, VEINTICINCO MIL CUOTAS de UN PESO valor nominal cada una. En consecuencia se reforma el artículo CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en cincuenta mil cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, que suscriben de la siguiente manera: Jorge Omar Gliemmo 25.000 cuotas y Pablo Sebastián Gliemmo 25.000 cuotas. Mariano Martín GLIEMMO, renuncia a su cargo de gerente y se designa para el cargo a Pablo Sebastián GLIEMMO quien fija domicilio especial en Senillosa 153, Piso 2°, Departamento "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N°126 de fecha 30/06/2026 Reg. N°90 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 14/07/2026 N° 48660/26 v. 14/07/2026

ASSERCA S.R.L.

CUIT 33-71073560-9. Por Reunión de Socios del 17/04/2026 se aumentó el capital social de \$ 90.000 a \$ 483.930.000 y se reformó el art. 5° del Estatuto. Capital resultante: Roberto Helbling, 10.081.875 cuotas; Laura Beatriz Rodríguez, Matías José Trombetta y Adolfo Stel, 10.754.000 cuotas cada uno; Santiago Horacio Stel, 4.032.750 cuotas; e Iván Oris de Roa, 2.016.375 cuotas; todas ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/04/2026

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48666/26 v. 14/07/2026

B2BOX S.R.L.

Publicación Original: 1/7/2026, TI N° 45555/26. Tramite IGJ 10042328. Rectificatoria: Domicilio especial y sede social Carlos Pellegrini 1163 Piso 13 Frente A CABA. Contrato fecha 29/6/2026 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/06/2026

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48485/26 v. 14/07/2026

BENEGAS MORENO S.R.L.

Constituida por Esc. N° 344 del 08/06/2026 por ante el registro 59 del Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.- Socios: Osvaldo Nicolás MORENO, argentino, nacido el 25/02/1990, DNI: 35.126.281, CUIT. 20-35126281-9, enfermero, soltero, domiciliado en Bragado 3686, Virrey del Pino, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Erika Beatriz BENEGAS, argentina, nacida el 15/02/1983, DNI: 29.791.875, CUIT. 27-29791875-9, enfermera, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Roldan, domiciliada en Voissin 3638, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "BENEGAS MORENO S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros: A) Prestación de mediana y alta complejidad en salud: urgencia: recepción, triage, sala de espera, consultorios médicos, atención primaria de servicios de salud, sala de reanimación, observación adultos, observación pediátrica, sala de procedimientos menores, sala de yeso y sutura. B) Imágenes diagnosticas: recepción, radiología convencional y procedimientos especiales, ecografía, tomografía. C) Laboratorio clínico: de mediana y alta complejidad: hematología, coagulación, hormonas, infección, inmunología, microbiología, parasitología, química, uroanálisis, servicio transfusional. D) Consulta externa: medicina general, enfermería, nutrición, psicología, vacunación; consulta externa especializada: ginecología y obstetricia, medicina materno perinatal, pediatría, urología, medicina interna, ortopedia y traumatología, gastroenterología, cirugía plástica, cirugía general, cirugía pediátrica, oftalmología, otorrinolaringología, dermatología, anestesiología, neurocirugía, cardiología, endocrinología, neumología, nefrología, neurología. E) Terapia física y respiratoria, hospitalización adulta y pediátrica, sala de parto, cirugía, unidad de medicina materno fetal, uci adulta, uci neonata. F) El servicio de atención de salud e internación domiciliaria y ambulatoria, con la atención de pacientes y la respectiva administración y dirección técnica del servicio, incluyendo todas las actividades y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta. G) Cuidado domiciliario de adultos y pediatría en el domicilio o instituciones, atención de pacientes en cuidados paliativos, tratamiento del dolor, prestaciones de enfermería domiciliaria. H) Prestaciones domiciliarias de: kinesiología, fisioterapia y rehabilitación respiratoria y motora, fonoaudiología, nutrición y psicología, psicopedagogía, asistencia social y terapeutas ocupacionales y otras especialidades. Cuando a actividad lo requiera se llevará a cabo con la intervención de profesionales con título habilitante. I) Laboratorio a domicilio, electrocardiograma, radiología a domicilio, traslados de pacientes (terrestres y aéreos), módulos especiales de geriatría, oxigenoterapia domiciliaria en adultos y niños con insuficiencia respiratoria. J) Alquiler, compra, venta e importación de equipamientos médicos, y todo tipo de insumos médicos quirúrgicos o descartables que requieran los pacientes. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, conforme las reglamentaciones vigentes en la materia.- 4) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 100 cuotas de \$ 300.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Osvaldo Nicolás MORENO: 50 cuotas y Erika Beatriz BENEGAS: 50 cuotas.- Integración: 50%.- Plazo para integrar saldo: De ley.- 5) La Administración de la sociedad será ejercida por un gerente, que estará en el cargo por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Osvaldo Nicolás MORENO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Franklin 2190, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 08/06/2026 Reg. N° 59 Pdo. de La Matanza

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48457/26 v. 14/07/2026

C&V CUIDADOS VITALES S.R.L.

RECTIFICA AVISO TI n° 45107/26 publicado el 30/06/2026. Se rectifica la profesion del socio Martin Javier Vegh siendo la correcta Medico. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 45 Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48475/26 v. 14/07/2026

CARDO S.R.L.

CUIT 30-71050317-2. Por reuniones de socios del 29/12/25 se resolvió (i) trasladar el domicilio social a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fijando sede social en Paraguay 346, piso 9 CABA; y (ii) Reformar la Cláusula Primera del Contrato Social quedando "PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "CARDO S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, y/o agencias, y/o representaciones, en cualquier parte de la República Argentina o el Extranjero, en cualquier momento, si así conviniere a los intereses sociales.- "

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 29/12/2025

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48534/26 v. 14/07/2026

CAVAY CAFE S.R.L.

Instrumento Privado del 06/07/2026. Socios: Andrews Miguel Cavalieri Aguilar, DNI 95903875, CUIL 23959038759, casado, Ing. en sistemas, nacido el 26/05/1970 y Yelitza Yanez Gomez, DNI 95912164, CUIL 27959121643, Administradora, nacida el 12/07/1974, ambos venezolanos, casados, domiciliados en Gallo 606 Torre N° 1 piso 24 depto. 5 CABA. Domicilio: Gallo 606 Torre N° 1 piso 24 depto. 5 CABA. Duración: 30 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social; Explotación de franquicias. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: \$ 6.000.000, dividido en 100 cuotas de \$ 60.000 cada una. Suscripción: Andrews Miguel Cavalieri Aguilar 51 cuotas, y Yelitza Yanez Gomez 49 cuotas. Gerencia: Andrews Miguel Cavalieri Aguilar 51 cuotas, y Yelitza Yanez Gomez, de forma individual e indistinta, por el término del plazo social, ambos quienes constituyeron domicilio especial en Gallo 606 Torre N° 1 piso 24 depto. 5 CABA. Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 06/07/2026

monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48586/26 v. 14/07/2026

CHEVRON ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-52347924-1. Por reunión de socios del 17/12/2025 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 577.785.949.304 a \$ 868.963.384.304; (ii) emitir 291.177.435.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios CDC ApS e Ing. Norberto Priú SRL en proporción a sus tenencias; y (iii) modificar el art. 5° del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: El capital social es de pesos ochocientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil trescientos cuatro (\$ 868.963.384.304), dividido en ochocientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil trescientos cuatro (\$ 868.963.384.304) cuotas, cada una de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto, suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) CDC ApS: Cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y un millones seiscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y dos cuotas; y (ii) ING. NORBERTO PRIÚ S.R.L.: cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y un millones seiscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y dos cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Reunión de Socios aprobará las condiciones de aumento del capital al momento de adoptar la pertinente decisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de las cuales cada socio era titular al momento de la decisión." Por reunión de socios del 27/04/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 868.963.384.304 a \$ 1.259.716.309.852; (ii) emitir 390.752.925.548 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios CDC ApS e Ing. Norberto Priú SRL en proporción a sus tenencias; y (iii) modificar el art. 5° del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: El capital social es de pesos un millón doscientos cincuenta y nueve mil setecientos dieciséis millones trescientos nueve mil ochocientos cincuenta y dos (\$ 1.259.716.309.852), dividido en un millón doscientos cincuenta y nueve mil setecientos dieciséis millones trescientos nueve mil ochocientos cincuenta y dos (1.259.716.309.852) cuotas, cada una de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto, suscriptas e integradas

en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) CDC ApS: seiscientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos veintiséis (629.858.154.926) cuotas; y (ii) ING. NORBERTO PRIÚ S.R.L.: seiscientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos veintiséis (629.858.154.926) cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Reunión de Socios aprobará las condiciones de aumento del capital al momento de adoptar la pertinente decisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de las cuales cada socio era titular al momento de la decisión". Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 27/04/2026

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48736/26 v. 14/07/2026

CHICKEN & PORK S.R.L.

Rectifica aviso N° 47759/26 publicado el 08/07/2026. Por error se consignó "CHIKEN & PORK S.R.L."; debe decir "CHICKEN & PORK S.R.L." Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/07/2026

Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48589/26 v. 14/07/2026

CIRVIT S.R.L.

Por escritura 160 del 08/07/2026. Esc. Sabrina FERREYRA CIANCHI. Registro 2016. Constitución de SRL. 1) Jazmín MAGNIN, argentina, nacida el 17/02/1997, DNI 40.130.567, CUIT 27-40130567-5, soltera, empresaria, domiciliada en Av. Callao 2014, Piso 9° CABA; y Lola MAGNIN, argentina, nacida el 17/05/2000, DNI 42.646.284, CUIT 27-42646284-8, soltera, empresaria, domiciliada en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2757, Unidad 901 CABA.- Según Resol. IGJ. 3/20, se informa cuotas suscriptas: Jazmín MAGNIN 15.000; y Lola MAGNIN 15.000, todas cuotas comunes de \$ 1.000 cada una valor nominal y con derecho a 1 voto.- 2) "CIRVIT S.R.L" 3) Fray Justo Santa María de Oro 2757, Piso 9°, Unidad 901 CABA, 4) 99 años 5) \$ 30.000.000, en 30.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal y con derecho a 1 voto. 6) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y durarán por el término de duración de la sociedad. - 7) Objeto: a) Salón de estética, centro de estética y belleza, tratamientos corporales y faciales, servicios de manicuría, podología, belleza integral, tratamientos capilares y corporales, y cualquier clase de servicios relacionados con la estética. Adquisición, importación y venta de todo tipo de productos para la estética, perfumería, elementos, aparatos y mercaderías necesarios para cumplir con estos servicios. Explotación de locales, salones, gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la prestación de servicios de belleza, spa, y todas las actividades derivadas y relacionadas a la estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales y afines; b) Estudio de yoga y/o pilates, impartición de clases, prestación de servicios vinculados a la actividad física, bienestar y salud no médica, incluyendo la explotación, administración, organización y operación de centros, estudios o espacios destinados a la práctica de Pilates y Yoga en todas sus modalidades stretching, gimnasia y demás disciplinas relacionadas con el acondicionamiento físico, la movilidad, la flexibilidad y el bienestar general. Podrá brindar servicios complementarios tales como elaboración de planes de entrenamiento personalizados, clases grupales o individuales presenciales y/o virtuales, talleres, cursos, capacitaciones, seminarios, actividades recreativas y programas de bienestar, alquiler de salas o espacios, provisión de instructores y producción de material audiovisual, educativo o formativo; c) Servicio de cafetería y confitería, elaboración y venta de bebidas. Elaboración y venta de productos de panadería, repostería y pastelería con o sin envío al domicilio, y distribución a comerciantes y empresas de los productos elaborados. La sociedad podrá desarrollar, administrar, operar y/o explotar plataformas digitales, aplicaciones móviles y sitios web para la difusión, comercialización y prestación de clases, cursos, programas, contenido audiovisual, servicios digitales, membresías y suscripciones relacionados con las disciplinas detalladas. 8) 30/06 de cada año. 09) GERENTES: Jazmín MAGNIN y Lola MAGNIN, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 08/07/2026 Reg. N° 2016.-

SABRINA FERREYRA CIANCHI - Matrícula: 5790 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48700/26 v. 14/07/2026

COINBOX MINING S.R.L.

CUIT 30-71786573-8 Por Acta del 23/6/26 modificó el objeto social y reformó el artículo tercero del Estatuto. Objeto: Por si terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior: compra venta fabricación importación exportación consignación distribución y representación mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos electrónicos de computación hardware de automatizaciones de robotización sistemas digitales y demás propios del rubro informática y tecnología. Desarrollo de marketing tradicional y digital publicidad promociones y organización de eventos empresariales diseño creatividad producción desarrollo y explotación de publicidad comercial pública o privada en vía pública punto de venta medios escritos gráficos radiales televisivos digitales y/o multimedia y cualquier medio audiovisual eventos empresariales sociales o familiares Empleo de fotografía publicitaria o industrial obtenida en forma convencional o digital para folletería catálogos revistas packaging campañas de espectáculos culturales musicales artísticos deportivos y/o de moda además de edición de videos e imagen para lanzamiento de productos marketing y promociones Autorizado acta del 23/06/2026.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48689/26 v. 14/07/2026

COMALA S.R.L.

1) Instrumento privado: 8/7/26 2) Avda. Cabildo N° 1580 CABA 3) Duración: 99 años desde inscripción 4) Capital \$ 3.000.000 dividido en 300 cuotas \$ 10.000 cada una con derecho a 1 voto 5) Socios: Nombre y Apellido: Luis Ignacio Quiroga, argentino, divorciado, comerciante, 14/6/80, DNI 28112215, domicilio Yrigoyen 401, Vicente López, Prov. Bs. As. y Sofía Churupit, argentina, soltera, comerciante, 6/7/94, DNI 38465254; domicilio Alem 3366, Barrio San Pablo, Pilar, Prov. Bs As 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra y/o venta, importación y/o exportación, explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexas, accesorias y/o complementarias; explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafeterías, confiterías, cervecerías, sandwicherías y rotiserías. b) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sean lugares públicos o privados, propios o ajenos mediante barras móviles o no, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos por cualquier medio de difusión. c) Explotación de salón para fiestas o bailes. 7) Administración: 1 o más gerentes titulares, pudiendo elegir mismo número de suplentes por término de la sociedad 8) Luis Ignacio Quiroga suscribe 270 cuotas, Sofía Churupit suscribe 30 cuotas, 8) Gerentes: Luis Ignacio Quiroga y Sofía Churupit ambos con domicilio especial en sede social; 9) Cierre ejercicio 31-12. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 08/07/2026

LISANDRO PAZ - T°: 70 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48823/26 v. 14/07/2026

COMENDA DECO S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 6/7/2026. Constitución: 1) Socios: Mónica Andrea BOCHGEZENIAN, argentina, comerciante, casada, nacida el 11/2/1970, DNI 21.483.368, CUIL 27-21483368-4, domiciliada en Av Federico Lacroze 2270, 3 A, CABA; Juan Cruz PATATIAN, argentino, abogado, soltero, nacido el 9/7/2000, DNI 42.648.995, CUIL 20-42648995-4, domiciliado Cavia 3080, 6 C, CABA; Facundo PATATIAN, argentino, comerciante, soltero, nacido el 25/3/2002, DNI 43.920.828, CUIT 20-43920828-8, domiciliado en Av Federico Lacroze 2270, 3 A, CABA; y Mateo Aram PATATIAN, argentino, comerciante, soltero, nacido el 30/1/2006, DNI 47.126.564, CUIL 24-47126564-7, domiciliado en Av Federico Lacroze 2270, 3 A, CABA. 2) Denominación: COMENDA DECO S.R.L. 3) Domicilio: Paso 559, CABA. 4) Objeto (Artículo 3°) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la explotación comercial del negocio del bazar mediante la fabricación, compraventa, representación, importación, exportación y distribución de artículos, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y por menor de todo tipo de productos, mercaderías, artículos, materiales, juguetería, regalaría, adornos, mobiliarios, muebles equipos y accesorios que integren el negocio de bazar; y a la importación y exportación, compraventa, comercialización, fabricación y/o distribución de insumos, instrumentos, maquinarias para la industria, productos de mobiliario objeto de decoración, productos textiles y neumáticos. Todas las actividades indicadas deberán

ser ejercidas conforme las leyes y reglamentaciones que rigen en la materia en cada jurisdicción en donde se las realice. Cuando la índole de la materia lo quiera la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital Social: \$ 1.000.000. 100.000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo se integrará en dos años. 7) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: a) Monica Andrea BOCHGEZENIAN, suscribe \$ 400.000.- o sea 40.000 cuotas; b) Juan Cruz PATATIAN, suscribe \$ 200.000.- o sea 20.000 cuotas; c) Facundo PATATIAN, suscribe \$ 200.000.- o sea 20.000 cuotas; y d) Mateo Aram PATATIAN, suscribe \$ 200.000.- o sea 20.000 cuotas. 8) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año. GERENTE: Monica Andrea BOCHGEZENIAN, quien acepta el cargo y constituye Domicilio Especial en Paso 559, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/07/2026 NATALI SHARON SKEFF - Matrícula: 5898 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48811/26 v. 14/07/2026

CONSULTANT & SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-69113563-9. Por acta de fecha 23/02/2026, complementaria del acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/11/2025 mediante la cual se aprobó la transformación de CONSULTANT & SERVICES ARGENTINA S.A. a CONSULTANT & SERVICES ARGENTINA S.R.L., se resolvió reformar el Artículo Tercero del Contrato Social referido al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios administrativos, operativos, comerciales y tecnológicos vinculados a la gestión de cobranzas, atención y asistencia a clientes, procesamiento de información, gestión de mora, recupero extrajudicial de créditos, procesamiento de información, marketing, promoción y comercialización de productos y servicios mediante plataformas digitales, medios telefónicos, electrónicos y/o presenciales, así como también la provisión de servicios de soporte, asesoramiento operativo y externalización de procesos comerciales y administrativos. Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades reservadas por la ley a sujetos especialmente habilitados, en particular las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, la actividad aseguradora y el ejercicio de profesiones reguladas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato social." Autorizado según instrumento privado Acta Complementaria de fecha 23/02/2026 SOFIA ANDREA SOBRERO - T°: 125 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48468/26 v. 14/07/2026

DELL' ANGELO GROUP S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado del 07/07/2026, se formalizó la Constitución de "DELL' ANGELO GROUP S.R.L.".- Sede: Crisostomo Alvarez 4732, CABA.- Socios: Romina Paola DELL' ANGELO, argentina, nacida el 28/04/1987, DNI 32.882.373, CUIT n° 27-32882373-5, Comerciante, casada; Pablo Guillermo DELL' ANGELO, argentino, nacido el 19/05/1983, DNI 30.367.371, CUIT n° 20-30367371-8, Comerciante, soltero; Antonella DELL' ANGELO, argentina, nacida el 14/10/2005, DNI 46.915.395, CUIT n° 27-46915395-4, Comerciante, soltera; y, Giuliana DELL' ANGELO, argentina, nacida el 26/08/2003, DNI 45.074.227, CUIT n° 27-45074227-4, Comerciante, soltera; todos domiciliados en Crisostomo Alvarez 4732, CABA.- Objeto: a) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, intermediación, importación, exportación, acopio, depósito, recepción, clasificación, selección, lavado, empaque, fraccionamiento, conservación, acondicionamiento, transporte y comercialización mayorista y minorista de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales, productos agrícolas, frutihortícolas y alimenticios en general, frescos, secos, congelados, elaborados o semielaborados, pudiendo desarrollar dichas actividades en mercados concentradores, establecimientos mayoristas, locales comerciales, depósitos, centros de distribución, plataformas logísticas y por cualquier otro canal de comercialización; b) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, hortícolas y forestales, propios o de terceros, incluyendo cultivos, cosecha, forestación, reforestación, producción, acondicionamiento e industrialización primaria de productos agrícolas y frutihortícolas. c) Mandataria: ejercicio de mandatos, gestiones, representaciones y administraciones comerciales vinculadas directa o indirectamente con los productos y actividades comprendidos en el presente objeto.- Capital Social: \$ 30.000.000.- dividido 30.000 cuotas de \$ 1000.-, valor nominal, cada una. Los socios suscriben el 100% del

capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Romina Paola DELL'ANGELO 15.000 cuotas sociales, Pablo Guillermo DELL'ANGELO 7.500 cuotas sociales, Antonella DELL'ANGELO 3.750 cuotas sociales, y Giuliana DELL'ANGELO 3.750 cuotas sociales.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: Romina Paola DELL'ANGELO, quien constituye domicilio especial en Crisostomo Alvarez 4732, CABA; acepta su designación.- Duración: 4 años desde su nombramiento.- Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 07/07/2026

MATIAS CAMPITELLI - T°: 143 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48470/26 v. 14/07/2026

DICOMO CARS LELOIR S.R.L.

1) 8/7/26. 2) Jean Paul OPASO CORRARELLO (500.000 cuotas), DNI 47005087, 8/1/2006, domiciliado en Martin fierro 3351, piso 2, depto. 203, Ituzaingó, Prov Bs As y Jean Franco OPASO (500.000 cuotas), DNI 48459807, 11/12/2007, domiciliado en Almafuerte 3901, Club de Country Banco Provincia UF 990, Francisco Álvarez, Moreno, Prov Bs As. Ambos argentinos, comerciantes, solteros. 4) Moreto 392, depto 1, CABA. 5) Compra, venta y consignación de vehículos usados y cero kilómetros, venta de vehículos eléctricos, venta de motos, venta de planes de ahorro de automóviles y motos, alquiler de autos y motos, venta de bicicletas, venta de accesorios y repuestos automotrices de motos y vehículos eléctricos. Reparación mecánica de automóviles, motos y vehículos eléctricos, reparación de chapa y pintura de automóviles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Jean Paul OPASO CORRARELLO, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 08/07/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/07/2026 N° 48462/26 v. 14/07/2026

DOTCOM SOLUTIONS S.R.L.

Escritura 99 del 12/06/2026: Hugo Leonardo FERNANDEZ, 29/09/71, empresario, DNI 22.431.103, Vicente Dupuy 4884, Canning; y Mariela Mara FANDIÑO, 30/8/75, diseñadora, DNI 24.821.679, Vicente Dupuy 4884, Canning; Ambos argentinos, casados y de Pcia de Bs. As.- DOTCOM SOLUTIONS S.R.L. 99 años. a) Servicios informáticos: La prestación de servicios de soporte técnico a empresas y particulares, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, instalación, configuración y administración de equipos informáticos, redes, servidores e infraestructura tecnológica. b) Tecnología y sistemas: El desarrollo, implementación, mantenimiento, actualización y comercialización de software, aplicaciones, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas integrales. c) Seguridad electrónica: La instalación, configuración, mantenimiento y monitoreo de sistemas de seguridad electrónica, incluyendo cámaras de videovigilancia, circuitos cerrados, sistemas de control de acceso, alarmas y dispositivos relacionados. d) Servicios en la nube y ciberseguridad: La prestación de servicios de almacenamiento, respaldo (backup) y recuperación de datos en la nube, administración de servidores remotos, provisión e implementación de soluciones de ciberseguridad, incluyendo antivirus, protección de datos y continuidad operativa. e) Servicios recurrentes: La prestación de servicios mediante abonos mensuales, contratos de mantenimiento, monitoreo remoto, soporte técnico continuo y gestión integral de sistemas y seguridad tecnológica. f) Comercialización: La compra, venta, distribución y comercialización de productos, insumos y equipamiento informático, electrónico y de seguridad, incluyendo hardware, software, licencias, cámaras, grabadores, accesorios y periféricos. g) Consultoría: El asesoramiento, planificación e implementación de soluciones tecnológicas, informáticas y de seguridad electrónica para empresas y particulares. h) Complementarias: La realización de toda actividad conexas, derivada o complementaria que resulte necesaria para el cumplimiento del objeto social. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: Hugo Leonardo FERNANDEZ y Mariela Mara FANDIÑO, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 30/04. Sede: Emilio Mitre 753, Piso 5, Departamento C de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 551

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 14/07/2026 N° 48658/26 v. 14/07/2026

DRACO OFFICE S.R.L.

Por instrumento de fecha 6/7/26. Leonardo Emanuel Reyes, CUIT 20-36336990-2, nacido el 15/7/1991, DNI 36.336.990, soltero y domiciliado en Río deseado 9070, Pablo podestá, Pcia Bs As; y María del Carmen Torres, CUIT 27-12438733-2, nacida el 13/8/1956, DNI 12.438.733, viuda, domiciliada en Av. San Martín 1226, Caseros, Pcia Bs As (GERENTE); ambos argentinos y comerciantes. 1) DRACO OFFICE SRL; 2) Plazo: 99 años 3) compra, venta, importación, exportación, y distribución de madera, como así también al diseño y fabricación de muebles en su más variados tipos, formas y estilos, tapicería y toda otra actividad relacionada con la industrialización de la madera; Fabricación de sillas y mesas, instalación de bares, restaurantes, inmobiliario urbano, sombrillas y mobiliario de jardín para interior y exterior, cartelería, artículos decorativos y/o publicitarios y alquiler de los mismos, publicidad gráfica, audiovisual y digital y la organización de eventos. 4) Capital Social \$ 1.000.000 compuesto por 1.000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u suscribe 500 cuotas cada socio, Se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/12. Sede Social Bruselas 511 piso 7 of. 59 CABA. Gerente acepta cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/07/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48466/26 v. 14/07/2026

ECHEVERRIA 4660 S.R.L.

Constitución escritura número 14 del 06/07/2026, Folio 52, Registro 486, Capital Federal, autorizada por la Escribana Elisa LIMANSKY; integrada por Pablo Andrés VELA, argentino, nacido el 09/09/1957, D.N.I. 13.512.047, C.U.I.T. 20-13512047-3, casado en primeras nupcias con Laura Schchter, domiciliado en Marconi número 1239, Olivos, Provincia de Bs. As., arquitecto; José Eduardo RUBEL, argentino, nacido el 25/05/1960, D.N.I. 14.069.607, C.U.I.T. 20-14069607-3, casado en primeras nupcias con Genoveva Myriam Monczor, con domicilio en la calle Humahuaca número 3959, Piso 7°, C.A.B.A., empresario; Jorge Alberto MONCZOR, argentino, nacido el 29/05/1970, casado en terceras nupcias con Cynthia Debora Nahmod, domiciliado en la calle Arcos número 2646, Piso 8, Departamento "N", C.A.B.A., D.N.I. 21.589.092, C.U.I.L. 23-21589092-9, ingeniero; Marcelo Adrián STISMAN, argentino, nacido el 24/09/1960, casado en primeras nupcias con Lea Viviana Garbarsky, D.N.I. 14.026.323, C.U.I.T. 20-14026323-1, analista de sistemas, domiciliado en la calle Pareja número 3038, C.A.B.A. y Laura SCHÄCHTER, argentina, nacida el 15/12/1958, D.N.I. 13.120.493, C.U.I.T. 27-13120493-6, casada en primeras nupcias con Pablo Andrés Vela, con domicilio en la calle Marconi número 1239, Olivos, Provincia de Bs. As., arquitecta.- Denominación: "ECHEVERRIA 4660 S.R.L."- DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires.- DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción.- OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas, mediante la contratación de profesional con título habilitante.- B) INMOBILIARIA: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/ ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones y especialmente ser fiduciante y/o actuar como fiduciaria para la administración de fideicomisos inmobiliarios.- C) FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000), dividido en MIL CUOTAS cuyo valor nominal es de MIL PESOS (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios.- GERENTES: Designar gerentes a los socios Pablo Andrés VELA y José Eduardo RUBEL, en forma indistinta, cuyos datos se dan por reproducidos en este lugar y todos constituyen domicilio especial en Humahuaca número 3959 Piso 8°, Departamento "A", C.A.B.A.- Los comparecientes ACEPTAN el cargo para el que se los ha designado y actuarán como liquidadores, en su caso.- PRESCINDEN SINDICATURA.- SEDE: Humahuaca número 3959 Piso 8°, Departamento "A", C.A.B.A.- CIERRE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.- SUSCRIPCION: Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Andrés VELA suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CUOTAS o sea la suma de pesos DOSCIENTOS MIL; Laura SCHÄCHTER

suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CUOTAS o sea la suma de pesos DOSCIENTOS MIL; Jorge Alberto MONCZOR suscribe la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA CUOTAS o sea la suma de pesos DOSCIENTOS SETENTA MIL; José Eduardo RUBEL suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA CUOTAS o sea la suma de pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL y Marcelo Adrián STISMAN suscribe la cantidad de NOVENTA CUOTAS o sea la suma de pesos NOVENTA MIL.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 06/07/2026 Reg. Nº 486

MARIANO ZUCHOWICKI - Matrícula: 5827 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 Nº 48667/26 v. 14/07/2026

EFIMAQ S.R.L.

30709057037. Por acta del 30/06/2026, se recondujo la sociedad por 70 años más, reformando artículo segundo: duración 90 años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, es decir desde el 02/11/2004, habiendo sido reconducido por acta del 30/06/2026 y venciendo el nuevo plazo el 01/11/2094. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/06/2026

Alejandro Daniel Dominguez - Tº: 77 Fº: 850 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 Nº 48719/26 v. 14/07/2026

ELECTRO FRIG S.R.L.

CUIT 30-60853503-5. Por Acta de reunión de socios unánime 15/04/2026: 1) Aumentó capital social en \$ 80.000.000 de \$ 1.500.000 a \$ 81.500.000, integrado totalmente en efectivo suscripto por las socias según sus tenencias. 2) Implica reforma del Art.3º estatuto: capital social \$ 81.500.000, representado 8.150.000 cuotas \$ 10 valor nominal c/u. 3) Integran capital actual: María Ester Sierra: \$ 20.375.000, Claudia Gabriela Castro: \$ 20.375.000, Maria Cecilia Castro: \$ 20.375.000 y Analía Verónica Castro: \$ 20.375.000. Se protocolizó por esc.237, Fº723 del 02/07/2026, Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg.1010 Cap.Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 237 de fecha 02/07/2026 Reg. Nº 1010

FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 Nº 48690/26 v. 14/07/2026

EMPRESA DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-68617738-2. Por Esc. Nº 157 del 1/7/26 se formalizo el Acuerdo Definitivo de Escisión, cumpliéndose con los recaudos legales de la LGS 19550: a) se aprobó la escisión mediante reunión extraordinaria unánime de socios del 26/5/2026; b) se aprobó Balance Especial de Escisión al 30/4/2026 que expone activos por \$ 677.678.957; pasivos por \$ 8.771.193; y patrimonio neto por \$ 668.907.764; c) la sociedad escidente reduce su capital social a \$ 318.500, representado en 31.850 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u, y modifica su art. Cuarto de los Estatutos Sociales; quedan como socios: Lucia Rosa Tesio, con \$ 95.550, y Juan Bercetche, con \$ 222.950; d) a la sociedad escisionaria denominada DANDY GROUP SRL se le transferirá Activos por \$ 364.554.731; e) Sociedad Escisionaria: DANDY GROUP SRL, 1) constituida por Francisca Alicia Ema Fantin, DNI 13.058.016, nacida el 26/1/57, viuda, empresaria, Pte. Perón 2375, Pilar, Pcia.Bs.As.; María Bercetche, DNI 28.643.613, 23/12/80, casada, empresaria, Cumelen Country Club, Villa la Angostura, Neuquén; Martín Guillermo Bercetche, DNI 31.061.258, 2/7/84, soltero, administrador de empresas, Dubai Hills, Dubai, Emiratos Árabes Unidos; Angélica Bercetche o Bercetche y Fantin, DNI 93.956.883, 18/11/91, soltera, licenciada en ciencias políticas, Poeldijkstraat, Amsterdam, Países Bajos; y Josefina Bercetche o Bercetche y Fantin, DNI 26.932.515, 17/12/78, casada, abogada, Nuevo Country del Golf, Catamarca 1600, Yerba Buena, Tucumán; 2) Sede Social en Azcuénaga 1465, CABA; 3) 99 años; 4) Objeto: constructora e inmobiliaria mediante la realización de proyectos y la construcción, refacción, intermediación, explotación y comercialización de inmuebles propios o ajenos. 5) Capital: \$ 364.554.731 dividido en 364.554.731 cuotas sociales de V.N. \$ 1 c/u; suscripción: Francesca Alicia Ema Fantin: 182.277.367 cuotas sociales; Josefina Bercetche o Bercetche y Fantin, María Bercetche, Martín Guillermo Bercetche y Angélica Bercetche 45.569.341 cuotas sociales c/u; 6) 31/12; 7) Gerente: Francesca Alicia Ema Fantin, quien acepto y fijo domicilio especial en Azcuénaga 1465, CABA; plazo duración de la sociedad: 99 años. f) Ningún socio ejerció el derecho de receso. g) Habiéndose realizado las publicaciones en Boletín Oficial y Diario Popular conforme al art. 83, inc. 3, último párrafo de la LGS 19550, no hubo oposiciones de ninguna naturaleza. Autorizado por Esc. Nº 157 de fecha 01/07/2026 Reg. Nº 933.

JULIETA PINTOS - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 Nº 48718/26 v. 14/07/2026

ESTUDIO DORDONI S.R.L.

CUIT 30-71502372-1. Se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 16/03/2026, protocolizada por escritura 47 del 30/06/2026, Folio 144, Registro notarial 464 de esta ciudad, resolvió: 1. Aceptar la renuncia de su actual gerente, Juliana Angélica Dordoni y nombrar en su reemplazo al Contador Julio Argentino Dordoni, DNI 10125844, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio legal en Mercedes 1472, de Capital Federal. 2. Modificó el contrato social en sus artículos 1º, 3º, 5º, 7º y 11º, con los siguientes alcances: Artículo 1º: La sociedad se denomina "ESTUDIO DORDONI S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Para el establecimiento de sucursales y oficinas en todo el país se deberá cumplir con los recaudos legales de cada jurisdicción. Artículo 3º La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas. y que les son propias por su título universitario habilitante de Contador Público. Los socios integrantes de la sociedad deberán ser profesionales con título universitario de Contador Público y matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sólo podrán prestar servicios que resulten inherentes a sus incumbencias profesionales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme a las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen la materia, en función de la incumbencia del firmante. Artículo 5º La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Socios Gerentes, por tiempo indeterminado. El uso de la firma social será, en su caso, respetándose la incumbencia profesional del firmante. Cuando se designe gerente, a un no socio deberá informarse a este Consejo Profesional, conforme art. 4 del Reglamento, y debe exigirse que sea un Contador Público, matriculado ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo 7º: Las cuotas solamente pueden transferirse a profesionales universitarios con título de Contador Público, habilitados para ejercer según las respectivas reglamentaciones, y matriculados por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo 11º En caso de fallecimiento de un socio, solo podrán incorporarse herederos, que sean profesionales universitarios con título de Contador Público, habilitados para ejercer según las respectivas reglamentaciones, y matriculados por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Y 3 Aprobó el texto ordenado de su contrato social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 30/06/2026 Reg. Nº 464

Marta Beatriz Arisi - Matrícula: 2414 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 Nº 48694/26 v. 14/07/2026

GOLDEN NET S.R.L.

CUIT 30-71933615-5. Por Instrumento Privado de fecha 25/06/2026 y Acta de Reunión de Socios de GOLDEN NETS.R.L. de fecha 24/06/2026 se aprobó: (1) la cesión de las cuotas del socio Net Trade S.R.L. (CUIT 30-718966147), quien cedió 4.000 cuotas de valor nominal \$ 1.000 a la Sra. Wang Jing (Pasaporte Chino Nº EM3009036); y (2) la reforma del artículo quinto del contrato social, el cual queda redactado así: "El CAPITAL SOCIAL se establece en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000) dividido en 10.000 cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada una de valor nominal. Dicho capital se encuentra distribuido de la siguiente manera: Christian CHEN es titular de SEIS MIL (6.000) cuotas, representativas de un valor nominal de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000), y Wang JING es titular de CUATRO MIL (4.000) cuotas, representativas de un valor nominal de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000)". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/06/2026 FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - Tº: 30 Fº: 593 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 Nº 48423/26 v. 14/07/2026

GRUPO RBM S.R.L.

CUIT 30-71613860-3. Complemento aviso publicado el 25/06/2026 T. I. Nº 44006/26. Donde Dice "Se ccambio la denominación a SUMMIT EXPERIENCES S.R.L. continuadora por cambio de Denominación Social de GRUPO HE CONSTRUCTORA S.R.L." debe leerse "Se cambio la denominación a GRUPO HE CONSTRUCTORA S.R.L continuadora por Cambio de Denominación Social de GRUPO RBM S.R.L.". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 23/06/2026 Reg. Nº 1057

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 Nº 48428/26 v. 14/07/2026

GZ FRUTIHORTICOLA S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado del 07/07/2026, se formalizó la Constitución de "GZ FRUTIHORTICOLA S.R.L.".- Sede: Olaya 1331, piso 2°, dpto "A" CABA.- Socios: Gonzalo RODRIGUEZ CARULIAS, argentino, nacido el 02/02/1998, DNI 48.357.750, CUIT n° 20-48357750-9, Comerciante, soltero, domiciliado en Olaya 1331, piso 2°, dpto "A", CABA; y, Constanza Ines RODRIGUEZ GRAMAJO, argentina, nacida el 08/10/2002, DNI 44.485.069, CUIT n° 27-44485069-3, Comerciante, soltera, domiciliada en El Maitén 791, localidad de La Unión, partido de Ezeiza, provincia de Bs As.- Objeto: a) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, intermediación, importación, exportación, acopio, depósito, recepción, clasificación, selección, lavado, empaque, fraccionamiento, conservación, acondicionamiento, transporte y comercialización mayorista y minorista de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales, productos agrícolas, frutihortícolas y alimenticios en general, frescos, secos, congelados, elaborados o semielaborados, pudiendo desarrollar dichas actividades en mercados concentradores, establecimientos mayoristas, locales comerciales, depósitos, centros de distribución, plataformas logísticas y por cualquier otro canal de comercialización; b) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, hortícolas y forestales, propios o de terceros, incluyendo cultivos, cosecha, forestación, reforestación, producción, acondicionamiento e industrialización primaria de productos agrícolas y frutihortícolas. c) Mandataria: ejercicio de mandatos, gestiones, representaciones y administraciones comerciales vinculadas directa o indirectamente con los productos y actividades comprendidos en el presente objeto.- Capital Social: \$ 30.000.000.- dividido 30.000 cuotas de \$ 1000.-, valor nominal, cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Gonzalo RODRIGUEZ CARULIAS 27.000 cuotas sociales, y Constanza Ines RODRIGUEZ GRAMAJO 3.000 cuotas sociales.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: Gonzalo RODRIGUEZ CARULIAS, quien constituye domicilio especial en Olaya 1331, piso 2°, dpto "A" CABA; acepta su designación.- Duración: 4 años desde su nombramiento.- Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 07/07/2026

MATIAS CAMPITELLI - T°: 143 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48471/26 v. 14/07/2026

H3L GLOBAL ENERGY S.R.L.

1) Leandro COLLELL, argentino, nacido 29/12/1979, casado 1as. nupcias con Maria Carolina Garretón Fernandez, DNI 27822352, CUIT 20278223524, domicilio en 9 de julio 670, localidad Tristan Suarez, Partido de Ezeiza, Pcia Buenos Aires; Hernando ESCAMILLA VELEZ, venezolano, nacido 18/11/1974, DNI 94265384, CUIT 20942653841, soltero, domicilio en Juana Manso 1181, piso 6, dto 604 CABA, y Lilibeth Chiquinquira PERDOMO HERNANDEZ, argentina, nacida 05/11/1973, DNI 19077009, CUIL 27190770090, soltera, domicilio en Juana Manso 1181, piso 6, dto 604 CABA, todos empresarios. 2) Esc. 325 del 10/07/2026 folio 1562 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo Hernan Feiguin. 3) H3L Global Energy S.R.L. 4) calle Juana Manso 1181, Piso 6, Dto 604 CABA. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior a: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica, auditoría, evaluación, certificación, gestión, capacitación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la industria energética, de recursos naturales y sectores afines, orientados a la sostenibilidad, la creación de valor, la eficiencia operativa y la toma de decisiones estratégicas mediante la aplicación de conocimientos técnicos especializados y tecnologías de vanguardia. A tal fin podrá desarrollar actividades relacionadas con geociencias, caracterización del subsuelo, ingeniería de reservorios y producción, gestión y valorización de reservas, recursos y activos energéticos, evaluación económica y financiera, gestión integral de proyectos, riesgos y portafolios, transición energética, descarbonización, eficiencia energética, energías renovables, captura y gestión de carbono, sostenibilidad corporativa y criterios ESG. Asimismo, podrá prestar servicios de ciencia de datos, inteligencia artificial, analítica avanzada, automatización, transformación digital, desarrollo e implementación de software, plataformas tecnológicas, sistemas inteligentes, gemelos digitales, monitoreo en tiempo real, soluciones de información y productos digitales para soporte a la gestión y la toma de decisiones. La sociedad podrá realizar estudios técnicos, económicos, regulatorios, ambientales, comerciales y estratégicos; desarrollar actividades de investigación aplicada, transferencia tecnológica y formación profesional; así como brindar servicios de gestión de activos, asset integrity, asset valuation, planeamiento energético, optimización de inversiones y evaluación de oportunidades de negocio. Asimismo, podrá prestar servicios profesionales, tecnológicos y de consultoría a personas humanas, jurídicas, organismos públicos o privados, nacionales e internacionales, incluyendo la exportación e importación de servicios intelectuales, conocimiento, tecnología, desarrollos digitales, asistencia técnica, capacitación y soporte especializado, así como participar en proyectos, alianzas, representaciones y operaciones vinculadas a la cadena de valor de la energía y los recursos naturales en cualquier jurisdicción. La sociedad podrá realizar toda actividad complementaria, accesoria o conexas necesaria para el cumplimiento de

su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 3000000 representado por 1000 CUOTAS de \$ 3000 cada una de valor nominal cada una, que los socios suscriben: Hernando ESCAMILLA VELEZ 334 cuotas POR \$ 1.002.000; Leandro COLLELL 333 cuotas POR \$ 999.000; y Lilibeth Chiquinquirá PERDOMO HERNANDEZ 333 cuotas, por \$ 999.000. Capital se aporta en dinero en efectivo y se integra un 25%, o sea 750.000. Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta un término no mayor de dos años, a contar de la fecha. 8) Administración y representación: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán en su cargo todo el término social. 9) 31/05 de cada año. 10) Queda designado gerente Hernando ESCAMILLA VELEZ quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Juana Manso 1181, Piso 6, Dto 604 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 10/07/2026 Reg. N° 1055
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48595/26 v. 14/07/2026

HACHE 3 S.R.L.

30709727504. Por acta del 7/7/2026. Se modifica art. 3 Estatuto social: "Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Venta de computadoras, de sus componentes y accesorios en general; venta de programas para computadoras originales y de productos de tecnología informática en general; armado y configuración de computadoras a medida. Servicio técnico de reparación, mantenimiento del rubro e instalación y configuración de redes. Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras vinculadas a la comercialización de productos informáticos en general. B) Compra, venta, elaboración, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de alimentos y bebidas de todo tipo, productos relacionados con la gastronomía, así como toda clase de conservas y productos comestibles y sus derivados. c) inversión en general para el desarrollo, construcción, restauración, reparación, proyección, subdivisión, mensura, loteo, urbanización, de obras e inmuebles de todo tipo y en todas sus formas. Inmobiliaria. Explotación, comercialización, administración e intermediación de estos. Administración de patrimonio fiduciario, o formar parte como sujeto sea fiduciante, beneficiario, fideicomisario. Otorgar y/o recibir financiamiento, excluido de la ley de entidades financieras. d) Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comercialización, distribución, representaciones, de todo tipo artículos, repuestos, insumos, productos terminados, accesorios y complementarios. Referido a todo tipo de productos y bienes de uso, tales como materiales para la construcción, en seco, estructurales, sanitarios, griferías, calefacción, refrigeración, revestimientos, placas, cerramientos, aberturas, herrajes, cerraduras; materiales de electrónica, tecnológicas, cámara de seguridad, electrodomésticos para hogar, uso personal; materiales iluminación, eléctricos y solares; mobiliarios, estanterías y todo tipo de artículos para el interior y exterior del hogar, oficina, comercio e industria, parques, piscinas, recreación, cocinas, baños; decoración; herramientas y ferretería; productos de bazar, insumos, baterías, bombas. Computadoras, Impresoras, teléfonos móviles o celulares y sus accesorios. Maquinarias y herramientas agrícolas, agroquímicos, repuestos, accesorios y afines. Vehículos, moto vehículos y de objetos de transporte cosas o personas, repuestos, cubiertas, accesorios y afines. Artículos de limpieza e higiene; juguetes, de entretenimiento, librería y regalería. Textiles, prendas de vestir, calzado; productos de estética, cosmética, medicinales y de salud. Productos alimenticios, sean envasados, fraccionados o a granel, sean de materias primas animal o vegetal; oleaginosos, disecados, especias, elaborados. e) gestor, mandatario o representante, mandante, franquiciado de marcas internacionales, consignatario o comitente exclusivo o no, en el país o en el exterior para intermediar percibiendo comisiones de sociedades y empresas de cualquier tipo organizadas en el país o en el exterior desarrollando la tarea por cuenta de dichas empresas del exterior en el país o por cuenta de empresas argentinas en el exterior..."
Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/07/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48825/26 v. 14/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

ING. NORBERTO PRIÚ S.R.L.

CUIT N° 30-69161722-6. Por reunión de socios del 17/12/25 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 289.866.372.480 a \$ 438.081.493.980; (ii) emitir 148.215.121.500 cuotas de valor nominal \$ 2 cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios CDC ApS y CDHC ApS en proporción a sus tenencias; y (iii) modificar el art. 5° del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de pesos cuatrocientos treinta y ocho mil ochenta y un millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos ochenta (\$ 438.081.493.980), dividido en doscientas diecinueve mil cuarenta millones setecientas cuarenta y seis (219.040.746.990) cuotas, cada una de valor nominal \$ 2 y con derecho a un voto por cuota, suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) CDC ApS: 197.136.672.291 cuotas; y (ii) CDHC ApS: 21.904.074.799 cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Reunión de Socios aprobará las condiciones de aumento de capital al momento de adoptar la pertinente decisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de las cuales cada socio era titular al momento de la decisión". Por reunión de socios del 27/04/26 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 438.081.493.980 a \$ 628.016.115.758; (ii) emitir 94.967.310.889 cuotas de valor nominal \$ 2 cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios CDC ApS y CDHC ApS en proporción a sus tenencias; y (iii) modificar el art. 5° del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de pesos seiscientos veintiocho mil dieciséis millones ciento quince mil setecientos cincuenta y ocho (\$ 628.016.115.758), dividido en trescientas catorce mil ocho millones cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve (314.008.057.879) cuotas, cada una de valor nominal \$ 2 y con derecho a un voto por cuota, suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) CDC ApS: doscientas ochenta y dos mil seiscientos siete millones doscientas cincuenta y dos mil noventa y un (282.607.252.091) cuotas; y (ii) CDHC ApS: treinta y un cuatrocientas millones ochocientos cinco mil setecientos ochenta y ocho (31.400.805.788) cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Reunión de Socios aprobará las condiciones de aumento de capital al momento de adoptar la pertinente decisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de las cuales cada socio era titular al momento de la decisión". Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 27/04/2026.

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48737/26 v. 14/07/2026

INGREDIENTES DANISCO DE ARGENTINA S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 26/06/2026. 1) Socios: Danisco Argentina S.A., con domicilio en Ingeniero Butty 240, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 16 de junio de 1993 bajo el N° 5.136 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con CUIT N° 30-66143866-1; y Solae Argentina S.A., con domicilio en Ingeniero Butty 240, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 22 de diciembre de 1997 bajo el N° 15.191 del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas, y con CUIT N° 30-69555646-9; 2) Denominación: Ingredientes Danisco de Argentina S.R.L.; 3) La sede social fue establecida en Ingeniero Butty 240, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: la prestación de servicios de apoyo a las ventas y actividades de marketing dentro de la región de América Latina (LATAM), incluyendo, sin limitación, publicidad, promoción, participación en ferias comerciales, relevamiento de datos comerciales, servicios de soporte y la provisión de información genérica y técnica respecto de productos tales como aditivos alimentarios, sistemas alimentarios, protección de alimentos e ingredientes alimentarios, así como otros productos vinculados o relacionados con ellos o con sus insumos, derivados y aplicaciones; la importación de bienes a la República Argentina, el mantenimiento de inventarios y la distribución de productos dentro del territorio argentino. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, títulos valores, derechos, acciones y demás bienes registrables o no registrables; tomar o conceder locaciones, concesiones o cualquier otro derecho de uso sobre dichos bienes bajo cualquier modalidad jurídica; contando a tales efectos con plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, negocios, operaciones, actividades y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no se encuentren prohibidos por la ley o por el presente Contrato Social; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1,00 cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital se suscribe de la siguiente forma: Solae Argentina S.A. suscribe 99.000 cuotas sociales y Danisco Argentina S.A. suscribe 1.000 cuotas sociales. Quedó integrado el 25% del capital social; 7) Se designó como Gerentes Titulares, por tiempo indeterminado, a Veronica Kornhauser y Maria Cecilia Prestia, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, Argentina. Se prescinde de la Sindicatura; 8) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 26/06/2026
MILAGROS PADILLA - T°: 150 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48452/26 v. 14/07/2026

INVERSIONES ANDINA S.R.L.

Contrato del 08/07/26: Ana Romina VILA, soltera, 17/04/1987, DNI 32772893 y Maximiliano Martín YARKE, divorciado, 10/11/1976, DNI 25590024; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Santa Rosa 1707, Barrio Privado Los Laureles, Lote 39, Garín, Escobar, Pcia.Bs.As.INVERSIONES ANDINA SRL.99 años.a) Explotación de actividades y servicios gastronómicos: Elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, materias primas, bebidas y afines.Explotación de franquicias comerciales, restaurantes, pizzerías, bares, cafeterías, servicios de comida rápida, take-away y delivery; servicios de catering y organización de eventos.b) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación y fraccionamiento de toda clase de bienes, mercaderías, productos elaborados y artículos de consumo general.\$ 2.000.000 dividido 2000 cuotas de \$ 1000 cada una.Gerente: Ana Romina VILA, domicilio especial en la sede social.30/06.Sede: Av.Crámer 3470, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 08/07/2026

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 14/07/2026 N° 48612/26 v. 14/07/2026

JUAN BAZAR S.R.L.

1) Escritura N°200, Folio 591 del 08/07/2026.Registro N° 1528 Capital Federal.- 2) Shaolong GUAN, chino, nacido 07/01/1991, DNI N°95341038, CUIT.23953410389, soltero, comerciante.Meiyong CHEN china, nacida 22/09/1971, DNI N°94787109, CUIT.27947871094, ambos con domicilio en General Guido 1318, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 3) "JUAN BAZAR S.R.L".- 4) Sede Social: Calle Rodríguez Peña 1036.Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) 99 años.- 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución y mantenimiento de toda clase de mercaderías y bienes incluidos en nomencladores arancelarios oficiales de importación y exportación de esta República.B) Venta por mayor y menor, distribución y mantenimiento de productos electrónicos, electrodomésticos, cámaras fotográficas, de seguridad, artículos de computación, telefonía y accesorios en general.C) Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos, regalería y juguetes en general. Artículos textiles, ropa de confección, deportiva, lencería, blanco, mantelería, ropa de trabajo y suministros de protección y elementos de seguridad laboral. D) Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos y regalería, cosméticos y juguetes en general. E) Artículos de talabartería, marroquinería y todo tipo de insumos afines en cueros artesanales. F) Artículos de librería en general y para oficinas. G) Artículos de ferretería, bicicletas y repuestos. H) Realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. I) Asimismo, podrá realizar dichas actividades tanto al por mayor como al por menor, incluyendo su comercialización a través de plataformas digitales, comercio electrónico o locales.A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 7) \$ 20.000.000.- Cuotas 20.000.000. Valor Nominal Pesos uno cada cuota. Totalmente suscriptas por los socios Meiyong CHEN suscribe 2.000.000, cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, la suma de \$ 2.000.000.- Shaolong GUAN, 18.000.000 cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, la suma de \$ 18.000.000.- En caso de variación de capital se incluirán estas cuotas de quienes sean socios o por cesión de estas.- 8) Gerente Shaolong GUAN Indeterminado.- 9) Domicilio especial: Ambos socios fijan en la sede social.- 10) Cierre: 30/06.- 11) Autorizada Dra. JAO Chao Chi, conforme Escritura Pública, de constitución de SRL, Escritura N° 200, Folio 591, del 08/07/2026.- Tomo 208, Folio 168. C.P.C.E.C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 08/07/2026 Reg. N° 1528 Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48708/26 v. 14/07/2026

JUAN SOLAR S.R.L.

1) Escritura N° 203 Folio 603 del 08/07/2026. Registro N° 1528 Capital Federal.- 2) Shaolong GUAN, chino, nacido 07/01/1991, DNI N° 95341038, CUIT. 23953410389, soltero, comerciante. Meiying CHEN china, nacida 22/09/1971, DNI N° 94787109, CUIT. 27947871094, ambos con domicilio en General Guido 1318, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 3) "JUAN SOLAR S.R.L."- 4) Sede Social: Calle Florida 921. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) 99 años.- 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución y mantenimiento de toda clase de mercaderías y bienes incluidos en nomencladores arancelarios oficiales de importación y exportación de esta República. B) Venta por mayor y menor, distribución y mantenimiento de productos electrónicos, electrodomésticos, cámaras fotográficas, de seguridad, artículos de computación, telefonía y accesorios en general. C) Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos, regalería y juguetes en general. Artículos textiles, ropa de confección, deportiva, lencería, blanco, mantelería, ropa de trabajo y suministros de protección y elementos de seguridad laboral. D) Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos y regalería, cosméticos y juguetes en general. E) Artículos de talabartería, marroquinería y todo tipo de insumos afines en cueros artesanales. F) Artículos de librería en general y para oficinas. G) Artículos de ferretería, bicicletas y repuestos. H) Realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. I) Asimismo, podrá realizar dichas actividades tanto al por mayor como al por menor, incluyendo su comercialización a través de plataformas digitales, comercio electrónico o locales. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 7) \$ 20.000.000.- Cuotas 20.000.000. Valor Nominal Pesos uno cada cuota. Totalmente suscriptas por los socios Meiying CHEN suscribe 2.000.000, cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, la suma de \$ 2.000.000.- Shaolong GUAN, 18.000.000 cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, la suma de \$ 18.000.000.- En caso de variación de capital se incluirán estas cuotas de quienes sean socios o por cesión de estas.- 8) Gerente Shaolong GUAN Indeterminado.- 9) Domicilio especial: Ambos socios fijan en la sede social.- 10) Cierre: 30/06.- 11) Autorizada Dra. JAO Chao Chi, conforme Escritura Pública, de constitución de SRL, Escritura N° 203, Folio 603, del 08/07/2026.- Tomo 208, Folio 168. C.P.C.E.C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 08/07/2026 Reg. N° 1528 Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48706/26 v. 14/07/2026

KIROZ S.R.L.

1) Candela Belén Blanco, 16/08/2002, DNI 44.419.660, CUIL 27444196608 y Matías Osvaldo Blanco, 02/01/1999, DNI 41549382, CUIL 20415493828; argentinos, solteros, empleados, calle 120 nro. 376, Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As. 2) 08/07/2026. 3) KIROZ S.R.L. 4) Av. Rivadavia 10772, piso 1, oficina 4, CABA. 5) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: asesoramientos y prestación de todo tipo de seguridad, vigilancia privada incluida la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación, vigilancia de edificios públicos y privados, custodias personales, de bienes y de valores; vigilancia con métodos electrónicos, ópticos o electro ópticos, incluye diseño, instalación y mantenimiento, dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y alarmas, búsquedas de personas, domicilios, objetos, rodados semovientes y custodia de los mismos, custodia de bienes físicos, instalaciones, materiales y mercaderías; vigilancia, seguimientos y custodia de personas; control de lugares de venta al público, transporte de dinero o valores. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 suscribiendo Candela Belén Blanco 700 cuotas equivalentes a \$ 700.000 y Matías Osvaldo Blanco 300 cuotas equivalentes a \$ 300.000, todas de \$ 1.000 valor Nominal cada una. 8) a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán por tiempo indeterminado. Gerente Candela Belén Blanco que constituye domicilio especial en la sede social. 9) 31/12 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 08/07/2026 Reg. N° 958 Jorge Alberto Ricciardi - Matrícula: 2172 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48513/26 v. 14/07/2026

LIANGONG S.R.L.

1) Christian PARDIES, DNI 22.708.602 argentino 03/05/72 empresario soltero Avda. Figueroa Alcorta 3750 Piso 22 CABA quien suscribe 500.000 cuotas y German PARDIES, DNI 22.708.601 argentino 03/05/72 ingeniero divorciado en Avda. Figueroa Alcorta 3750 Piso 22 CABA quien suscribe 500.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 24/06/26 4) Florida 835 Piso 3 Oficina 303 CABA 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, exportación e importación de todo tipo de máquinas y sus repuestos, nuevas y usadas y la reparación y alquiler de las mismas. Asesoramiento y servicio técnico a empresas. Representaciones nacionales y extranjeras. Toda otra operación comercial, industrial, financiera, mobiliaria y/o inmobiliaria que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Christian Pardies con domicilio especial en la sede social. 10) 31/05 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/06/2026 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48610/26 v. 14/07/2026

LUCDA S.R.L.

Cuit 30-71731293-3 Por reunión de socios del 28/5/2026 se traslada la sede social a Av. Belgrano 634 Piso 6 Depto B CABA, se aprueba la renuncia de la Gerente Fernanda Inés Guadalupe LECCE y se designa gerente a Carola Elena PERTUSIO BOTTO quien constituye domicilio en la sede social y reforma artículo 3 nuevo objeto: La compra, venta, exportación, explotación, exploración, importación, industrialización, almacenamiento, procesamiento, fraccionamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus subproductos, petróleo y gas, oleoductos, gasoductos, combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, así como la totalidad de sus derivados. Asimismo, podrá realizar conexiones de terminales a domicilios para el transporte de fluidos y gases de todo tipo. También podrá operar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, desarrollando las siguientes actividades: a) Compra, almacenamiento y venta mayorista y minorista de hidrocarburos y sus derivados. b) Formulación, comercialización y distribución de combustibles y lubricantes. c) Importación y exportación de crudo, aguas servidas, aceites básicos y sus derivados. d) Explotación de lugares de venta con bandera propia, estaciones de servicio, agroservicios y centros de lubricación. En el marco de dicho objeto, la sociedad podrá intervenir en licitaciones y participar en concursos privados; explotar concesiones, franquicias, servidumbres y licencias; registrar, adquirir, ceder, negociar o explotar de cualquier modo marcas, patentes, fórmulas, nombres comerciales y demás derechos de propiedad intelectual, propios o de terceros, así como otorgar licencias respecto de ellos. Asimismo, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y consignaciones relacionadas con las actividades comprendidas en su objeto social Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 28/05/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48781/26 v. 14/07/2026

MABON S.R.L.

CUIT 30710418256. Acta: 19/6/26. Cambio de sede a Avellaneda 4515, 4° piso, dpto A, CABA. Gerencia: Renuncia de Liliana E. Gotleyb y se ratifica y designan a Mario R. Peimer y Ariel N. Peimer, ambos domicilio especial en la sede. Reforma art. 1: Supresión de sede del artículo. Art. 2: Prorroga de plazo de duración. Plazo: 30 años a partir del 18/9/2006. Art. 5: Administración: 1 o más gerentes indistinta por el plazo de duración. Art. 8: Garantía de administradores. Autorizado por nota del 2/7/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48592/26 v. 14/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

MAXI BAZAR S.R.L.

1) Escritura N° 201, Folio 595 del 08/07/2026. Registro N° 1528 Capital Federal.- 2) Shaolong GUAN, chino, nacido 07/01/1991, DNI N° 95341038, CUIT. 23953410389, soltero, comerciante. Meiying CHEN china, nacida 22/09/1971, DNI N° 94787109, C.U.I.T. 27947871094, ambos con domicilio en General Guido 1318, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 3) "MAXI BAZAR S.R.L."- 4) Sede Social: Calle Gascón 746. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) 99 años.- 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución y mantenimiento de toda clase de mercaderías y bienes incluidos en nomencladores arancelarios oficiales de importación y exportación de esta República. B) Venta por mayor y menor, distribución y mantenimiento de productos electrónicos, electrodomésticos, cámaras fotográficas, de seguridad, artículos de computación, telefonía y accesorios en general. C) Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos, regalería y juguetes en general. Artículos textiles, ropa de confección, deportiva, lencería, blanco, mantelería, ropa de trabajo y suministros de protección y elementos de seguridad laboral. D) Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos y regalería, cosméticos y juguetes en general. E) Artículos de talabartería, marroquinería y todo tipo de insumos afines en cueros artesanales. F) Artículos de librería en general y para oficinas. G) Artículos de ferretería, bicicletas y repuestos. H) Realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. I) Asimismo, podrá realizar dichas actividades tanto al por mayor como al por menor, incluyendo su comercialización a través de plataformas digitales, comercio electrónico o locales. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 7) \$ 20.000.000.- Cuotas 20.000.000. Valor Nominal Pesos uno cada cuota. Totalmente suscriptas por los socios Meiying CHEN suscribe 2.000.000, cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, la suma de \$ 2.000.000.- Shaolong GUAN, 18.000.000 cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, la suma de \$ 18.000.000.- En caso de variación de capital se incluirán estas cuotas de quienes sean socios o por cesión de estas.- 8) Gerente Shaolong GUAN Indeterminado 9) Domicilio especial: Ambos socios fijan en la sede social.- 10) Cierre 30/06.- 11) Autorizada Dra. JAO Chao Chi, conforme Escritura Pública, de constitución de SRL, Escritura N° 201, Folio 595, del 08/07/2026.- Tomo 208, Folio 168. C.P.C.E.C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 08/07/2026 Reg. N° 1528
Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48707/26 v. 14/07/2026

MIREVA S.R.L.

Por escritura 48 de fecha 03/07/2026 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Francisco Javier MAGNANINI, nacido el 11/12/1992, D.N.I. 37.247.768, CUIL 20-37247768-8, y María Eugenia DITZEND, nacida el 25/11/1993, D.N.I. 38.029.008, CUIL 27-38029008-7, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en la calle Chile 461, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación social: "MIREVA S.R.L."; 3) sede social: Peña 3158, Planta Baja, departamento "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Logística: La prestación de servicios de logística integral, almacenamiento, recepción, clasificación, acondicionamiento, embalaje, preparación, distribución, transporte, retiro y entrega de mercaderías, encomiendas, paquetes, documentación y demás bienes susceptibles de transporte; la organización, coordinación y administración de operaciones logísticas; la gestión de centros de distribución; servicios de última milla, envíos flex, mensajería, cadetería, courier e incluyendo servicios de logística para plataformas de comercio electrónico. b) Eventos: La organización, planificación, producción, coordinación y ejecución de eventos sociales, corporativos, culturales, deportivos, promocionales y comerciales de cualquier naturaleza; la prestación de servicios de montaje, desmontaje, ambientación, logística y asistencia integral para eventos; y el alquiler, provisión, instalación, mantenimiento y retiro de mobiliario, equipamiento, estructuras y demás bienes destinados a su realización. c) Comercio exterior: La importación, exportación, compra, venta, y distribución de bienes, insumos, equipos, productos y mercaderías vinculados con las actividades comprendidas en el objeto social. d) Representaciones: Explotación y administración de marcas, licencias, representaciones, agencias, consignaciones, patentes, franquicias, comisiones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza y jurisdicción, que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y de un voto por cuota. Régimen de aumento conforme a la ley. Los socios suscriben el 100%

del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Francisco Javier MAGNANINI suscribe la cantidad de 120.000 cuotas es decir \$ 1.200.000.- y María Eugenia DITZEND suscribe la cantidad de 80.000 cuotas es decir \$ 800.000.- Integración: 25% por \$ 500.000.- en el acto constitutivo y el saldo de \$ 1.500.000.- dentro de un plazo de 2 años; 7) Administración y Representación legal: uno o más gerentes, sean socios o no, quienes en caso de ser más de uno actuarán en forma individual e indistinta. La duración del cargo, en caso de ser socios, será ejercido por todo el término de duración de la Sociedad y de 3 ejercicios en caso de ser no socios; 8) GERENTE: Francisco Javier MAGNANINI, por todo el término de duración de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes, si los hubiere conforme a la ley. 10).- Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 03/07/2026 Reg. Nº 308

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 Nº 48474/26 v. 14/07/2026

MOMO DESARROLLOS S.R.L.

Constitución: 3/7/2026. Socios: Tomás OSTREJ, DNI 34.653.299, nacido el 8/8/1989, comerciante, y Liza Jamaica SCHIAVI EHRENSHAUS, DNI 35.140.337, nacida el 30/12/1989, científica; ambos argentinos, casados y domiciliados en Bonpland 979, Piso 1, Depto 4, CABA. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 100 cuotas de VN \$ 100.000 con derecho a un voto. Suscriben 50 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/1; Objeto social: A) ACTIVIDAD INMOBILIARIA Y DE DESARROLLO: Compra, venta, permuta, donación, cesión, transferencia, locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluidos terrenos, lotes, fracciones, edificios, unidades funcionales, locales comerciales, oficinas, cocheras, depósitos y cualquier otro tipo de inmueble, ya sea a título propio, de terceros o en copropiedad. Desarrollo, planificación, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios de uso residencial, comercial, industrial o de uso mixto, en todas sus etapas. Loteos, subdivisiones, urbanizaciones y todo tipo de operatoria sobre inmuebles conforme a la normativa vigente. B) CONSTRUCCIÓN Y OBRA: Construcción, refacción, ampliación, demolición, remodelación y rehabilitación de todo tipo de obras civiles, arquitectónicas e ingenieriles, tanto para uso propio como de terceros. Dirección técnica, administración y gestión de obras por contrato, administración delegada o cualquier otra modalidad. Contratación y subcontratación de empresas constructoras, estudios de arquitectura, estudios de ingeniería, proveedores de materiales y mano de obra especializada. Elaboración, gestión y tramitación de planos, permisos de construcción, habilitaciones, registros catastrales y todo trámite ante organismos municipales, provinciales y nacionales vinculados a la actividad de la construcción. C) FINANCIACIÓN E INVERSIÓN INMOBILIARIA: Financiación de proyectos inmobiliarios propios o de terceros mediante cualquier instrumento financiero lícito, incluyendo la participación como fiduciante, fiduciario o beneficiario en fideicomisos inmobiliarios y de construcción. Constitución, administración y participación en fideicomisos, consorcios, uniones transitorias de empresas (UTE), joint ventures, contratos de participación y toda otra figura jurídica de asociación con fines de desarrollo inmobiliario. Inversión en proyectos de terceros mediante aportes de capital, préstamos, mutuos hipotecarios u otras modalidades. Gestión y tramitación de financiamiento bancario e hipotecario para proyectos propios o de terceros. D) MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y elaboración de toda clase de materiales, insumos, productos elaborados y semielaborados destinados a la construcción, refacción y terminación de obras civiles y arquitectónicas. Producción, fabricación y distribución de materiales de construcción, incluyendo hormigón, mampostería, carpintería, herrería, instalaciones eléctricas, sanitarias, termomecánicas y de telecomunicaciones. Comercialización mayorista y minorista de materiales de construcción, revestimientos, pinturas, cerámicos, sanitarios, artefactos y todo producto vinculado al rubro. Importación y exportación de materiales, equipos, maquinaria de construcción y tecnologías aplicadas a la obra. E) SERVICIOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD: Prestación de servicios de laboratorio de suelos, materiales y estructuras. Realización de ensayos, análisis y controles de calidad de materiales de construcción. Elaboración de estudios de suelo, relevamientos topográficos, estudios de impacto ambiental y toda actividad técnica de soporte a proyectos de construcción e infraestructura. Asesoramiento técnico, certificación y gestión de calidad en obras y proyectos. F) ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES: Administración de propiedades, edificios, consorcios de copropietarios, complejos residenciales y comerciales, parques industriales y cualquier otro tipo de inmueble, por cuenta propia o de terceros. Gestión integral de alquileres, cobro de expensas, mantenimiento preventivo y correctivo, contratación de servicios, seguros y todo lo necesario para la correcta administración del patrimonio inmobiliario. Administración de emprendimientos de tiempo compartido, clubes de campo, barrios cerrados y toda otra forma de propiedad horizontal especial. G) ACTIVIDAD COMERCIAL COMPLEMENTARIA: Compra, venta, cesión y locación de fondos de comercio y franquicias vinculadas al objeto social. Realización de toda clase de operaciones comerciales, financieras, de garantía, importación, exportación y de cambio que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, con excepción de aquellas operaciones reservadas por

la ley a las entidades financieras y aseguradoras. Prestación de servicios de asesoría, consultoría y gestión en materia inmobiliaria, de inversión y de desarrollo. Gerente: Tomás OSTREJ, con domicilio especial y sede social en Bonpland 979, Piso 1, Depto 4, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 03/07/2026 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48448/26 v. 14/07/2026

NEXO SABORES S.R.L.

Constitución: 1) DIEGO HERNAN NABARRO, DNI 29.628.110, con CUIT 20-29628110-8, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 2 de agosto de 1982, estado civil: Casado, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: Los patos 2485, Ciudad de Buenos Aires y MATIAS EZEQUIEL TIZADO, DNI 35.363.975, con CUIT: 20-35363975-8, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 1 de agosto de 1990, estado civil: Casado, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: Senillosa 1908, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución 29 de diciembre de 2025 3) NEXO SABORES S.R.L 4) DOMICILIO: SENILLOSA 1921, CABA 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, suscribiendo contratos y/o convenios con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) La elaboración, producción, comercialización, distribución y expendio —para consumo en el local, retiro en tienda o entrega a domicilio— de empanadas, pizzas, productos de pastelería, panificados, comidas preparadas, alimentos en general, platos fríos y calientes, postres, bebidas sin alcohol y productos de cafetería. Podrá asimismo elaborar y fraccionar materias primas alimenticias, llevar adelante procesos de cocción, conservación, envasado y manipulación de alimentos conforme normativa sanitaria vigente. B) La compra, venta, importación, exportación, locación, mantenimiento y distribución de maquinarias, hornos, heladeras, freezers, equipos gastronómicos, utensilios, mobiliario comercial, elementos de exhibición y demás bienes vinculados a la actividad gastronómica mencionada en el inciso A). C) La realización de exhibiciones, promociones, degustaciones y actividades de marketing relacionadas con los productos elaborados o comercializados por la sociedad; la venta de merchandising, uniformes, accesorios y artículos afines que acompañen la identidad comercial o las marcas utilizadas por la sociedad. D) La contratación, explotación y administración de locales comerciales destinados a la actividad gastronómica; la celebración de contratos de franquicia, concesión de marca, locación, licencias de uso, acuerdos de publicidad, representación, comisión, consignación y cualquier otro contrato relacionado directa o indirectamente con el giro principal. E) La intervención en concursos de precios, cotizaciones y/o licitaciones públicas o privadas para la provisión de bienes y servicios gastronómicos vinculados al objeto social. F) Registrar, adquirir, ceder, licenciar y transferir marcas, nombres comerciales, diseños, patentes, recetas, fórmulas, procesos de elaboración y know how gastronómico; aceptar o conceder regalías; asociarse o realizar acuerdos de colaboración, combinaciones o joint ventures con otras empresas o entidades del país o del exterior, siempre que sean conexas, accesorias o complementarias del objeto principal. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto, que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. La sociedad podrá estar en juicio en cualquier fuero o jurisdicción como actora o demandada. En ningún caso la sociedad explotará actividades que la incorporen al control permanente establecido en el artículo 299 de la Ley 19.550. 6) Duración: 99 años, 7) Capital Social: \$ 10.000.000,00.- Socio DIEGO HERNAN NABARRO suscribe la cantidad de 500 (QUINIENTAS) cuotas de \$ 10.000,00 (Pesos DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. (50%); Socio MATIAS EZEQUIEL TIZADO suscribe la cantidad de 500 (QUINIENTAS) cuotas de \$ 10.000,00 (Pesos DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. (50%). 8) Representación legal y administración: Socio Gerente, DIEGO HERNAN NABARRO, la Gerencia será individual, con domicilio especial en Senillosa 1921, CABA y Gerente Suplente MATIAS EZEQUIEL TIZADO, con domicilio especial en Senillosa 1921, CABA. 9) Fecha de cierre de ejercicio 31 DE MAYO 10) Beneficiario final: DIEGO HERNAN NABARRO y MATIAS EZEQUIEL TIZADO 11) Autorizados por instrumento privado de fecha 29 de diciembre de 2025, abogado Ricardo Frias T 94 F 974 CPACF, abogado Juan Manuel Berdaguer T76 F209 CPACF y abogado Juan Pablo Rossi T47 F86 CPACF. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 06/01/2026 Juan Manuel Berdaguer - T°: 76 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48833/26 v. 14/07/2026

NO REGRETS COMPANY S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 3 de julio de 2026. 1) SOCIOS: Christian Eladio Fraga Cabrera, nacido el 14/08/1992, casado, español, arquitecto, P.H. The Reserve, Torre 400, apto. 1F, Residencial Santa María, Distrito de Panamá, Panamá, pasaporte español N° XDF747253; Raúl Alejandro Fraga López, nacido el 08/05/1995, soltero, venezolano, administrador, P.H. Dupont, apto. 1904, Punta Pacífica, Distrito de Panamá, Panamá, pasaporte venezolano N° 160358106; Javier Alejandro Agustín Pieters, nacido el 14/10/1992, soltero, venezolano, administrador, P.H. Pacific Sky, apto. 23B, Punta Paitilla, Distrito de Panamá, Panamá, pasaporte venezolano N° 176409467; Christopher Eladio Fraga Cabrera, nacido el 11/03/1989, casado, español, chef internacional, P.H. Maui, apto. 2801, Costa del Este, Distrito de Panamá, Panamá, pasaporte español N° PAL927956; Mariela Teresita Arze Correa, nacida el 26/08/1980, casada, panameña, banquera, P.H. Mirador del Este, apto. 10D, Costa del Este, Distrito de Panamá, Panamá, pasaporte panameño N° PA1219516; José Andrés López Rosales, nacido el 22/10/1994, soltero, venezolano, ingeniero civil, Corrientes 4264, 6° "B", CABA, D.N.I. N° 95.746.282; y Luis Ángel López Rosales, nacido el 05/06/1999, soltero, venezolano, Project Manager, Dr. Luis Belaustegui 2844, 1° "H", CABA, D.N.I. N° 95.982.154. 2) DENOMINACIÓN: "NO REGRETS COMPANY S.R.L."; 3) SEDE SOCIAL: Franklin Delano Roosevelt 3162, 7° "C", CABA; 4) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a actividades gastronómicas: explotación comercial de restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, casas de comidas, servicios de lunch, catering y entrega a domicilio (delivery); elaboración, producción, fraccionamiento, compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios, bebidas y materias primas afines; y todo servicio conexo o complementario vinculado a la actividad gastronómica; 5) PLAZO: 30 años desde su inscripción en la IGJ; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000, representado por 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, suscriptas: Christian Eladio Fraga Cabrera 8.000 cuotas; Raúl Alejandro Fraga López 8.000 cuotas; Javier Alejandro Agustín Pieters 8.000 cuotas; Christopher Eladio Fraga Cabrera 4.000 cuotas; Mariela Teresita Arze Correa 4.000 cuotas; José Andrés López Rosales 4.000 cuotas; y Luis Ángel López Rosales 4.000 cuotas; integrado el 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos (2) años desde la inscripción; 7) GERENCIA: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tres ejercicios. Gerente Titular: José Andrés López Rosales, D.N.I. N° 95.746.282, con domicilio especial en Franklin Delano Roosevelt 3162, 7° "C", CABA; Gerente Suplente: Luis Ángel López Rosales, D.N.I. N° 95.982.154, con domicilio especial en Dr. Luis Belaustegui 2844, 1° "H", CABA; 8) La sociedad prescinde de órgano de fiscalización (art. 284 LGS); 9) EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/07/2026
FELIPE VILA - T°: 150 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48826/26 v. 14/07/2026

PAROBECH S.R.L.

Constitución: escritura pública No 173 del 19/6/26 Registro Notarial No 2024 CABA Socios: Juan Guillermo Paronetto argentino divorciado empresario 7/2/78 DNI 26456322 Besares 1951 CABA y Guido Becher argentino soltero empresario 1/12/77 DNI 26390548 domicilio real Condesa de Venadito 32 1 izq. Madrid España y domicilio especial Raul Scalabrini Ortiz 2851 Piso 10 Departamento B CABA Duración: 99 años Sede Social: Besares 1951 CABA Cierre Ejercicio: 31/12 Administración: a cargo del Gerente Juan Guillermo Paronetto por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en Besares 1951 CABA Objeto: Por Si o asociada a terceros: explotación de establecimientos gastronómicos: instalación y explotación de restaurantes bares casas de comida confitería pub café café concert y todo establecimiento vinculado directa o indirectamente a la gastronomía y actividades relacionadas Prestación de servicios de catering elaboración distribución comercialización importación y exportación de productos alimenticios comidas elaboradas y pre-elaboradas y bebidas en general Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 126.000.000 dividido en 12.600 cuotas de \$ 10.000 (diez mil) pesos valor nominal cada una Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de 2 años Juan Guillermo Paronetto suscribe 7.560 cuotas o sea \$ 75.600.000 e integra \$ 18.900.000 y Guido Becher suscribe 5.040 cuotas o sea \$ 50.400.000 e integra \$ 12.600.000. Autorizado esc 173 19/06/2026 Registro 2024
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48688/26 v. 14/07/2026

ROTHER PAN S.R.L.

Se rectifica aviso TI 46636/26 del 3/7/26. Donde dice: "Alberto 1716, CABA". Debe decir: "Alberti 1716, CABA".
Autorizado por Contrato del 26/6/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48799/26 v. 14/07/2026

SOLCENIT S.R.L.

Por Escritura N° 477 del 06/07/2026 Reg. Not. 41 de Vte. Lopez Pcia. Bs. As.; Tomás Ribotta, 10/07/1997, DNI 40.568.627, arquitecto, lote 248 del Barrio Cerrado La Lomada de Pilar, sito en la calle Florida 9680, de Del Viso, Prov. Bs. As. y Malena Fernandez Pandolfo, 26/05/1998, DNI 41.316.869, ingeniera industrial, Castaño 1665, de Del Viso, del Barrio Cerrado Highland Park Country Club, Prov. Bs. As.; argentinos y solteros; Constituyeron: "SOLCENIT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: A) TECNOLOGÍA, SOFTWARE Y MARKETING DIGITAL: El desarrollo, programación, licenciamiento, comercialización, consultoría, soporte técnico, importación y exportación de software, plataformas digitales y soluciones tecnológicas. Asimismo, la prestación de servicios de marketing digital, publicidad, generación de potenciales clientes (leads), atención al cliente (customer service), soporte operativo y consultoría comercial para terceros. B) COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: La compra, venta, distribución, almacenamiento, representación, importación y exportación de productos alimenticios y bebidas en general; así como de productos no comestibles, artículos de bazar, insumos, equipamiento comercial y mercaderías en general destinadas al comercio mayorista y minorista. Capital: \$ 5.000.000.- Dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u.- Tomás Ribotta: 475.000 cuotas y Malena Fernandez Pandolfo: 25.000 cuotas.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del o de los Gerentes designados, socios o no, en forma indistinta. Duración en el cargo: Vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12. Sede Social: Estomba 2131 piso 2° Caba. GERENTE: Tomás Ribotta, con domicilio especial en Estomba 2131 piso 2° Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 477 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 41 Vte Lopez
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48723/26 v. 14/07/2026

SP SEGURIDAD S.R.L.

SP SEGURIDAD S.R.L. CUIT 30-71942365-1. Por acta de reunión de socios del 06/07/2026 se decidió la reforma de la cláusula tercera del contrato social quedando redactada del siguiente modo: "CLÁUSULA TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: vigilancia privada, seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos; seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; custodias personales, acompañamiento y protección de personas determinadas; custodia y transporte de bienes y valores, transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito; vigilancia con medios electrónicos, ópticos, electro ópticos, diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad; tareas de control de admisión y permanencia de público en general en eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en general, que se celebren o realicen en estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes y todo otro lugar de entretenimiento de público en general, aun cuando éstos se encuentren situados en espacios abiertos, en la vía pública, en zonas marítimo-terrestres o portuarias o en cualquier otra zona de dominio público; prestar estos servicios de seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación. Los servicios serán prestados con o sin uso de armas conforme lo autorice la legislación vigente y en cumplimiento de la normativa del Registro Nacional de Armas. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la sociedad actuará conforme lo normado por la Ley N° 5688 de esta Ciudad, sus decretos reglamentarios y la normativa que en el futuro las modifique o complemente. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales debidamente matriculados. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato social".- Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 08/07/2026

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48602/26 v. 14/07/2026

TEMPLODESABORES S.R.L.

1) 08/07/2026 2) Leonardo Diego SAPONARO, argentino, nacido el 31/03/1971 ,divorciado, comerciante, D.N.I. 22.081.683,20-22081683-5, domiciliado en Manuel Garcia 290, C.A.B.A y Sandro Javier Del Valle Aliana, argentino, nacido el 04/03/1996, soltero, comerciante, D.N.I. 39.389.293,20-39389293-6, domiciliado en Corvalan 1071, C.A.B.A. 3) "TEMPLODESABORES S.R.L." 4) Su duracion es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripcion en la I.G.J. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros ,o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: 1) elaboracion, fabricacion, produccion, fraccionamiento, compra, venta, distribucion, comercializacion, importacion y exportacion de todo tipo de productos alimenticios y bebidas ,y en general de todos los productos destinados al consumo alimenticio y bebidas alcoholicas y no alcoholicas ,ya sea al por mayor o al publico, envasados o no, mediante la elaboracion ,despacho y comercializacion de los mismos, en locales propios o ajenos; 2) Explotacion comercial de negocios del rubro gastronomico en todas sus ramas, ya sea como restaurantes, cantinas, bar, barra, cafeteria, panaderia, pasteleria, confiteria, restobar, wine bar, parrilla, pizzeria, pastas, venta de bebidas, cerveceria, whiskeria, servicios de catering, y en general cualquier actividad afin relacionada con el rubro gastronomico. 3) Organizacion y prestacion de servicios gastronomicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares publicos o privados ,propios o ajenos mediante barras moviles o no, y cualquier actividad vinculada con la gastronomia. 6) El capital social se fija en la suma de TRES MILLONES DE PESOS(3.000.000) representado por TRESCIENTAS cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota totalmente suscriptas.Leonardo Diego SAPONARO suscribe 150 cuotas y Sandro Javier Del Valle Aliana suscribe 150 cuotas. 7) La administracion, representacion legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no ,por todo el termino de duracion la sociedad.8) El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año 9) Sede social: Corvalan 1071, C.A.B.A. 10) Se designa GERENTE a Sandro Javier DEL VALLE ALIANA, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº46 de fecha 08/07/2026 Reg. Nº232
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 14/07/2026 Nº 48711/26 v. 14/07/2026

TONOSOFT S.R.L.

1) 06/07/2026 2) Daniel Antonio GALLOTTI, D.N.I. 4.437.264, C.U.I.T. 23-04437264-9, argentino, nacido el 9/06/1944, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Juramento 1.926, piso 5°,C.A.B.A.; y Jesica Camila DIAZ, D.N.I. 41.456.213, C.U.I.T. 27-41456213-8, argentina, nacida el 3/03/1999, comerciante, soltera, domiciliada en la calle 1 de Mayo 269 ,Localidad de Tapiales, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.- 3) "TONOSOFT S.R.L." 4) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de gestión, administración, recaudación, procesamiento y distribución de fondos, ya sea por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros; centralización de pagos efectuados a través de agentes de cobro, por cuenta y orden de terceros, en cuentas bancarias de la empresa.Validación, control, conciliación, procesamiento y registro de pagos, distribución de datos e información proveniente de los agentes de cobro, redistribución y transferencia de los pagos a las cuentas bancarias de los clientes. Creación, desarrollo, administración, y/o gestión de negocios y/u operaciones comerciales relacionadas con la informática, telecomunicaciones y pagos electrónicos.6) El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) dividido en UN MILLON (1.000.000) de cuotas iguales de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y de un voto por cuota.- Daniel Antonio Gallotti suscribe 500.000 CUOTAS y Jesica Camila Diaz suscribe 500.000 CUOTAS. 7) La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, durando en su cargo todo el término de duración de la sociedad.8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Sede Social: Manuel Ugarte 2110, C.A.B.A. 11) Se designa a Daniel Antonio Gallotti como Socio Gerente, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº82 de fecha 06/07/2026 Reg. Nº1187
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 14/07/2026 Nº 48655/26 v. 14/07/2026

TRUCK WAY S.R.L.

CUIT 30711766452. Acta: 25/6/26. Reforma art.4. Capital: \$ 40000 (40000 cuotas de \$ 1). Se elimina la suscripción del capital. Cambio de sede a Virrey Aviles 2857,3 piso, dpto B, CABA. Autorizado por acta del 25/6/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48591/26 v. 14/07/2026

UNIVERSO JUAN S.R.L.

1) Escritura N° 202, Folio 599 del 08/07/2026. Registro N° 1528 Capital Federal.- 2) Shaolong GUAN, chino, nacido 07/01/1991, DNI N° 95341038, CUIT. 23953410389, soltero, comerciante Meiying CHEN china, nacida 22/09/1971, DNI N° 94787109, CUIT. 27947871094 ambos con domicilio en General Guido 1318, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 3) "UNIVERSO JUAN S.R.L."- 4) Sede Social: Avenida Medrano 757. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) 99 años.- 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución y mantenimiento de toda clase de mercaderías y bienes incluidos en nomencladores arancelarios oficiales de importación y exportación de esta República. B) Venta por mayor y menor, distribución y mantenimiento de productos electrónicos, electrodomésticos, cámaras fotográficas, de seguridad, artículos de computación, telefonía y accesorios en general. C) Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos, regalería y juguetes en general. Artículos textiles, ropa de confección, deportiva, lencería, blanco, mantelería, ropa de trabajo y suministros de protección y elementos de seguridad laboral. D) Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos y regalería, cosméticos y juguetes en general. E) Artículos de talabartería, marroquinería y todo tipo de insumos afines en cueros artesanales. F) Artículos de librería en general y para oficinas. G) Artículos de ferretería, bicicletas y repuestos. H) Realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. I) Asimismo, podrá realizar dichas actividades tanto al por mayor como al por menor, incluyendo su comercialización a través de plataformas digitales, comercio electrónico o locales. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 7) \$ 20.000.000.- Cuotas 20.000.000. Valor Nominal Pesos uno cada cuota. Totalmente suscriptas por los socios Meiying CHEN suscribe 2.000.000, cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, la suma de \$ 2.000.000.- Shaolong GUAN, 18.000.000 cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, la suma de \$ 18.000.000.- En caso de variación de capital se incluirán estas cuotas de quienes sean socios o por cesión de estas.- 8) Gerente Shaolong GUAN Indeterminado 9) Domicilio especial: Ambos socios fijan en la sede social.- 10) Cierre: 30/06.- 11) Autorizada Dra. JAO Chao Chi, conforme Escritura Pública, de constitución de SRL, Escritura N° 202, Folio 599, del 08/07/2026.- Tomo 208, Folio 168. C.P.C.E.C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 08/07/2026 Reg. N° 1528 Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48733/26 v. 14/07/2026

UPSTREAM OUTDOORS S.R.L.

Constitución: 5/6/2026. Socios: Rafael Alejandro PALLADINO, nacido el 21/8/1980, DNI 28.383.248, domiciliado en Sargento Cabral 2538, La Matanza, Pcia. Bs As, y Fernando Miguel MOSSO, nacido el 8/8/1966, DNI 17.946.819, domiciliado en El Salvador 7254, Lujan de Cuyo, Pcia de Mendoza; ambos argentinos, comerciantes y casados. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/4; Objeto social: A) Explotación industrial, comercial y de servicios relacionados a la industria textil, prendas de vestir, indumentaria deportiva, todo tipo de ropa para mujeres, hombres y/o niños; mediante la industrialización, fabricación, producción, diseño, confección, teñido, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, deposito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y/o menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado anteriormente. B) Compra, venta, importación, exportación, y/o comercialización bajo cualquier modalidad de productos electrónicos, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos, y demás productos afines. A tal fin la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades y celebrar todos los actos jurídicos que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean

prohibidos por las leyes o este estatuto. C) Explotación industrial, comercial y de servicios vinculados con la pesca deportiva, pesca con mosca, actividades outdoor, camping, trekking, aventura, recreación y turismo deportivo, incluyendo el diseño, desarrollo, fabricación, armado, ensamblado, reparación, mantenimiento, personalización, compra, venta, permuta, locación, distribución, importación, exportación, consignación, comisión, representación y comercialización mayorista y minorista, presencial y/o por medios electrónicos, de cañas de pesca, blanks, reels, líneas, líderes, tippets, moscas artificiales, señuelos, cajas, herramientas, indumentaria técnica, waders, botas, bolsos, mochilas, accesorios, repuestos, componentes, insumos, equipamiento técnico, dispositivos electrónicos aplicados a la pesca y al outdoor, sensores, instrumental de medición, productos complementarios y demás artículos afines o conexos. La sociedad podrá asimismo desarrollar, organizar y prestar servicios de asesoramiento técnico, capacitación, clínicas, demostraciones, eventos, pruebas de producto, asistencia comercial, posventa, marketing, representación de marcas y desarrollo de productos relacionados con dichas actividades. Gerente: Rafael Alejandro PALLADINO, con domicilio especial y sede social en Leandro N. Alem 592, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/06/2026
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48498/26 v. 14/07/2026

VONTSES S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. N° 194 de fecha 06/07/2026, Reg. 1175 de CABA, SOCIOS: Juan Martín VIGARELLI, argentino, nacido el 24/06/1974, soltero, comerciante, DNI 23.772.557 y CUIL/CUIT 20-23772557-4, con domicilio en Zapiola 2232, piso 6, departamento 18, CABA; y Fernanda VIGARELLI, argentina, nacida el 01/03/1989, soltera, comerciante, DNI 34.492.968, CUIL/CUIT 27-34492968-3, con domicilio en Coronel Manuel Rosetti 1773, Vicente López, Provincia de Buenos Aires VONTSES S.R.L., por el plazo de 99 años, con sede social en Zapiola 2232, piso 6, departamento 18, CABA. OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto desarrollar o ejecutar, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros y/o vinculada de cualquier forma con ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación comercial, organización, administración y gestión de cafeterías, casas de té, confiterías, bares, restaurantes, panaderías, pastelerías, heladerías, servicios de lunch, catering, elaboración de viandas y demás establecimientos y servicios vinculados con la actividad gastronómica; y b) La elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución, compra, venta, importación, exportación y comercialización, por mayor y por menor, de toda clase de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, materias primas e insumos relacionados con la actividad gastronómica. En todos los casos, las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000), dividido en SEIS MIL CUOTAS de valor nominal pesos MIL (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben en su totalidad.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CUOTAS: el señor Juan Martín VIGARELLI, suscribe cuatro mil ochocientas cuotas y la señora Fernanda VIGARELLI, suscribe mil doscientas cuotas GERENTE: Juan Martín VIGARELLI, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. CIERRE DEL EJERCICIO el 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 1175
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48603/26 v. 14/07/2026

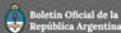


Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

 Boletín Oficial de la República Argentina  Secretaría Legal y Técnica

ZAPIOL S.R.L.

Instrumento privado. 6/7/2026. Socios: Facundo Ignacio GARCÍA, nacido 31/8/1981, DNI 29041247, CUIT 20290412472, casado, domiciliado en Gurruchaga 2266, piso 13° depto. 1 CABA; y Ricardo Francisco RIBERO, nacido 28/11/1978, DNI 26932425, CUIT 24269324259, divorciado, domiciliado en Pároissien 1661, piso 1° depto D CABA; ambos argentinos y empresarios. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a en el país o en el extranjero a la explotación, administración y desarrollo comercial del negocio de bar, restaurante, casa de comidas, catering y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y demás actividades vinculadas al rubro gastronómico; organización de eventos, discoteca bailable, organización de fiestas, agasajos, contratación de espectáculos musicales en vivo, organizar convenciones, exposiciones y otras vinculadas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes contratar, negociar, alquilar inmuebles y/o salones. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Plazo: 99 años. Cierre de ejercicio: 31/5. Capital: \$ 2.000.000; 2.000.000 cuotas valor nominal \$ 1 c/u. Suscripción: García: 1.500.000, \$ 1.500.000; Ribero: 500.000, \$ 500.000.- Integración: 25%. Sede social: Zapiola 141 CABA. Gerente: Facundo Ignacio García, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/07/2026

MAGALI LORENA POLISZUK - T°: 157 F°: 724 C.P.A.C.F.

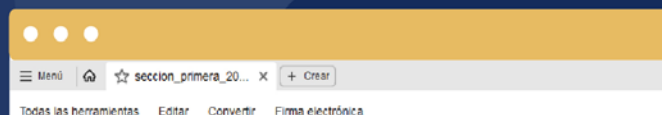
e. 14/07/2026 N° 48522/26 v. 14/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



BOLETÍN
de la Repúb

Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA

Avisos N

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AVELLADOR S.A.C.

CUIT: 30-54789258-1.- Convócase a los señores accionistas de AVELLADOR S.A.C. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2026, en Libertad 1213, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Exposición de la situación económico-financiera de la sociedad al 30 de abril de 2026 y su ulterior agravamiento. 3) Consideración de la realización de aportes por parte de los accionistas: 3.1) Destino de los aportes: (a) atención de gastos corrientes, incluidos los salarios, y (b) inversiones urgentes de carácter edilicio y en bienes de uso; 3.2) Determinación de su cuantía, modalidad y plazo de integración; 3.3) Forma del aporte: a) irrevocable, a cuenta de futuros aumentos de capital, b) consideración de un aumento del capital social por hasta la suma de pesos trescientos millones (\$ 300.000.000), a ser integrado totalmente en efectivo; en su caso; 3.4) Emisión de las acciones correspondientes; 3.5) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; 3.6) Emisión de un texto ordenado del Estatuto Social; 3.7) Delegación de los actos necesarios vinculados con el aumento del capital que se apruebe. 4) Análisis de alternativas ante la eventual falta de aportes y su incidencia en la continuidad del establecimiento. 5) Otorgamiento de las autorizaciones y delegaciones necesarias para instrumentar lo resuelto ante la autoridad de control. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en Libertad 1213, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas. Designado según instrumento público medida ordenada con fecha 21/12/2022 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1 secretaria 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - AUTOS DIAZ SILVIA C/AVELLADOR SA Y OTROS S/ORDINARIO 16583/2022 CAROLINA FERRO - Interventor Judicial

e. 14/07/2026 N° 48751/26 v. 20/07/2026

CETER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CETER S.A. CUIT: 30-69377374-8 Por Acta del Directorio, de fecha 3/7/2026 se convoca a los accionistas de CETER S.A. a asamblea general ordinaria, en 1° y 2da. Convocatoria, a celebrarse el día 06/08/2026, a las 12 horas y 13 hs respectivamente, en la sede social sita en calle Azopardo 1405, Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas, en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley General de Sociedades). - Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación prevista por el art 67 de la LGS, en el plazo allí indicado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 13/3/2025 ALICIA VALERIA CANGA - Presidente

e. 14/07/2026 N° 48018/26 v. 20/07/2026

CONFEDERACION UNIFICADA BIOQUIMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CUBRA)

CUIT: 30-57073479-9

Convocamos a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 07 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. en la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de Capital Federal (COFyBCF) sita en Rocamora 4045 - CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (Art. 18 de los Estatutos de CUBRA). 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de gastos y recursos (Art. 18 de los Estatutos de CUBRA). 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado Acta de reunión de Consejo Confederal Ordinario de fecha 08/08/2025
ENRIQUE HUMBERTO OCAMPOS - Presidente

e. 14/07/2026 N° 48463/26 v. 16/07/2026

ENERGIA ARGENTINA S.A.

Se convoca a los accionistas de ENERGÍA ARGENTINA S.A. (ENARSA), CUIT 30-70909972-4, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas. La reunión se realizará en la sede social sita en la Av. del Libertador N° 1068, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o conforme lo prevé el Artículo N° 24 a través de medios electrónicos de comunicación para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.25. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.25. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.25. 6) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2025. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2026. 7) Consideración de la Renuncia de un Director Titular por las Acciones "Clase A". 8) Designación de Directores Titulares por las Acciones "Clase A". Determinación del Número de Directores. 9) Designación de 2 (dos) Síndicos Titulares y 2 Síndicos Suplentes por las Acciones "Clase A". 10) Designación de 1 Síndico Titular y un Síndico Suplente por las Acciones Clase "B y C". 11) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2026. 12) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026. 13) Ratificación de lo actuado en el marco de la venta de acciones que posee Energía Argentina S.A en CITELEC (Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica S.A. 14) Autorizaciones para las e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@energia-argentina.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Especial Ordinaria de fecha 26/9/2024 TRISTAN MARIA SOCAS - Presidente

e. 14/07/2026 N° 48938/26 v. 20/07/2026

GENERIX S.A.

CUIT 30-70819937-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Florida 1, Piso 10, OF 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Tratamiento fuera del plazo legal. Motivos para la convocatoria fuera de término para el tratamiento de los estados contables finalizados al 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025; 3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 21, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Tratamiento del resultado del ejercicio; 4º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 22, finalizado el 31 de diciembre de 2024. Tratamiento del resultado del ejercicio; 5º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades

N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 23, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Tratamiento del resultado del ejercicio; 6°) Destino de aportes irrevocables para futura suscripción de acciones. Absorción de resultados negativos acumulados; y 7°) Consideración de la gestión de la Sra. Liquidadora durante los ejercicios económicos N° 21, 22 y 23. Determinación de honorarios.” Los accionistas deberán cursar la notificación de asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de 10 a 18 horas. Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 3/10/2023 MARIA MARTA SCALESCIANI - Liquidador

e. 14/07/2026 N° 48678/26 v. 20/07/2026

HAEMOPHARM BIOPRODUCTS S.A.

CUIT 30-70826096-3 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Florida 1, Piso 10, OF 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Tratamiento fuera del plazo legal. Motivos para la convocatoria fuera de término para el tratamiento de los estados contables finalizados al 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025; 3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 21, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Tratamiento del resultado del ejercicio; 4°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 22, finalizado el 31 de diciembre de 2024. Tratamiento del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 23, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Tratamiento del resultado del ejercicio; 6°) Destino de aportes irrevocables para futura suscripción de acciones. Absorción de resultados negativos acumulados; y 7°) Consideración de la gestión de la Sra. Liquidadora durante los ejercicios económicos N° 21, 22 y 23. Determinación de honorarios.” Los accionistas deberán cursar la notificación de asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de 10 a 18 horas. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 1/04/2021 MARIA MARTA SCALESCIANI - Liquidador

e. 14/07/2026 N° 48683/26 v. 20/07/2026

OCTAGON S.A.

CUIT: 30-71604791-8. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OCTAGON S.A. a celebrarse el día 12 de agosto de 2026 a las 10 hs. horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, Paraguay 1896, 5to piso, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1ero. de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios del Directorio en exceso del Art. 231 de la Ley General de Sociedades; 6) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social de 10 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley General de Sociedades. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 8/7/2025 MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Presidente

e. 14/07/2026 N° 48477/26 v. 20/07/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

OXY NET S.A.

CUIT 30-69481176-7. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de agosto de 2026, a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Iturri 1328, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc.1, Ley 19.550, del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2026. 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 4) Consideración del Resultado del ejercicio, la asignación de honorarios al Directorio y el destino del saldo de resultados del ejercicio. 5) Consideración de la remuneración percibida por los directores en cumplimiento de funciones técnico-administrativas. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia. Las comunicaciones se podrán efectuar mediante correo electrónico a gkatz@oxigenoterapia.com.ar o en la sede social.

Designado según instrumento público Escritura Pública Nro. 120 de fecha 19/8/2025 reg.672 GUILLERMO NICOLAS ALEJANDRO KATZ - Presidente

e. 14/07/2026 N° 48420/26 v. 20/07/2026

ROYAL VENDING S.A.

CUIT 33-66319414-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 3 de Agosto de 2025, a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. de Mayo 822, Piso 4, Oficina B, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 31 de Marzo de 2026; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio.

Designado según instrumento privado Acta ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 4/4/2024 TERESA VIOLETA PARRAJON - Presidente

e. 14/07/2026 N° 48529/26 v. 20/07/2026

SOL Y ARENA S.A.

CUIT: 33-69154041-9

POR 5 DIAS. – Se convoca a los Sres. accionistas de SOL Y ARENA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2026, a las 11 hs, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social: calle Paraná N° 755, piso 2° “A” y “B”, CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea; 3°) Tratamiento de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de mayo de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente; 4°) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados del 31 de mayo de 2018 al 31 de mayo del 2025 inclusive; 5°) Determinación del número de directores y su elección; 6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Los accionistas deben cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 35 de fecha 25/07/2023 Mario Rodolfo Trotta - Presidente

e. 14/07/2026 N° 48416/26 v. 20/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: SUIPACHA 240 SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-62003296-0, CEDE Y TRANSFIERE A HOTEL GARDEN S.R.L., EN FORMACION, SU FONDO DE COMERCIO DE APPART-RENT O APPART HOTEL (700.140), CAPACIDAD MAXIMA 25 (VEINTICINCO) HABITACIONES Y 110 (CIENTO DIEZ) ALOJADOS, SUPERFICIE 1.369,50 M2, EXPEDIENTE N° 2007310/2011, SITO EN SUIPACHA 250 PLANTA BAJA, SOTANO, PISOS 1 AL 4 Y AZOTEA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 14/07/2026 N° 48704/26 v. 20/07/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGRO BAYER S.R.L.

CUIT: 30-50350872-5. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26/05/2026, se resolvió (i) Fijar en 3 el número de Gerentes Titulares y en 1 el número de Gerentes Suplentes; (ii) Designar a la Gerencia de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Juan Farinati, Thomas Henshaw y Diego Ignacio Martinez; Gerente Suplente: Virginia Gilligan. Los Gerentes designados, presentes en el acto, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 26/05/2026

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48587/26 v. 14/07/2026

AGRO CHAQUEÑA S.R.L.

CUIT 30-71495441-1 (IGJ: 17/7/2015, N° 5958, L° 146 de S.R.L.), comunica que por escritura 189 del 30/06/2026 pasada al F° 740, ante el escribano Pedro F.M. Bonnefon titular del Registro 322 de CABA, se transcribió el Acta de Reunión de Socios del 27/04/2026 que reeligió gerente a Marcelo Pedro Barreyro quien constituyó domicilio especial en Tucumán 1, Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48783/26 v. 14/07/2026

APRENDER DIGITAL S.R.L.

30718788524 por Acta del 7/7/26 se resolvió por unanimidad el cambio sede social a Montevideo 184 Planta Baja depto B CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/07/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48473/26 v. 14/07/2026

ARGENTINA SUR PROPIEDADES S.A.

CUIT 33-71188028-9

Por Asamblea del 20-08-2025: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente a Claudia Cecilia Escalada, Vicepresidente a Roberto José Feletti y Director Suplente a Alan Yaneff; todos con domicilio especial en la calle Laprida 1320 Piso 8 departamento 15, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 20/08/2025

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/07/2026 N° 48731/26 v. 14/07/2026

AUGUSTO EXPRESS VISIONS LENS S.A.

CUIT 30-70904297-8 Por acta de asamblea ordinaria del 10/06/2026 se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Carlos María, AUGUSTO, DNI 17.749.664, domicilio especial en la calle Dean Funes 2134 CABA y Antonio, REINALDO DNI 17.706.033 domicilio especial en la calle Dean Funes 2134 CABA para ocupar los cargos de Presidente del Directorio y director suplente respectivamente. Todos presentes en el acto aceptaron los cargos. Firma la presente Augusto Jorge Onesti, inscripto al Tomo 115, Folio 365 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10/06/2026. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/06/2026

AUGUSTO JORGE ONESTI - T°: 115 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48484/26 v. 14/07/2026

AUTOELEVADORES MANA S.R.L.

CUIT 30718374738. Por Acta del 01/06/2026 ratifican como gerente a NAHUEL ARENAS y designan gerente a MATEO ARENAS. Ambos denuncian domicilio especial en Av. San Martín 1425, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/06/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48773/26 v. 14/07/2026

AUTOMOVILES SAN JORGE S.A.

CUIT 30-68404611-6

Hace saber que conforme asamblea general ordinaria de accionistas del 27/4/2026 y reunión de directorio del 28/4/2026 se designó el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Miguel Nadur; Vicepresidente: Diego Alejandro Nadur; Directora titular: Viviana Mónica Hernández; Directoras suplentes: Karina Viviana Nadur y Nahir Stephanie Nadur. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Avenida La Plata 1635, CABA.

Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 25/04/2024

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48692/26 v. 14/07/2026

AUTOVIA S.A.

CUIT 30-68347181-6 Por acta del 20/05/26 reelige Presidente: Roberto Fernando Gandolfi Vicepresidente Sergio Alejandro Virgilio Gandolfi y Suplente Sebastian Gandolfi todos con domicilio especial en Avda. Warnes 1431 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/05/2026

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48800/26 v. 14/07/2026

BANQUITO CABALLITO S.R.L.

30716995093 - Por acta de reunión de socios del 3/7/26 se acepto la renuncia de Nicolas Jose COURTIS al cargo de gerente. Se ratifica el cargo de gerente de Guillermo Augusto VITALE, quien constituye domicilio especial en Av Juan Bautista Alberdi 112, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/07/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/07/2026 N° 48476/26 v. 14/07/2026

BEYCA S.A.

CUIT 30-64598002-2. En la Asamblea General Ordinaria del 30/04/2026, se resolvió en forma unánime: Designar Presidente a Armando Salvador Fianza, Director Titular a Juan Carlos Bertone y Director suplente a Osvaldo José Bertone, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 1296 Piso 7 Of. 71 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2026

GERMAN GATTI - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48539/26 v. 14/07/2026

BIOGENAR S.A.

CUIT 30-71599691-6. Por Asamblea General Ordinaria del 15-05-2026 se designó como Director Titular y Presidente a Carlos Alberto Farías y como Director Suplente a Alejandro Rubén Marina por el término de tres ejercicios quienes aceptaron el cargo en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en Av. Boedo 1813 CABA. Cesan en el cargo Alejandro Rubén Marina como presidente, Federico Marina como vicepresidente y Sol Marina como directora suplente Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2026

MARIA INES STRUSBERG - T°: 246 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48750/26 v. 14/07/2026

BLOCK4BLOCK PAYMENTS RAIL S.A.

CUIT: 30717911934. Por asamblea del 22/06/2026, se resolvió: la designación de Francisco Exequiel SALADINO como Director Titular y Presidente del Directorio, Facundo Gabriel BRITZ como Director Titular, y Diego Benjamín DEMO como Director Suplente, y el traslado de la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 2030, oficina 316, CABA. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/06/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48456/26 v. 14/07/2026

BP EXPLORATION ARGENTINA LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71653846-6. Por nota de representante legal de "BP EXPLORATION ARGENTINA LIMITED SUCURSAL ARGENTINA", de fecha 17 de junio de 2026, Javier Esteban Vinokurov Sieira, notifica la modificación de su domicilio especial constituido en tal carácter a la sede social sita Av. Eduardo Madero 942 Piso 24, Capital Federal.

Autorizado según instrumento privado Nota Representante Legal de fecha 17/06/2026

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48460/26 v. 14/07/2026

BP SOUTHERN CONE COMPANY

CUIT 30-61874965-3. Por nota de representante legal de "BP SOUTHERN CONE COMPANY", de fecha 17 de junio de 2026, Javier Esteban Vinokurov Sieira, notifica la modificación de su domicilio especial constituido en tal carácter a la sede social sita Av. Eduardo Madero 942 Piso 24, Capital Federal.

Autorizado según instrumento privado Nota Representante Legal de fecha 17/06/2026

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48461/26 v. 14/07/2026

BY DECOS S.A.S.

BY DECOS S.A.S., CUIT N° 33-71664956-9, Comunica que por Reunión de Socios unánime N° 14 del 21/05/2026 se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones de Joaquín Covas como Administrador Titular y de Rodrigo Joaquín Schapira como Administrador Suplente. 2) Designar como Administrador Titular a Ariel Rubén Dere, DNI 37.904.077, y como Administradora Suplente a Alina Maral Dere, DNI 43.403.164. Los administradores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Fraga 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Dictamen de Precalificación de fecha 16/06/2026

DELFINA MARÍA VILA MORET - T°: 140 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48499/26 v. 14/07/2026

CALAS S.A.

CUIT 30-70938632-4. Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2026 se resolvió por unanimidad de los presentes: designar al Sr. Salomón Héctor Saieg como Director Titular y Presidente; y al Sr. Carlos Alfredo Ríos como Director Suplente, fijando domicilio especial, a los efectos del art. 256 de la Ley 19.550, en Av. Callao 868, piso 1°, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 29/4/2026 SALOMON HECTOR SAIEG - Presidente

e. 14/07/2026 N° 48624/26 v. 14/07/2026

CAPUTTO & ASOCIADOS S.A.

CUIT 30714766321. Por asamblea ordinaria del 17/04/2026 se designó presidente a Martin Caputto y director suplente a Juan Bautista Tingueli, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 1350, Piso 5, Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 17/04/2026
Damian Karzovinik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48717/26 v. 14/07/2026

CARAYTA S.A.

CUIT 30-70817389-0, Por asamblea ordinaria del 27/02/2026 Renunciaron las autoridades: Director suplente: Pedro DOVAL VAZQUEZ. se designaron autoridades: Presidente y Director titular: Gladis Mercedes YANZI. Directora Titular: Maria Belen DOVAL. Director suplente: Pedro Manuel DOVAL, quienes aceptaron cargo. Todos con domicilio especial en Juncal 4450 piso 13oficina 4, CABA.-
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/02/2026
Cecilia María Larroude - Matrícula: 5208 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48782/26 v. 14/07/2026

CIA.IM WORLD S.A.

CUIT 30-68614296-1. Por Asamblea del 18 noviembre 2025 se designó por 3 ejercicios como Presidente y único director a Javier Orlando RODRIGUEZ, y como directora suplente a Ana María CAVANNA; ambos fijaron domicilio especial en Güemes 447, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/11/2025
Michele Andrea Santilli Luque - T°: 49 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48515/26 v. 14/07/2026

COKETA S.A.

CUIT 30-71304430-6. Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19/08/2025, se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente a Florencia María Freixas, DNI 6.699.524 y Director Suplente a Tomás Zimmer, DNI N° 31.289.444, Ambos con domicilio especial en Larrea 1160, Piso 5° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por dos (2) ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/08/2025
MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48657/26 v. 14/07/2026

CONFIMA DEL PLATA S.A.

CUIT 30-71638031-5.- Por escritura 115 del 03/07/2026 pasada al folio 683 del Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 13/05/2025 por la cual el directorio quedó constituido: Presidente: Daniel Silvio CAMAÑO.- Director Suplente: Santiago MINLOS, habiendo finalizado en sus mandatos, por vencimiento de estos, los directores: Presidente: Eliana Elizabeth MARCHETTI; Director Suplente: Daniel Silvio CAMAÑO. Los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 03/07/2026 Reg. N° 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48419/26 v. 14/07/2026

CONTAINERS LOG S.A.

30711412278 Asamblea general ordinaria unanime Fecha 22/10/2015 se acepto la renuncia del Presidente: Facundo Burgos D.N.I 30181784, Designandose Presidente: Julio Burgos dni 4.240.018 ,Director Suplente: Facundo Burgos dni 30.181.784. Ambos en domicilio especial en sede social Fournier 2649 PB depto "B",CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea folio 9 rubrica 7433011 de fecha 22/10/2015. Jorge omar fidani Contador publico T° 125 F° 70 CPCE
JORGE OMAR FIDANI - T°: 125 F°: 70 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48691/26 v. 14/07/2026

CONTRIBUTION S.R.L.

30-70817021-2.- Por Acta de Gerencia del 24/04/2026 la Sociedad resolvió trasladar la Sede Social de Av. Melian 2780, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Niceto Vega 4601, Oficina 703, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 24/04/2026
Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48508/26 v. 14/07/2026

CONVERGIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70750458-3. Por Actas de Asamblea del 28/4/26 y de Directorio del 30/4/26 se resolvió designar como Director Titular a Marcos Enrique Liberini (Presidente) y como suplente a Lorenzo Bitar Chacra. A efectos del art. 256 ley 19.550, ambos directores constituyen domicilio en Juana Manso 1750 piso 4 oficina D, C.A.B.A. Todos los directores aceptaron sus cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2026
MARIA FERNANDA CASTELLANO TERZ - T°: 34 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48459/26 v. 14/07/2026

COOPERATIVA DE CREDITO VANGUARDIA LTDA.

CUIT: 30-71063470-6. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que COOPERATIVA DE CRÉDITO VANGUARDIA LTDA. (el "Cedente") ha cedido créditos originados en préstamos otorgados por el Cedente a sus clientes (los "Créditos") a favor de BIBANK SA (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con la cesión de créditos concertada mediante los Términos y Condiciones de Cesión de Cartera de Créditos en Garantía suscripta por el Cedente con fecha 07 de mayo de 2026 (la "Oferta"), luego aceptada mediante depósito por parte del Cesionario del Precio en la Cuenta del Cedente (la "Cesión de Créditos"). De conformidad con los términos de la Cesión de Créditos, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos Cedidos. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores Cedidos continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos Cedidos conforme la modalidad pactada, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos individualizados en la base de datos de los Créditos, tal como es definida en la Oferta. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1428 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en la Oferta. Autorizado según acta del consejo de administración de fecha 26/05/2026 por el presidente De Achával José Ignacio, secretario De Achával Carlos María y por la tesorera María Lucia Bone.
Autorizado según instrumento privado Libro de actas de fecha 26/05/2026
GASTON ADRIAN VERA - T°: 350 F°: 153 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48424/26 v. 14/07/2026

CROSS CAPITAL S.A.

CUIT 30-71588755-6 (IGJ: 17/10/2018, N° 19823, L° 91 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 199 del 13/07/2026 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 791 titular del Registro 322 de CABA se transcribió el Acta de Asamblea del 27/04/2026 que resolvió que por haber vencido el mandato del directorio anterior, los directores cesaron en sus cargos, habiendo sido reelegidos: Presidente: Marcelo Pedro Barreyro; Directores Titulares: Fernando Diego Straface y Alberto Marcelino Mac Mullen y Director Suplente: Tomas González Sabathié. Todos constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 13/07/2026 Reg. N° 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48785/26 v. 14/07/2026

DIAGNOMED S.A.

CUIT 30-64387059-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/06/2026: Se designó Presidente: Gabriel Osvaldo Orlandi y Director Suplente: Adrián Antonio Tarditti. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/06/2026
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48810/26 v. 14/07/2026

DIKTER S.A.

DIKTER S.A. CUIT 30-69666609-8 inscripta el 23/04/1998 bajo el N°3100, Libro 123, Tomo "A" de Soc.por Acciones.- Se hace saber que por TESTIMONIO notarial expedido el 06/07/2026 por el escribano Ariel E.Yedlin, titular del registro 2168 de CABA, se transcribió el acta de Asamblea General Ordinaria del 21/05/2026 en la que se eligen Directores y se designan: PRESIDENTE: Jorge Eduardo BERNEMAN y DIRECTOR SUPLENTE a Diego BERNEMAN, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 5299, CABA.- Autorizado según instrumento privado NOTARIAL de fecha 06/07/2026 Autorizado según instrumento privado NOTARIAL de fecha 06/07/2026
Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48722/26 v. 14/07/2026

ECH MARKETING S.R.L.

CUIT 3071752235-0. Por instrumento privado del 07/04/2026, Fernando Pablo Lauda cedió 164 cuotas a Huang Chaoxian y 161 cuotas a Xunbin Zheng. Capital social: \$ 200000 dividido en 1000 cuotas de \$ 200. Autorizado según instrumento privado PUBLICACION CESION de fecha 08/07/2026
ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48454/26 v. 14/07/2026

ECO SALUD S.A.S.

CUIT 30-71915864-8: El día 07/07/2026 se decide la disolución y cancelación registral de la sociedad por inactividad. Autorizado según instrumento privado Declaración jurada de cancelación por inactividad de fecha 07/07/2026
Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48834/26 v. 14/07/2026

EL MANANTIAL S.A.

CUIT 30-62873480-8 - Por Asamblea General Extraordinaria del 30/03/2026 elevada a Escritura Pública 328 del 12/06/2026 al f° 1386 por ante la escribana Florencia Bello, del Registro Notarial 1277 de CABA, se resolvió aprobar su disolución sin liquidación, como consecuencia de la fusión por absorción con ESTANCIA LA ELISA S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/03/2026
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48775/26 v. 14/07/2026

ELECTROGOM S.A.

ELECTROGOM S.A. CUIT 30-71734163-1. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/06/2026 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Sr. José Pedro Natalio Catanese, DNI 14.557.134, y del Director Suplente Sr. Nicolás José Catanese, DNI 37.142.424, agradeciéndoles la gestión cumplida. 2) Designar nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: María Elena LÓPEZ, DNI 27.679.609, CUIT 23-27679609-4, argentina, comerciante, soltera, nacida el 16/09/1979, con domicilio real en calle 882 N° 4646, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente: Candela Jazmín STAFFOLANI, DNI 46.200.183, CUIT 27-46200183-0, argentina, comerciante, soltera, nacida el 30/10/2004, con domicilio real en calle 882 N° 4646, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Ambos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Isabel La Católica 645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 25/06/2026
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 14/07/2026 N° 48703/26 v. 14/07/2026

ENRIQUE TRUCCO E HIJOS S.A.

CUIT 33663113599. Por acta de asamblea ordinaria unánime del 19/6/2026 se eligieron autoridades, distribuyeron y aceptaron cargos: Presidente: Jorge Luis Trucco; Vicepresidente: Carlos Alberto Trucco; Director Suplente: Sofía Inés Trucco, todos domicilio especial Av. San Juan 3958/60 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1270
ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48497/26 v. 14/07/2026

EQUALCOM S.A.

CUIT 33-70981377-9, inscripta el 12/07/2006 bajo el N°10574, Libro 32, de Soc.por Acciones.- Se hace saber que por escritura N°139 de fecha 30/06/2026 pasada ante el escribano Ariel E.Yedlin, al folio 367 del registro 2168 a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria del 15/04/2026 en la que se eligen Directores y el acta de Directorio de igual fecha en la que se designan los miembros del directorio en la siguiente forma: PRESIDENTE: Luis Javier PRIETO, VICEPRESIDENTE: Santiago VILA y DIRECTOR SUPLENTE a Roberto Angel SCARAMAL, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Monroe 2325, piso 11, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 2168
Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48665/26 v. 14/07/2026

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA RESERVA S.A.

CUIT 30712077863. Esc.66.7/6/26, reg.802. Acta: 22/9/23. Se designo: Presidente: Jorge A.Esparrica y Suplente: Maria J.Sanchez Cabezas, ambos domicilio especial: Virrey del Pino 3254, CABA. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48720/26 v. 14/07/2026

EWIG S.R.L.

30718901991. Se rectifica edicto TI 45037/26 del 29/6/2026 el gerente renunciante es JUAN DIEGO BALDI. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 22/05/2026
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48709/26 v. 14/07/2026

EXPOBAIRES S.A.

Cuit 30-55608914-7. Por acta de asamblea 15/06/2026 y de directorio del 23/06/2026, y ante el vencimiento del mandato del directorio anterior, se reeligió el directorio por otro periodo estatutario, quedando integrado por: presidente Juan Manuel Gurevitz, directora suplente: Clara Arias. Los designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Av. Roque Saenz Peña 615 3° oficina 308 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/06/2026
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48623/26 v. 14/07/2026

FUNDELEC S.A.

CUIT 30715416294. Rectifica aviso N° 48157/26 publicado el 13.07.2026. Nómina del Directorio designado: Presidente y Director Titular: Diego Héctor Castro; Director Suplente: Carlos Alberto Nicora, ambos con domicilio especial en Corrientes 415, piso 4, CABA. Asimismo, donde dice "30.05.2026" debe leerse "30.05.2025". Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/05/2025
Jerónimo Cassisi - T°: 143 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48772/26 v. 14/07/2026

GLOCAL SUR S.A.U.

CUIT: 30-71885477-2. Por Asamblea General Ordinaria del 19/01/2026 se resolvió: (i) fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (ii) designar al Sr. Elías Namuch Salas como Director Titular y al Sr. Ignacio Nicolás Giovagnoli como Director Suplente; y (iii) ratificar al Sr. Facundo Mendizábal en su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Facundo Mendizábal. Director Titular: Elías Namuch Salas. Director Suplente: Ignacio Nicolás Giovagnoli. Los Directores designados aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Palpa 2426, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2026
LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48714/26 v. 14/07/2026

GRANEL SUR S.A.

30-56070259-7.- Por acta del 19/6/26, que me autoriza, Por Renuncia del Sr. Jorge Omar Viola a su cargo de Vicepresidente Primero se designó Presidente: Osvaldo Alberto Echegoyen; Vicepresidente Primero: Juan Echegoyen y Directora Suplente: Silvia Graciela Morán, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 565 Planta Baja CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/06/2026
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48467/26 v. 14/07/2026

GRUPO COLORADO S.A.

CUIT 30-71535393-4, Acta de Asamblea 7/7/2026, por vencimiento de cargos se designan autoridades Presidente Graciela Noemi Bekerovich, Director Suplente: Norberto Gabriel Castellan, ambas con domicilio especial en Malabia 2360 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 07/07/2026
Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48601/26 v. 14/07/2026

GRUPO RAMOS MEJIA S.A.

CUIT 33-71496333-9. Por Asamblea Ordinaria del 08/07/26 se acepta la renuncia del Presidente Sr. Diego Sebastián Velazquez por motivos de salud y personales y designan como Presidente al Sr. ABURTO Daniel Alejandro y la Sra. SALICE Adela Beatriz continua como Director Suplente, por 3 ejercicios, aceptan sus cargos y constituyen ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 08/07/2026
GISELA AMELIA BENETTI - T°: 354 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48673/26 v. 14/07/2026

GRUPO RBV S.A.

CUIT 30-71690463-2. Por Asamblea General Ordinaria del 20/01/2026 se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Julián Ruggirello, DNI 33.896.692 y Directora Suplente: Milagros Barbero Vilariño, DNI 39.655.780. Ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en Paraguay 1225, 3° piso, CABA - Mandato: 3 años. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 28/05/2026
SOLANGE JESICA MICELI - T°: 115 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48451/26 v. 14/07/2026

GÜHRING ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71067472-4: Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2026, se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes por el término de un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea que considere los EECC que cierran el 31/12/2026. El Directorio quedó conformado así: Director Titular y Presidente: Héctor Renato Stefani y Director Suplente: Juan Marcos Rougès. Los directores designados aceptaron los cargos conferidos por Reunión de Directorio de la misma fecha. Stefani constituyó domicilio especial en Talavera 5864, C.A.B.A. y Rougès en Av. Corrientes 311, Piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2026
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48663/26 v. 14/07/2026

GÜHRING ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71067472-4: Por Reunión de Directorio del 03/05/2026, se resolvió trasladar la sede social de la calle Holmberg 2350, Planta Baja, "Estudio Profesional B", C.A.B.A. a la calle Talavera 5864, C.A.B.A., sin que resulte necesario modificar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/05/2026
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48661/26 v. 14/07/2026

HARAS LA GLORIA S.A.

CUIT 30-71215584-8 (IGJ: 25/11/2011, N° 29329, L° 57 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 200 del 13/07/2026 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 795 del Registro 322 de CABA se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27/04/2026, que resolvió que por haber vencido el mandato del directorio anterior, los directores cesaron en sus cargos, habiendo sido reelegidos: Presidente: Marcelo Pedro Barreyro; Director Titular: Alberto Marcelino Mac Mullen y designada Directora Suplente: María Soledad Blundi. Todos constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 14, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 13/07/2026 Reg. N° 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48784/26 v. 14/07/2026

HARFAN S.R.L.

C.U.I.T. 30-71860688-4.- La reunión de socios del 29/06/26 resolvió: a) Aceptar la renuncia de Jonathan Exequiel Llanos al cargo de Gerente; y b) Se designó Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Ariel Nicolas Cubilla, quien constituyó domicilio especial en Ayacucho 2175, Piso 4°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado de cesion de cuotas, renuncia y designación de autoridades de fecha 02/07/2026
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48702/26 v. 14/07/2026

IMADDEX S.A.

CUIT 30-71143942-7. Por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 4/11/2025 se eligió el Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aníbal Santaya. Director Suplente: Javier Gustavo Aquerman. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 781, piso 13, CABA. Duración 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria n° 16 de fecha 04/11/2024
Gastón rodrigo Pereyra Mues - T°: 91 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48426/26 v. 14/07/2026

INCULTO S.A.

CUIT: 30-71217839-2. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria del 27.05.2026 se efectuó la siguiente designación y distribución de autoridades: Director Titular: Francisco Gilberto Lavaque (Presidente). Director Suplente: Francisco Ferrer Vasconcellos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Parera 166, Piso 4 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2026
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48654/26 v. 14/07/2026

INFINITY PHARMA S.A.

CUIT 30-71686692-7. En Asamblea General Ordinaria del 07/07/2026, se fijó 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente, por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Luis Alberto Knorr, Vicepresidente: Emiliano Ezequiel Bargas, Director Titular: Juan Pablo Ambar y Director Suplente: Pablo Fernando Villagra. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Nogoya 3726 - CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/07/2026
ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48812/26 v. 14/07/2026

KAUR S.A.

CUIT.30714150649. Acta de Asamblea del 8/7/26 DESIGNA PRESIDENTE: Julio Oscar BARANDALLA. DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Mario LARREGAIN, ambos domicilio especial en Lavalle 1772, 1º piso, Of.1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/07/2026
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 14/07/2026 N° 48735/26 v. 14/07/2026

KEFALA S.A.

CUIT: 33-70804702-9. Por Acta de Asamblea del 16/03/2026 designan PRESIDENTE: LUCRECIA SUSANA LIPORACE y Director Suplente a GIANFRANCO CAPPETTO. Ambos denuncian domicilio especial en Lavalle 900, piso 10º, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/03/2026
MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48528/26 v. 14/07/2026

KMS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30716994968 La reunión de socios del 25/06/2026 designó gerente titular a Nicolás Gómez, quien aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. Córdoba 1255 piso 5 of. A C.A.B.A., por todo el plazo de duración social. La gerencia queda conformada por Manuel Segundo Gómez y Nicolás Gómez con actuación indistinta. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 25/06/2026
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48421/26 v. 14/07/2026

LA DUPLA & CO. S.A.

CUIT 30-71538328-0. Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/5/2026: Cesa por finalización del mandato el Directorio compuesto por Ariadna Vanesa Carulli y Guillermina Urriza Zabaleta. Asimismo, se designó a Ariadna Vanesa Carulli como Presidente y German Martin Visciarelli Acosta como director suplente, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Jufré 227, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2026
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48754/26 v. 14/07/2026

LA GUADALUPE S.A.

C.U.I.T. 30-71475589-3 Por asamblea ordinaria del 25/3/2026 ceso como Presidente Ana Clara Martínez Ramos y como director Suplente Elda Argentina Matticoli. Se designo Presidente Ana Clara Martínez Ramos y Director Suplente: Olga Beatriz Mendez ambos con domicilio especial en Arroyo N° 1099 Planta Baja Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 1545
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48770/26 v. 14/07/2026

LA OCHAVA S.A.

CUIT N° 30-64946504-1 informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/04/2026 en la Sede Social de Pieres N° 1.214, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reeligieron autoridades para los próximos 3 (tres) ejercicios, a saber: Presidente y Director Titular: Mariano Juan Suarez D.N.I. N° 21.852.334 y Director Suplente: Claudio Ernesto Menendez D.N.I. N° 16.940.288; quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social de la firma. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/11/2012
MARTIN ROGELIO MONTERO - Tº: 276 Fº: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48604/26 v. 14/07/2026

LA TROJA S.A.

C.U.I.T. 30-71105198-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/12/2025, se decidió por unanimidad designar el siguiente directorio: Director Titular (y Presidente): Josefina CIBERT (D.N.I. 40.064.158); Director Suplente: Andrés CIBERT (D.N.I. 33.665.005). Por acta de Directorio del 15/12/2025, los mencionados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 465, piso 1, Of. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/12/2025
martina esther moretti - T°: 112 F°: 877 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48464/26 v. 14/07/2026

LABORATORIO LARCO S.A.

CUIT. 30-50506909-5.- La asamblea del 14/05/2026 resolvió aceptar las renunciaciones del Presidente Hugo Alberto Caivano y del Director Suplente Nelson Adrián Caivano.- Las asambleas del 13/05/2026 y 14/05/2026 resolvieron designar y distribuir los cargos del directorio: Presidente: Martin Alejandro Polit y Director Suplente: Matias Ezequiel Polit, quienes constituyeron domicilio especial en Pasaje Genova 3244, CABA.- Autorizado según instrumento privado de renuncia y designación de autoridades de fecha 08/07/2026
ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 26358

e. 14/07/2026 N° 48699/26 v. 14/07/2026

LACIA S.A.

CUIT 30713332700. La Asamblea Gral. Ordinaria del 28/04/2026 designó nuevo directorio por 3 ejercicios a: Florencia Silvana Bovo como Presidente, Horacio Francisco Bovo como Director titular y Daniela Alejandra Bovo como directora suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Vuelta de Obligado 3002 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/04/2026
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48422/26 v. 14/07/2026

LARRALDE 5046 S.A.

CUIT 30-71648606-7. Por escritura 44 del 19/05/2026 ante Fernando Maidana F° 144 Registro 2054 CABA se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2025 de elección de autoridades y de distribución y aceptación de cargos, surgiendo Presidente y Director Titular: Fernando Javier Villafañe; Director Suplente: Julian Norberto Gil. Aceptan cargos y constituyen domicilio en Besares 3577, Piso 2° C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 2054
Fernando Agustin Maidana - Matrícula: 5658 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48824/26 v. 14/07/2026

LINTERNA MAGICA S.A.

CUIT 30709246077. Por Asamblea Ordinaria del 01/07/2026 se designó presidente a Alejandro Pablo Gaggino y Director Suplente a Aurora Esther Gimenez, todos con domicilio especial en Freire 1851, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 01/07/2026
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48771/26 v. 14/07/2026

MALLARINO S.A.

30-70981657-4, Comunica que: Por Asamblea de fecha 26/03/2026, se resolvió fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose para ocupar dichos cargos a Juan Ignacio Estrada como Director Titular y Presidente y a María Carolina Estrada como Directora Suplente. Todos los directores aceptaron los cargos conferidos suscribiendo al pie del acta de asamblea y constituyeron domicilio en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que ningún Director cesó en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2026.

JUAN SEGUNDO ANELLO - T°: 149 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48656/26 v. 14/07/2026

MALMEB S.R.L.

CUIT 30-71454971-1. Por Reunion de Socios del 21/05/2026 renuncio como gerente Monica Elena Barracosa. Se designo como gerente a Christian Leonardo Lafalce, con domicilio especial en Gurruchaga 640, piso 3°, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 21/05/2026 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48429/26 v. 14/07/2026

MANULI FLUICONNECTO S.R.L.

30709631795 Por acta del 06/07/2026 se resolvió cambiar la sede social fijándola Marcelo T. de Alvear 684 Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/07/2026 Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48496/26 v. 14/07/2026

MARTINA DI TRENTO S.A.

CUIT 30-69286993-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/10/2024 se resolvió: i) Renovar los cargos del Directorio vigente a la fecha por tres ejercicios quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Martín Ulises Busson, Director Titular: Marta Liliana Cañas y Director Suplente: Juan Pablo Triolo. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Pedro de Mendoza 2555, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/10/2024 LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48668/26 v. 14/07/2026

MAVB CONSTRUCTIVA S.R.L.

CUIT 30-70757385-2. Por Escr. N° 475 del 06/07/2026 Registro Notarial 41 de Vte. López Pcia Bs. As.; y de acuerdo al Acta de Reunión de Socios del 02/07/2026 la sociedad trasladó su sede social a la oficina de la calle Bartolomé Mitre 4365 piso 5° Departamento 1 Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 475 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 41 Vte Lopez Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48713/26 v. 14/07/2026

MEDICINA LABORAL RP./SALUD S.A.

CUIT: 30708932309: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/01/2026 se designó Presidente: María Ester PACE; Vicepresidente: Juan Carlos SEOANE; Directores Titulares: Emmanuel DOMINGUEZ PACE y Pablo Mauricio SALA; Directora Suplente: María Paz DOMINGUEZ PACE; todos con domicilio especial en Uruguay 266, Piso 3° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 03/06/2026 Reg. N° 551 HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 14/07/2026 N° 48659/26 v. 14/07/2026

MONTEVIDEO Y PARAGUAY S.A.

30716370980. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de julio de 2024, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente designados: Horacio Rodríguez Castells como Director Titular y Presidente y Diego Alberto Arteaga como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio en Lavalle 1206, Entre Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 06/07/2026

NOELIA BELEN BIGÁ - T°: 151 F°: 792 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48712/26 v. 14/07/2026

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

(CUIT 30-52534638-9) Por Asamblea General Ordinaria del 13/04/2026 se resolvió fijar en siete la cantidad de directores titulares y designar las autoridades que se indican a continuación, quienes por reunión de directorio celebrada en la misma fecha aceptaron y distribuyeron sus cargos de la siguiente manera: Presidente Ignacio Noel; Vicepresidente: Román Edgardo Malceñido; Directores titulares: Pablo José Lozada; Mariano de Apellaniz, Joaquín Fernández Moujan, Ignacio Noel (h) y Claudio Alberto Canepa; Directores suplentes: Marcelo Babuin, Pablo González y Francisco Goldaracena. Todos ellos constituyeron domicilio especial en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2026

JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48710/26 v. 14/07/2026

MUBA S.A.

30-70214268-3-Por Asamblea de Accionistas del 24/04/2026, por unanimidad se Designa: Director Titular Presidente: Julio Antonio Barcia, Director Suplente: Eduardo Alfredo Nascimento. Ambos fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 2341 4° Piso Departamento 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/04/2026

KARINA BEATRIZ CEJAS - T°: 246 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48453/26 v. 14/07/2026

MULTIMOVEIS EMPRESA DE MOVEIS LTDA.

Sociedad constituida en la Republica Federativa de Brasil, con domicilio en Calle Beatriz Dall Onder 266, Barrio Dist. Industrial, en la ciudad de Bento Goncalves, Estado de Rio Grande del Sur, CEP 95706-350. Objeto: Industria, importación y exportación de muebles con predominio de madera y productos dentro del mismo segmento industrial, así como servicios de tercerización, comercio mayorista de muebles y artículos de colchonería, de aparatos de uso domestico o personal, electrónicos y productos intermedios no especificados anteriormente, comercio minorista de muebles, electrodomésticos, sillones/tapiceria, artículos de colchonería, tapiceria, artículos de decoración de interiores, cortinas, persianas, artículos para bebés y artículos para fiestas. Por Reunión de Socios del 28/1/26 resolvió la apertura de Sucursal con capital de \$ 15.000.000. Domicilio: Lavalle 1447 piso 2° depto. E, CABA. Representante legal: Sebastian Lemme, DNI 24227277, con domicilio especial en Lavalle 1447 piso 2° depto. E, CABA. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 30/06/2026

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48482/26 v. 14/07/2026

NAVICON S.A.

CUIT 30593202387. Por Asamblea del 15/11/23 se designó Presidente: Sr. Mario Humberto Lazzaris, y Director Titular: Sr. Carlos Emilio Jutard; y como Director Suplente: Sr. Sebastián Gabriel Noya. Constituyeron todos domicilio en la sede social. Por Asamblea del 17/11/25 se designó Presidente: Sr. Mario Humberto Lazzaris, y Director Titular: Sr. Carlos Emilio Jutard; y como Director Suplente: Sr. Sebastián Gabriel Noya. Constituyeron todos domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/01/2026 Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48804/26 v. 14/07/2026

NORDHEIMER S.R.L.

CUIT 30-68252586-6. Por Acta de Reunión de Socios N° 41 del 28/12/2025 se designó Gerente al Sr. Federico Agustín Nordheimer, con domicilio especial en Posadas 1564, 1° Piso, Oficina 187, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 41 de fecha 28/12/2025 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48664/26 v. 14/07/2026

OPERADORA DEL OESTE S.A.

CUIT 30716614944. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/07/2026 se resolvió por unanimidad aprobar las renunciaciones y la gestión de los directores Samilian Daniel José y Abadia Walter Adrian, y la elección del nuevo directorio, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Luis Doelinger, DNI 24764819, con domicilio especial en Nobel 798 san Antonio Padua, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Director suplente: Barrera Agustina, DNI N° 36696.778, con domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martín 425, Haedo, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Que los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/07/2026 GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48827/26 v. 14/07/2026

ORGANIZADORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

30717776425 - Por asamblea del 20/5/26 se designo como presidente a Tomas Ezequiel GARCIA ARCE y como director suplente a José Antonio DOS SANTOS. Ambos constituyen domicilio especial en Av Directorio 7104, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2026 CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/07/2026 N° 48458/26 v. 14/07/2026

OVOBRAND S.A.

CUIT 33710607279.- Por escritura 114 de fecha 02/07/2026, folio 679 del Registro Notarial 508 de esta ciudad, quedó protocolizada el Acta de Asamblea N° 34 del 14/04/2026 por la cual el nuevo Directorio quedó constituido por: Presidente: Claudio Daniel FARINA.- Vicepresidente: Edgardo Alfredo GIOIA.- Directores Titulares: Patricia Sandra CISILOTTO, Ángel Belisario DI BENEDETTO.- Director Suplente: Sergio Armando CISILOTTO.- Quienes se renuevan en sus cargos por vencimiento de sus mandatos, aceptan los mismos y constituyen domicilio especial en la sede social cita en Tucumán 455, Piso 1°, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 508 CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48418/26 v. 14/07/2026

P.A. NOTICIAS S.A.

CUIT 30715049437 Acta 06/07/2026 Renuncia Carlos J. Figueroa Designación Presidente Federico Scigliano Vicepresidente Sebastián Vázquez Director Suplente Marcelo E. Rielo constituyen domicilio especial Av. de Mayo 570 piso 4 of. 31 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/07/2026
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48523/26 v. 14/07/2026

PESQUERÍA DEL ATLÁNTICO S.A.

30-71476012-9. Por Asamblea y Directorio del 05/06/2026 se designó a Miguel Glikman (presidente), Roberto Crespo Allegue (director titular), Marcelo Glikman y Jorge Vázquez Cortés (directores suplentes). Miguel Glikman y Marcelo Glikman fijan domicilio especial en Roque Pérez 3650, C.A.B.A. Roberto Crespo Allegue y Jorge Vázquez Cortés fijan domicilio especial Coronel Manuel Eduardo Arias 3751, Piso 23, oficina SE, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 05/06/2026
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48838/26 v. 14/07/2026

PINTESINT S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-51670362-4. Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/26 por vencimiento de mandato se resolvió fijar el Directorio con 2 titulares y 1 suplente por 2 AÑOS, y por Acta Directorio del 02/05/26 se distribuyeron cargos así: PRESIDENTE: Pamela Débora ORAZI, VICEPRESIDENTE: Maximiliano ORAZI y; DIRECTOR SUPLENTE: Bruno Martín ORAZI, quienes fijaron domicilio especial en Tejedor 44 CABA. Se informó que la nómina de autoridades con mandato inmediato anterior es PRESIDENTE: Pamela Débora ORAZI, VICEPRESIDENTE: Alessandro ORAZI, DIRECTOR TITULAR: Horacio Claudio ORAZI y; DIRECTORA SUPLENTE: Dea Annita GRIMALDI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/05/2026
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48533/26 v. 14/07/2026

PIXAMA S.A.U.

CUIT 30716870029. Por Asamblea del 10/04/2026 se designó al Sr. Santiago Viglierchio como Director Titular y Presidente, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Santiago Viglierchio, con DNI 23.525.557. El miembro designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Ombú 2971, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/04/2026
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48588/26 v. 14/07/2026

PORTUFRUT S.A.

CUIT 30-71476930-4-Asamblea del 24-4-26 renueva Presidente: Carlos Alberto Dos Santos, y Director Suplente: Gustavo Ariel Dos Santos, quienes aceptan fijando domicilio especial en Arias 2312, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 24/04/2026.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48749/26 v. 14/07/2026

PRINT FORMS S.A.

PRINT FORMS S.A. CUIT 30-65589850-2. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25/06/2026 se resolvió por unanimidad la renovación de autoridades por vencimiento de mandato, reeligiéndose la totalidad de los miembros del directorio anterior para un nuevo período de tres (3) ejercicios, habiéndose distribuido y aceptado los cargos en el mismo acto PRESIDENTE: Juan Pablo DROHOBYCKI, DNI 26.622.314, CUIT 2026622314-6, argentino, empresario, divorciado en 1° nupcias, con domicilio real en Ing. White 1358, Haedo, Morón, Prov Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Sabrina Gisela PALLOTTA, DNI 26.591.322, CUIT 27-26591322-4, argentina, empresaria, divorciada en 1° nupcias, con domicilio en la calle 9 de Julio 461, Ciudadela, Tres de Febrero, Prov. Buenos Aires. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Fray Cayetano Rodríguez 588, Piso 8°, Dpto 30, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/06/2026
Laura Mariel Lopez - T°: 61 F°: 550 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48835/26 v. 14/07/2026

PROPHARM INVERSIONES S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.657.948 – CUIT 30-69732458-1 Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y Directorio de fecha 29/05/2026, el Directorio, por un ejercicio, queda integrado así: Presidente: Adriana María Gianastasio; Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone; Director Titular: Alfredo Alejandro Weber; Directores Suplentes: Cecilia Laura Palabesino, Luciana Fernanda Soledad Formoso y Aldo Tomás Blardone (h). Son Directores Titulares y Suplentes respectivamente: Por Clase "A": Adriana María Gianastasio y Luciana Fernanda Soledad Formoso; por Clase "B": Alfredo Alejandro Weber y Cecilia Laura Palabesino y por Clase "C": Aldo Tomás Blardone y Aldo Tomás Blardone (h). Síndico Titular: Oscar Raúl Pratolongo, Síndico Suplente: Néstor Hugo Cabadini. Todos constituyen domicilio especial en Avda. Belgrano 863-3° piso Capital Federal Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2026
Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48802/26 v. 14/07/2026

RANIERI ARGENTINA S.A.

30-69172993-8 Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 08/05/2026 se resolvió designar Presidente a Tamara Ranieri, Vicepresidente a Florencia Ranieri, Director Titular a Valentina Sbrascini y Director Suplente a Mariana Procopio. Todos con domicilio especial en calle Ladines 2640 D. 4° – C.A.B.A. No hubo renunciaciones ni directores salientes. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2026
MARCO ESTEBAN FANTINI - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48469/26 v. 14/07/2026

RESOURCE SAR SOUTH AMERICA S.A.

CUIT 30711326444. Acta: 30/3/26. Directorio: Renuncia de: Presidente: Luis E. Ricigliano y Suplente: María A. Ricigliano. Se designa: Presidente: María A. Ricigliano y Suplente: Emiliano A. Pérez, ambos domicilio especial: Larrea 45,6° piso, dpto B, CABA. Autorizado por nota del 6/7/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48594/26 v. 14/07/2026

RIAS LENGAS S.A.

RIAS LENGAS S.A. CUIT 33-70828708-9. Por resolución del Directorio N° 87 del 29/06/2026 se resolvió aprobar la gestión de la Directora Titular Mariana Cynthia Mangas, DNI 14538331-5 y del Director Titular José María Barbenza, DNI 41.396.675 quienes cesaron en sus funciones por vencimiento del término para el cual fueron elegidos. Autorizada según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 08/07/2026 Reg. N° 2073 Silvina G. Bruzzoni, Matrícula 4306 C.E.C.B.A. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 08/07/2026 Reg. N° 2073 SILVINA GRACIELA BRUZZONI - Matrícula: 4306 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48801/26 v. 14/07/2026

RIGATTO S.A.

CUIT 30715558757. Acta: 19/3/26. Se designo: Presidente: Maria A. Ricigliano y Suplente: Pablo J. Volpato, ambos domicilio especial: Libertad 192, 4° piso, dpto 8, CABA. Autorizado por nota del 6/7/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48593/26 v. 14/07/2026

SAIGON BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-71187644-4. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/05/2026 por finalización de mandato se resolvió designar 1 director titular y 1 suplente por 3 ejercicios distribuyendo cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Lucas MARTINEZ SARASOLA. DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Ariel VALLEJOS, ambos con domicilio especial en Bonpland 2362 CABA. Asimismo se informó que la nómina de autoridades con mandato inmediato anterior es: PRESIDENTE: Lucas MARTINEZ SARASOLA. DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Ariel VALLEJOS. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/05/2026
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48767/26 v. 14/07/2026

SAINT-GOBAIN PLACO S.A.

CUIT. 30-71692023-9 Comunica que según Asamblea del 12.3.2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mariano Bo a su cargo de Presidente; y (ii) designar al Sr. Tomás Ezequiel Quinteros en su reemplazo, hasta la aprobación del balance al 31/12/2025. Directorio: Presidente: Tomas Ezequiel Quinteros; Directores titulares: Antonio Sabugal Armijo, Rodrigo Donoso Munita y María Paula Lucca; Directores suplentes: Luciano Martin Hurtado, Gonzalo Romero Arrau y Ricardo Fernández. El director designado con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48766/26 v. 14/07/2026

SANYFACU S.A.

CUIT 30717320367. Por asamblea del 23/06/26 se resolvió: i.- Fijar la sede social en Av. Cerrito 1070, piso 5to Of. 90, CABA; y ii.- Designar por 3 ejercicios Presidente Dámaso José María Uriburu Montes y Directora Suplente Victoria Manrique. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/06/2026
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48590/26 v. 14/07/2026

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 30 de junio de 2026 a la suma de \$ 9.890.388.401.267. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A., con fecha 07/07/2026.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 34 y de Directorio N° 892 ambas de fecha 29/04/2026 HUGO LUIS SECONDINI - Presidente

e. 14/07/2026 N° 48721/26 v. 14/07/2026

SELUC S.A.S.

30719293782.- Por Acta del 2/07/2026: se resolvió designar 1 administrador titular, Administrador titular: CESAR OMAR VAZQUEZ, y designar 1 administrador suplente, Administrador suplente: ALBERTO ALEJANDRO CONFORTI, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Junín 1745, piso 6, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado - acta de fecha 02/07/2026
Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48425/26 v. 14/07/2026

SENCINET LATAM ARGENTINA S.A.

CUIT. 30638203797. Según Asamblea del 20/5/2026, se resolvió; (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes; (ii) designar a los Sres. Julián Volberg, Miguel Ángel López y Noelia Valebella como directores titulares y a los Sres. Victor Manuel Cucut y Mario Angel Miccelli como directores suplentes, por un ejercicio. Directorio: Presidente: Julián Volberg; Vicepresidente: Miguel Ángel López; Directora titular: Noelia Valebella; Directores suplentes: Victor Manuel Cucut y Mario Angel Miccelli. Los directores designados con domicilio especial en Av. Luis María Campos 877, Piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2026
MARIA FERNANDA CASTELLANO TERZ - T°: 34 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48472/26 v. 14/07/2026

SEPCON DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30710835914. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2026 se resolvió designar al Sr Andrés Leonardo Vittone como Presidente y Director Titular y al Sr Patricio Jorge Richards como Director Suplente. Los directores designados aceptan el cargo para el cual fueron designados y constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 619, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2026
MARIA FERNANDA LETTIERI - T°: 145 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48753/26 v. 14/07/2026

SERVICIOS ECO-REC S.A.

CUIT: 30-70294686-3. Por asamblea del 25/06/2026 se designó: Presidente Alberto Julio Salperin y Director Suplente Nicolas Eduardo Salperin. Todos con domicilio especial en La Pampa 1420, piso 12, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/06/2026
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48828/26 v. 14/07/2026

SIR THOMAS MALORY SCHOOL S.R.L.

CUIT 30-66118899-1. Por decisión de la gerencia mediante Acta N° 61 del 24 de diciembre de 2024, que obra al folio 66 del Libro de Actas N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 28 de agosto de 1993, con el número 33440, la sociedad procedió al cambio de sede social, la cual pasa de ser Avenida Congreso 4931, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a ser Conesa 1925, Piso primero, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta N° 61 de Reunión de Gerentes que obra al folio 66 del Libro de Actas N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 28 de agosto de 1993, con el número 33440 de fecha 24/12/2024
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48732/26 v. 14/07/2026

SOL DE JULIO S.A.

CUIT 30-71047744-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/06/2025, se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por Silvia Griselda Pons a su cargo de Directora Titular y de Alcira Susana Frechero a su cargo de Directora Suplente y designar a Benjamín Eduardo VILLEGAS, argentino, soltero, 27/01/1995, DNI 38.854.511, CUIT 23-38854511-9, empresario, Calle 52 n° 2854 Necochea, partido del mismo nombre, como Presidente; y, Juana Inés VILLEGAS, argentina, soltera, 22/04/1998, DNI 41.141.456, CUIT 27-41141456-1, empresaria, 52 número 2854 Necochea, partido del mismo nombre, Directora Suplente. Constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 08/07/2026 Reg. N° 111
MARIA INES LEVY - Matrícula: 5710 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48797/26 v. 14/07/2026

SOLUCIONES EN ETIQUETAS S.A.

30-71649873-1. Por Asamblea de fecha 27-11-2025 se aceptó la renuncia del Sr. Martin Kessler como director suplente y se designó al Sr. Ramiro Nahuel Ballester Paolelli como director suplente, con domicilio especial en Humberto Primo 2546, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/11/2025
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48495/26 v. 14/07/2026

SPADARI S.R.L.

Spadari S.R.L. CUIT 30-58926086-0. Por acta de reunión de socios del 25/06/2026 se resolvió en forma unánime el cambio de objeto social y modificación de la cláusula cuarta del contrato social. La Cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada del siguiente modo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la prestación de servicios portuarios y marítimos consistentes en el amarre y desamarre de buques desde tierra y mediante embarcaciones de apoyo, así como la recepción, recolección, remoción, retiro y transporte de residuos generados por buques y embarcaciones, incluyendo residuos sólidos urbanos, residuos especiales, residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, dentro del ámbito portuario y marítimo de la República Argentina, sujeto al cumplimiento de las habilitaciones, autorizaciones, permisos e inscripciones exigidos por la normativa nacional, provincial y municipal aplicable. Asimismo podrá realizar actividades complementarias, accesorias o conexas directamente vinculadas con el objeto principal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 25/06/2026
hernan espiñeira - T°: 127 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48752/26 v. 14/07/2026

ST. PAUL'S COLLEGE S.A.

30-66107345-0 En Asamblea General Ordinaria del 10/06/2026 fueron designados Presidente Luis Ernest Calliari; Vicepresidente Jorge Luis Chanuar; Director Titular Andrew Simon Calliari; Sindico Titular Andrea Oio y Síndico Suplente Jorgelina Cáceres, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Virrey Loreto 1710 7° A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2026
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48507/26 v. 14/07/2026

SU ALBA S.A.

CUIT. 30-71811575-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 10/06/2026 se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Juan Carlos Gligo, Vicepresidente: Loreley Gligo, Directoras Titulares: Paola Gligo y Jennifer Gligo, y Director Suplente: Germán Pablo Lejtman, todos con domicilio especial en Teniente Benjamín Matienzo 1541, Piso 6, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 4 de fecha 10/06/2026
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48695/26 v. 14/07/2026

SUPERVIELLE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71634812-8.- Escritura del 01/07/2026.- Transcribe: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/2026, designa a los Directores Titulares; b) Acta de Directorio n°71 del 30/03/2026, distribuye los cargos del Directorio: Presidente Eduardo Cassese, Vicepresidente Atilio María Dell'Oro Maini, Directores Titulares Alejandra Gladis Naughton, Mariano Pérez Torti y Natacha Verónica Rodríguez.- Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 344, Piso 16, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 735 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 24

JUAN PABLO MOLINARI - Matrícula: 5377 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48417/26 v. 14/07/2026

SUTTER ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-68897976-1) Comunica que por Acta de Directorio del 03/06/2026 se aprobó el cambio de sede social fijándose en Manuela Sáenz 351, piso 5°, oficina 504, C.A.B.A. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/06/2026

Martín José Caselli - T°: 53 F°: 998 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48465/26 v. 14/07/2026

TANGUIS S.R.L.

CUIT 33711196469. Acta: 12/5/26. Gerencia: Renuncia de Mariela S. Burstein y se designo Titular: Carlos M. Burstein y Suplente: Monica Burstein, ambos domicilio especial: Jose E. Uriburu 645/47, CABA. Autorizado por acta del 12/5/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48765/26 v. 14/07/2026

TRESAUNO S.A.

30-71778305-7: Por Esc N° 62 R° 100 de fecha 18/03/2026 de CABA se protocolizan actas en las cuales cesan en sus cargos Julio César De La Cruz y Dominga Sicilia Jacinto Méndez y se designan como miembros del Directorio a María Rosa BRUNO como Presidente y a Agustín CORIGLIANO como Director Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 110

Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48531/26 v. 14/07/2026

UNILINE EXHIBITIONS S.A.

CUIT 30-70750002-2. Se comunica que: 1) por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24/01/2025 se designó a Jorge Antonio Cozzi como Presidente; a María de las Mercedes Lanzani como Vicepresidente; a María Cozzi y Martina Cozzi como Directores suplentes; todos con domicilio especial constituido en Córdoba 632 Piso 11° C.A.B.A.; 2) por acta de directorio del 25/01/2025 se aprobó la cesación, por expiración del plazo de su designación, del Directorio designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25/01/2022, integrado por Jorge Antonio Cozzi, como Presidente, María de las Mercedes Lanzani como Vicepresidente; y María Cozzi y Martina Cozzi como Directores suplentes. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/01/2025

Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48837/26 v. 14/07/2026

UPS SCS (ARGENTINA) S.R.L.

CUIT 30-70779467-0. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de UPS SCS (Argentina) S.R.L. de fecha 08/4/2026 se designó, por el término de dos ejercicios sociales, a Fernando Carlos Pantaleon como Gerente Titular, quien aceptó el cargo. El mismo establece como domicilio especial la sede social de la sociedad sita en Luis Sáenz Peña 1351, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/04/2026

ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48739/26 v. 14/07/2026

URENT MOVILIDAD S.A.

30717626423 - Por asamblea del 22/6/26 se acepto la renuncia de Andrei KOLESNIK al cargo de presidente. Se designa como presidente a Vladislav FEDYUNIN como presidente y se ratifica el cargo del director suplente de Andrei TCHESTNYKH. Ambos constituyen domicilio especial en Gorriti 6066, piso 9, depto 902, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/06/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/07/2026 N° 48836/26 v. 14/07/2026

VALLE JARDIN S.A.

VALLE JARDIN S.A. CUIT 30-71715384-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2024, se resolvió la renovación del Directorio por el término de tres ejercicios, fijándose en UN (1) Director Titular y UN (1) Director Suplente. Se designó: PRESIDENTE a Alejandra Carolina Allera Peláez, DNI 23.104.512; y DIRECTOR SUPLENTE a Renzo Matías Panucci Allera, DNI 44.184.632. Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 08/07/2026

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48599/26 v. 14/07/2026

VALUGE S.A.

CUIT 30-70790791-2. Por Acta de Directorio del 27/04/2026 y Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/04/2026, se resolvió designar al Sr. Máximo Andrieu como Presidente y Director Titular; al Sr. Santiago Andrieu como Vicepresidente y al Sr. Máximo Andrieu (hijo) como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 822 Piso 4° C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2026

Martín Francisco Sonaglioni - T°: 99 F°: 025 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48803/26 v. 14/07/2026

VIDRIERÍA ARGENTINA S.A.

30-50083408-7. Se rectifica el edicto publicado el 13/07/2026, por 1 día, TI N° 48279/26, a fin de dejar constancia de que el director titular Tomás Ezequiel Quinteros constituyó domicilio especial en la calle Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/03/2026

MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - T°: 144 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48813/26 v. 14/07/2026

VOORSPOED S.A.

30710501811 - Por asamblea del 15/3/26 se designo como presidente a Leandro LAMAISSON y como director suplente a Julian LAMAISSON. Ambos constituyen domicilio especial en Delgado 645, piso 10, depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/06/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/07/2026 N° 48446/26 v. 14/07/2026

WAC S.A.

WAC S.A. CUIT: 30-69691669-8 Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19.6.2026 son designadas nuevas autoridades por renuncia del director titular y presidente Ariel Zuluaga Gomez DNI: 93.789.486. Nuevas autoridades: director Titular y presidente Laura Maria Zuluaga DNI: 19.011.454, director Titular y vicepresidente Juan Pablo Zuluaga DNI: 93.855.644 y director Suplente Luis Felipe Zuluaga Buccafusca DNI: 19.010.258. Vencimiento del mandato 31.5.2028. Todos los directores constituyen domicilio especial en calle Blanco Encalada 2387, piso 5 oficina E CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/06/2026
Karina Rosario Bermudez - T°: 59 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48796/26 v. 14/07/2026

WELLS FARGO ADVISORS (ARGENTINA) LLC SUCURSAL ARGENTINA

30-58604490-3 Por Resolución del Directorio de la casa matriz 20/06/2025, Wells Fargo Advisors (Argentina), LLC dispuso el cambio de sede social de la Sucursal Argentina, trasladándolo desde Avenida de Mayo 651, piso 1°, C.A.B.A., a French 3155, piso 1°, C.A.B.A. Con fecha 27/06/2025, mediante nota suscripta por el representante legal inscripto de la sucursal, Sr. Uriel Federico O'Farrell, se constituyó como nuevo domicilio especial del representante legal el ubicado en French 3155, piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado resolución de casa matriz de fecha 20/06/2025
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2026 N° 48447/26 v. 14/07/2026

WEST BUSINESS CORPORATED S.A.

30718364309. Por Acta 08/7/26 resolvieron: Aceptar la renuncia al cargo de presidente de Susana Noemí Pressutti; designar autoridades: Presidente Loana Valentina Lafargue corro y Directora suplente: Vanesa Cristina Gorocito, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Avenida de Mayo 633, Oficina 315, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 08/07/2026
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48701/26 v. 14/07/2026

YORYER S.A.

C.U.I.T. 30-61467774-7. Comunica: 1) Que la Asamblea General Ordinaria del 30/08/2024 eligió los miembros del Directorio por 2 ejercicios: directores titulares: Àngel Casamayor, María Cristina Ramseyer y Julián Matías Casamayor y directora suplente: María Àngeles Casamayor. El Directorio el 30/08/2024, distribuyó los cargos: presidente: María Cristina Ramseyer y vicepresidente: Àngel Casamayor. Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Cabildo 2677, 12° B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 1501
Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2026 N° 48821/26 v. 14/07/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 1 de JULIO de 2026, en el marco de la causa Nro 12475/2026 caratulada "Dominguez, Omar Alejandro y otros s/ robo", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: ///nos Aires, 1 de julio de 2026. Por recibido, agréguese. I. Toda vez que de la información recibida hasta el momento no surge un domicilio cierto del imputado Omar Alejandro Domínguez a quien no se logró notificar del primer llamado a indagatoria ordenado en esta causa, corresponde disponer la averiguación de paradero a su respecto para que, una vez habido, se lo notifique que deberá comparecer a este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes, a fin de estar a derecho, designar abogado defensor y cumplir con la declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (artículos 104, 106, 289, 294 y ccdtes., del CPPN.). Procédase a la publicación de edictos por el término de cinco días, comuníquese al Jefe de la Policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reincidencia y regístrese en el Sifcop. II. Sin perjuicio de lo ordenado en el párrafo anterior, otórguese intervención al Jefe de la División Robos y Hurtos de la Policía de la Ciudad para que, en el término de diez días, realice amplias tareas de investigación en la vía pública y redes sociales con el objeto de establecer la ubicación de Domínguez y, en caso afirmativo, se lo notifique de su deber de comparecer a este Juzgado el próximo 5 de agosto de 2026 a las 10.00 horas a fin de prestar declaración indagatoria, con el apercibimiento ya ordenado en el párrafo anterior. A tal fin, librese oficio con copia íntegra del legajo digital con el fin de suministrar la información adecuada para proceder a la búsqueda. III. Notifíquese a las partes por cédula electrónica.o. Fdo.: P.R.S. Fabiana Palmag hini -Jueza-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-." Fabiana Palmaghini Juez - Federico Nahuel Romero

e. 14/07/2026 N° 48573/26 v. 20/07/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nro. 1, SECRETARIA UNICA, en Causa N° 43151/2024 en orden al delito de robo "Roca, Jonathan s/ suspensión de juicio a prueba". Buenos Aires, 13 de julio de 2026. En atención a lo resuelto por la Sala 6 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y en atención a las circunstancias particulares del presente caso, por cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a JONATHAN ROCA (DNI. 32.883.169, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el día 14 de octubre de 1987 en CABA, hijo de Víctor Alberto Roca y María Lird) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejeución Penal nro. 1, sito en la calle Adolfo Alsina nro. 1418, 1 er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura. En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial. AXEL GUSTAVO LOPEZ Juez - MARIELA FERNANDA FREGOSI SECRETARIA

e. 14/07/2026 N° 48794/26 v. 20/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, en el marco de la causa Nro. CPE 304/2025, caratulada: “CENTRAL REPORT S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY N° 27.430”, el día 3 de julio de 2026, ordenó publicar edictos en el boletín oficial durante el término de 1 día, a fin de notificar a CENTRAL REPORT S.A. (C.U.I.T. N° 30-71248009-9) lo resuelto por este tribunal mediante el pronunciamiento dictado el 30/12/2025, el cual se transcribe a continuación en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES instadas en autos contra CENTRAL REPORT S.A. (C.U.I.T. N° 30-71248009-9) y (...) en orden al hecho consistente en la presunta evasión de pago -agravada por el uso de facturas apócrifas- del Impuesto a las Salidas No Documentadas correspondiente al ejercicio 2015, por la suma de \$ 2.291.135,00 y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados en orden a tal suceso (arts. 54, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal y 336 inc. 1° del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.). (...) Fdo. Pablo YADAROLA, Juez. Ante mí: Hernán Vicente PANDIELLA, Secretario”. Pablo Yadarola Juez - Hernán Vicente Pandiella Secretario

e. 14/07/2026 N° 48806/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos DIAGES S.A. s/QUIEBRA 3842/2026, con fecha 3 de julio de 2026, se decretó la quiebra de DIAGES SA CUIT 30-71429536-1, en la que se designó síndico al contador CARLOS ALBERTO QUAIZEL con domicilio en Planes 758, piso 1 “A”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 2026. Las insinuaciones de créditos deberán presentarse vía mail a verificaciones.diagessa@gmail.com y pago del arancel a la cuenta 0720034288000006204240. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 29 de octubre de 2026 y 15 de diciembre de 2026, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de julio de 2026...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 13 de julio de 2026.Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 14/07/2026 N° 48669/26 v. 20/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

INFORME FINAL – causa: ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA CAMPESINA S.A. S/QUIEBRA, N° 11394/2008 - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Callao 635, piso 6, de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, que hace saber a los acreedores el informe final, proyecto de distribución y la regulación de honorarios efectuada en la causa caratulada ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA CAMPESINA S.A. S/QUIEBRA, N° 11394/2008. Se hace saber que se podrán formular observaciones, las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades en el plazo de 10 días. El cobro de las acreencias se efectuará por medio de transferencia una vez aprobado el proyecto de distribución, debiendo los acreedores denunciar y acreditar en autos su número de documento de identidad, número de CUIT, CBU y número de cuenta. Fdo. Jorge Silvio Sicoli, Juez. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 14/07/2026 N° 48675/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días la quiebra de CLEAN TOWER SA (CUIT 30-71314170-0), decretada el 01 de julio de 2026 en los autos "CLEAN TOWER SA s/QUIEBRA", Expediente 8834/2016. La síndica designada es Cintia Marcela López (Tel. 11-6610-2965, estudiolopez@hotmail.com) con domicilio en Palpa 3214 CABA, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de septiembre de 2026. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, y a quienes tengan bienes o documentos de aquélla a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 14/07/2026 N° 48819/26 v. 20/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 30.06.26 en los autos "QUALITY HEALTHCARE S.A. S/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 1081/2026) se decretó la quiebra de Quality Healthcare S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71794499-9) con domicilio en la calle Rincón 1374 8º, "C", CABA inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ bajo el N° 1694 del L° 111 con fecha 15.02.23. Hasta el 24.09.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 30.06.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720163588000025616990 de titularidad de Florencia Corrado (CUIT 27-28910578-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndica Florencia Corrado -con domicilio en la calle Camacua 320, CABA y tel. -1555921773- mediante el envío de mail a la dirección florenciacorrado@yahoo.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 30.06.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 06.11.26 y 23.12.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 20.11.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 16.12.26 a las 9 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, julio de 2026.

JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 14/07/2026 N° 48583/26 v. 20/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Perillo Fernando Javier, Secretaria N° 26 a cargo del Dr. Maidana Julián, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso CABA, comunica por cinco días que, en los autos caratulados COM 7726/2026 “CACACE CRISTIAN GUIDO S/ CONCURSO PREVENTIVO”, con fecha 10/06/2026, se dispuso la apertura del concurso preventivo de CACACE CRISTIAN GUIDO con CUIT 20-26587787-8 con domicilio en la calle Bonpland 2323 1° piso B, CABA, siendo desinsaculado como Sindico contador Octavio Abraham Toloza, con domicilio en la calle Montevideo 765, piso 7° “A”, CABA, teléfono n° 52386603. Las demandas de verificación de crédito, podrán ser enviadas a la sindicatura por correo electrónico a la casilla art32lcq@gmail.com o de ser necesario en el domicilio de Cerrito 1136 piso 9° CABA hasta el día 31.08.2026 (Art. 32 LCQ) Los acreedores podrán abonar el arancel mediante transferencia al alias LASTRE.LOMO.MANERA CBU 072076288000001989254 de titularidad de Cristina Nieber CUIT 27-10084634-4. Los días 13.10.2026 y 30.11.2026 el síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15.06.2027 a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, y el período de exclusividad previsto en el art. 43 LCQ fenecerá el día 22.05.2027. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 10 de junio de 2026.- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en La Ley.... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 14/07/2026 N° 46655/26 v. 20/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

Se hace saber por tres días que en atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos “UNIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/TELECENRO SA S/ ORDINARIO”, (COM 26452/2011) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, TELECENTRO S.A. restituirá a sus clientes y ex clientes, que fueron titulares de servicios de telefonía, y/o cable y/o internet, durante el período comprendido entre el 02/09/2008 y 30/09/2014, una suma de dinero cobrada en concepto de “cargo administrativo por pago fuera de término”, durante el periodo indicado comprensiva de IVA e intereses. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240 a través de un correo electrónico a la dirección de correo de ambas partes dentro de los treinta días del plazo antes señalado. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria del mismo podrá ser consultado en la Sucursal Virtual correspondiente al sitio Web que tiene la empresa demandada (www.telecentro.com.ar), y en la página Web de la asociación de consumidores actora (www.launionuyc.org.ar). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025. FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 14/07/2026 N° 96679/25 v. 16/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 (Secretaría N° 33), sito en M. T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por un día que en los autos “Yorio, Celia Susana S/ Concurso Preventivo” (Expte. N° 41827/2014), se declaró el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado el 02.03.2017 (LCQ: 59, última parte). Horacio F. Robledo - Juez Subrogante Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 14/07/2026 N° 41581/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría 36 a cargo de la Dra. María Carolina Corbacho (int.), sito en M.T. de Alvear 1840 piso 3°, CABA, comunica por cinco días que el 20.2.2026 se presentó en concurso preventivo CARLOS MARIANO DE PASQUA, DNI 28706983, tramitando los autos caratulados “DE PASQUA, CARLOS MARIANO s/CONCURSO PREVENTIVO, (Exp. 1976/2026)”, cuya apertura se dispuso el 4/06/2026. Los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 10/8/2026, de manera presencial en el domicilio de la sindicatura y no presencial en el sitio <https://sites.google.com/view/depasquacarlosmarianoconcurso/p%C3%A1gina-principal>. El plazo para observaciones art 34 LCQ es el 25/8/2026. El síndico presentará el informe individual el día 22/9/2026 y el general el 4/11/26. La deudora deberá acompañar el texto de la propuesta y conformidades con el alcance previsto por el art. 45 de

la ley 24.522 hasta el 1/6/27 y deberá hacer pública la propuesta hasta el día 3/5/27. La audiencia informativa tendrá lugar el día 26/5/2027 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. El sindico designado es el Ctdr. Pelle Enrique Raúl, con domicilio en la calle Florida 274, piso 4° "45", CABA, tel. 1130991870, sindicaturapelle@gmail.com, CBU 0150530601000101064740. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 14/07/2026 N° 45700/26 v. 20/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Maria Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 19/06/26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de LIPARA Leandro Américo, DNI 31.695.762, CUIT 20-31695762-6, con domicilio en la calle Chascomús 6066, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LIPARA, LEANDRO AMERICO s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. COM 10215/2026, en la cual se designó síndico al "ESTUDIO FACCIUTO GORSO y ASOCIADOS", con domicilio constituido en Uruguay 390, piso 7 "F", CABA, TEL: 4371-2243 / 7708, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/09/26. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/10/26 y 15/12/26 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25/06/27 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, y el período de exclusividad se fijó hasta el día 05/07/27. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, de JULIO de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIO

e. 14/07/2026 N° 48163/26 v. 20/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de CABA, comunica por 5 días que el 19/06/2026 se decretó la apertura a concurso preventivo de Fernando Carlos Muñoz de Toro, con DNI D.N.I. 16.968.835, CUIL 20-16968835-5, con domicilio en Av. Dorrego 2450, piso 13, Dto. 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA. Sindicatura: contador Javier Eduardo Incardona, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo 596 Piso 9°, CABA, tel.: 4811-2269, con el patrocinio de los Dres. Romina Gabriela Rivello, abogada, T° 79 F° 855 C.P.A.C.F y Pablo Mariano Yaryura, abogado, T° 80 F° 148 y autorizados los Sres. Matías Yaryura Rivello y/o Lucas Pullara, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com y cuenta donde deberán los acreedores transferir el arancel LCQ 32: Caja de Ahorro en pesos N° 100 -100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02/09/2026 (LCQ 32). La sindicatura presentará el Informe individual (LCQ 35): 15/10/2026.- El Informe general (LCQ. 39) el día 30/11/2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 10/06/2027 a las 11 hs (LCQ 45). El periodo de exclusividad vence el 21/06/2027. Se libra el presente en autos "Muñoz de Toro, Fernando Carlos s/concurso preventivo" (expte 11957/2026). Buenos Aires, 1 de julio de 2026. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 14/07/2026 N° 46365/26 v. 20/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Maria Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 19/06/26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SAENZ Norma Diana, DNI 13.102.007, CUIT 23 -13102007-4, con domicilio en la calle Tte. Cnel. Casimiro Recuero 3.330, piso 3ro., depto. 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SAENZ, NORMA DIANA s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. COM 10219/2026, en la cual se designó síndico al "ESTUDIO FACCIUTO GORSO y ASOCIADOS", con domicilio constituido en Uruguay 390, piso 7 "F", CABA, TEL: 4371-2243 /7708, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/09/26. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/10/26 y 15/12/26 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25/06/27 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, y el período de exclusividad se fijó hasta el día 05/07/27. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, de JULIO de 2026.

GERARDO D. Santicchia Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIO

e. 14/07/2026 N° 48164/26 v. 20/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "MARTELENER S.A. s/ QUIEBRA" (Exp. 12621/2025), hace saber que con fecha 25.06.2026 se decretó la quiebra de MARTELENER S.A. - CUIT 30-71028142-0, y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 01.09.2026, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. El síndico es el Cr. José Luis Iglesias, con domicilio constituido en 25 DE MAYO 577 8° "18" (CABA), Tel: 541143116407 / 4311-6407, correo electrónico: driglesias@y-asociados.com.ar, y datos bancarios: Titular: José Luis Iglesias - CUIT 20-12825984-9, Cuenta corriente en \$:000000580000170066; CBU: 0290058200000001700664. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 14.10.2026 y 27.11.2026, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentación societaria, contable, previsional e impositivos. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 13 de julio de 2026. Firmado: Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 14/07/2026 N° 48760/26 v. 20/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "GARANTIZAR S.G.R. c/ SINAGRA, CARLOS ERNESTO Y OTROS s/EJECUTIVO" (expte. 24610/2019), hace saber que se ha dispuesto la citación en autos del Sr. Carlos Ernesto Sinagra, DNI 23.113.508 para que dentro del plazo de 5 días comparezca a la causa, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar Defensor Oficial. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días. Buenos Aires, 13 de abril de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 14/07/2026 N° 22847/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75 a cargo interinamente del Dr. Fernando Cesari, Secretaria Única a cargo de la Dra. María José Alonso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, CABA comunica que en los autos caratulados "GARCIA, JORGE ALBERTO Y OTRO c/ HEREDEROS DE AURELIA LUISA JOSEFA VASCONI s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. N° 96733/2025) se dispuso notificar el traslado de la demanda ordenado a eventuales herederos de Aurelia Luisa Josefa Vasconi para que en el plazo de quince días comparezcan de acuerdo lo establecido por los arts. 319, reformado por la ley 25.488/01, y 338 del Código Procesal y bajo el apercibimiento que establece el art. 59 del mismo; bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que los represente en juicio. Asimismo, se deja constancia de lo dispuesto por los arts. 40 y 41 del Código Procesal. Todo ello de acuerdo al auto de fecha 05/06/2026. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 01 de julio 2026 .- FERNANDO CESARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 14/07/2026 N° 46507/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, Secretaría Única, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CONCHA RIVADENEIRA, DANIELA VERONICA s/ CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE. 105195/2025 hace saber que la señora CONCHA RIVADENEIRA, DANIELA VERONICA DNI N° 50.259.392, ha solicitado judicialmente la supresión del apellido paterno resultando el nombre final de la peticionante el de DANIELA VERONICA RIVADENEIRA. Publíquese el presente edicto una vez por mes durante DOS meses, a fin de que cualquier persona que pudiera tener interés legítimo pueda formular oposición en el plazo legal. Buenos Aires, 30 de junio de 2026.- Sebastian Mohr Secretario

e. 14/07/2026 N° 47002/26 v. 14/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	08/07/2026	HORACIO ROBERTO BLANCO	48335/26

e. 14/07/2026 N° 6709 v. 16/07/2026

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	06/07/2026	RODRIGUES PEITEADO JESUS	47481/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	13/07/2026	GARCIA EDUARDO	48566/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	07/07/2026	ANTELO JOSE DANIEL	47820/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/07/2026	ALCEDO EDUARDO SABINO	48168/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/07/2026	MUAS SARA	48540/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	23/06/2026	LUCARELLI ADRIAN GUSTAVO	43508/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	29/06/2026	PALOMO RITO HUGO	45446/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	08/07/2026	DUPUY MARIO CESAR	48162/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	13/07/2026	SAAVEDRA SAAVEDRA CARLOS ALBERTO	48596/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	08/07/2026	AGUILAR JUAN MANUEL	48229/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	08/07/2026	CIFUENTES DE LOS RIOS PATRICIA ROSARIO	48230/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	08/07/2026	MARISCAL JUAN CARLOS	48352/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	07/07/2026	FINKELSTEIN SILVIA	48054/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	30/06/2026	FERREIRA JUAN CARLOS	45895/26
14	UNICA	PABLO GUELF	30/06/2026	OLIVERA JUAN SANTOS	45760/26
14	UNICA	PABLO GUELF	30/06/2026	NOCETTI JOSE MIGUEL	45784/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/12/2025	FITTIPALDI ELISABET SILVIA	97474/25
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	07/07/2026	HUGO PRIMO SALT	47843/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	06/07/2026	PAULINA PEREZ	47351/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	06/07/2026	BASSI CLELIA HEBE	47375/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	24/06/2026	ALBIONE JORGE OSVALDO	44179/26
21	UNICA	RONDINA LUIS MARIA	02/07/2026	ZICCARELLI AMALIA, BAYLE JUAN CARLOS, PASCUAL LILIANA BEATRIZ Y CRAIG MARIA ELENA	46529/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	07/07/2026	HEREDIA INES VALERIO	48047/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	03/07/2026	RUBEN OSCAR MONTESANO	46931/26
24	UNICA	CECILIA KANDUS (JUEZ)	18/05/2026	CLARA NITA JUAREZ Y ANTONIO FERNANDEZ	33498/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	30/06/2026	TREGLIA ANGELINA PAULA Y IANNELLI CAYETANO	45680/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	08/07/2026	VICTOR RODOLFO JUAREZ	48390/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	18/06/2026	BENEDETTA SCAVUZZO	42565/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	06/07/2026	ALBERTO JORGE PALMINEO PUCCI	47495/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	13/07/2026	CARLOS LUIS MONARI	48544/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	13/07/2026	MARIO SEBASTIAN CARRILLO	48546/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	08/07/2026	CAVALIERE JORGE	48366/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/07/2026	MARÍA DEL ROSARIO MONTES DE OCA CROSA O MARÍA DEL ROSARIO MONTES DE OCA	47786/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	07/07/2026	ÁNGEL DE LUCA	47844/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	07/07/2026	LUCIANA BERTI	47845/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	07/07/2026	MARÍA MARCELA GOMES	47849/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	07/07/2026	MARCELO ADRIÁN SÁNCHEZ	47851/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	08/07/2026	GUILLERMO FRANCISCO AMORES	48166/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	13/07/2026	FRANCISCO ANTONIO MARTINO	48551/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/07/2026	JORGE LUIS COBAS Y JOSEFA SANTINA AVANZATO	47320/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	07/07/2026	MARIA LUISA ARENARE	48012/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	08/07/2026	CLAUDIO MARTIN ARMANDO	48340/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	08/07/2026	CARLOS DANIEL MARTINEZ	48342/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	08/07/2026	MARIA NORMA DE CARLO	48512/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/06/2026	MARTA ENEIDA LORENZO	45597/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	06/07/2026	AURORA CONSTANTINA BARREIRO DE GIGANTE	47359/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	06/07/2026	SILVIA MIRIAM DOMINGUEZ	47336/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	03/07/2026	CARLOS ALBERTO GRILLO	46894/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	03/07/2026	MARIO ALBERTO CENTOL	46918/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	03/07/2026	MARÍA CLELIA CARMEN MAMMANA	46916/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	09/07/2026	PABLO MARTIN MIRANDA	48521/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	03/07/2026	DEL RIO RITA MERCEDES	47055/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	07/07/2026	ZIMMERPITZ ALEXANDER Y GRUN GISA	47919/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	18/06/2026	JOSE ALBERTO GONZALEZ	42573/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	29/06/2026	MARTA MAGDALENA PELLI	45200/26
55	UNICA	HERMAN LIEBER (JUEZ)	03/07/2026	SCANCIATERRA LILIANA PATRICIA	46986/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	06/07/2026	ISABEL ARCOS Y RODOLFO ANGEL GIUGGIARIO	47765/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	03/07/2026	LIMA JORGE OSCAR	47043/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	19/06/2026	MUROLO ELISA ANGELA	42764/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	26/06/2026	JESUS REGUEIRA	44891/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	08/07/2026	RAUL JOAQUIN DE CRISTOBAL Y VIRGINIA WAHLERS	48391/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	08/07/2026	RODRIGO JAVIER GARCIA IGLESIA	48381/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	03/07/2026	SUSANA GLADYS GRASSO	47160/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	03/07/2026	FRANCISCA DEL ROSARIO LOBOS	47044/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	03/07/2026	CARLOS ERNESTO QUATTROMANO	47046/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	13/07/2026	VIVIANA EYHERABIDE	48545/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	08/07/2026	RAQUEL SAAL	48365/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	11/06/2026	RODRIGUEZ JORGE Y GODOY MARIA	40526/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	08/07/2026	VIVIANA MARCELA SVAGELJ	48172/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	13/07/2026	NELLY AURORA VENTURA	48554/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	08/07/2026	FABBRI MARINO	48332/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	29/06/2026	SUSANA RIZZO Y ELEUTERIO MORENO	45140/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/07/2026	GABRIEL OCTAVIO MEMMO PARODI	46688/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	07/07/2026	MARIA DEL CARMEN BOVA	47879/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	07/07/2026	PENA ROBERTO AGUSTIN	47802/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/05/2026	CRISTINA DELIA MARI CICALA	33577/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	23/06/2026	MARTINA HERRERA	43530/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	01/07/2026	HÉCTOR FRANCISCO MIGUEL	46494/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/07/2026	JORGE TELESFORO PEREIRA	47609/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/07/2026	HERNANDEZ GRACIELA ALCIRA	47410/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	30/06/2026	PICCIUTO FRANCISCO	45613/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	02/07/2026	HÉCTOR RODOLFO GARCIA	46666/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	08/06/2026	PAOLINA ROSA GILARDONI	39112/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	07/07/2026	ETEL KLUK Y MARIO DANIEL FELER	47817/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/07/2026	RIMER FELISA	48333/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/07/2026	CASA UBERTO AMADEO	48315/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/07/2026	LEO SALVADOR	48319/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/07/2026	CUBELLUN LEÓN	48331/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/07/2026	ALONSO RUBÉN ALBERTO	48296/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	08/07/2026	ANA MARÍA FONTICELLI	48338/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	08/07/2026	ELMAS ZEITUNLIAN	48354/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	22/06/2026	FERNANDEZ ANTONIO	43228/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	08/07/2026	MORANI ANA ENRIQUETA	48202/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	01/07/2026	ALICIA LILIANA MIÑONES	46237/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	30/06/2026	DADINO JUAN CARLOS Y MAURIÑO ELVIRA LUISA	45831/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	07/07/2026	ABECASIS ESTHER PERLA	48075/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	07/07/2026	TESTORI ELENA CORINA	48076/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	08/07/2026	DADINO JUAN CARLOS Y ELVIRA LUCIA MAURIÑO	48314/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	07/07/2026	RIOS DANIEL HORACIO MARTIN	47789/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	02/07/2026	LOPEZ MARIA HERMINIA	46513/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/06/2026	ARBIA MARIO	46003/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	03/07/2026	JULIO CESAR GOMEZ LUNA	47186/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	08/07/2026	SILVIA OFELIA DONATO	48211/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	07/07/2026	ALDO ROBERTO DIAZ	48037/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/07/2026	MARÍA ESTHER VELASCO Y JUAN CARLOS FERREYRA	48310/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/07/2026	LEE HAE EUN	48195/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/06/2026	STELLA MARIS CORES	40103/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	07/05/2026	FOCHI LYDIA HAYDEE	30232/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/07/2026	ENRIQUE JOSÉ FRANCISCO FERRARIS	48284/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/07/2026	HILDA MARIA BRISIGHELLI	48285/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/07/2026	TADDEI REMO	48412/26

e. 14/07/2026 N° 6708 v. 14/07/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nro. 25, Sec. Nro. 49, sito en A. Callao 635, Piso 4, C.A.B.A., en autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TMC VIAJES S.R.L. y OTRO s/ ejecución prendaria", Expte. Nro. 10549/2024, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Eduardo Alberto Radatti, CUIT 20-25999502-8, tel 11/6-5325834, correo electrónico eduardoradatti@gmail.com, sobre lo siguiente: Marca: Mercedes Benz, Modelo: DK - Sprinter 515 CDI-C 4325 TE, Motor: marca: Mercedes Benz; nro.651955W0084768, Chasis: marca: Mercedes Benz; nro.8AC906657KE158931, Dominio: AD608FA; Año: 2019. Condiciones de venta: BASE: \$ 18.000.000. La unidad presenta choque de frente, con faltantes de motor y eléctricas, parabrisa rajado, golpe en puerta y techo lado derecho, golpes y rayones lateral derecho, bollos en portones, puerta y portón lado derecho abollado, sin paragolpes, sin asiento conductor, airbag explotado, faltantes en su interior, sin funcionar, km no visibles. Deudas: a ARBA la suma de \$ 3.629.797,50 al 22/08/2025 y de infracciones la suma de \$ 5.172.266 al 25/08/2025. Asimismo, las deudas que presente el vehículo a subastar se descontaran del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 27 de agosto de 2026, a las 12:00hs., Fecha de finalización: 09 de septiembre de 2026, a las 12:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto 24 de agosto de 2026 hasta las 12:00hs. El comprador abonará la totalidad del precio ofertado finalizado el acto del remate: a) en la cuenta en pesos de autos CBU: 02900759 -00255090708808 CUT Bco. Ciudad. 30-99903208-3 Clave 0002 -025-049-0907- 0880-6; b) 10% de Comisión del Martillero mas IVA en la cuenta a su nombre Bco. Santander Cuenta única n° 767 -356610/5 CBU: 0720767188000035661054 Alias: edu.toba.rio y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellos, impuestos y otros aun aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otras, las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o levantamiento de prendas o medidas cautelares estarán a cargo exclusivamente del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición en Ruta 24 (ex 197) n° 1541, entre Almafuerie y Atuel, cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Los días 18 y 18 de agosto de 10 a 13hs. No se admite la cesión de la compraventa y deberá el adquirente materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, debiendo informar al Tribunal su cumplimiento. Buenos Aires, de junio de 2026. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 14/07/2026 N° 48317/26 v. 15/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en la web del Boletín Oficial de la República Argentina. El formulario incluye campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organismo / Empresa y Mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Validar los campos'.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95, a cargo del Dr. Juan Martín Balcazar (Juez), Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Victoria Caia sito en Tucumán 348, Piso 5°, C.A.B.A., en autos: "RAMOS, ENRIQUE GREGORIO Y OTROS c/ BECERRA LEGUIZAMON, HUGO RAMON s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. N° 2017/2021 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero BERNARDO TEOFILO KASPARIAN, CUIT 20077551833, tel 1144203213, correo electrónico (btkasparian@hotmail.com) sobre lo siguiente: el 100% de un inmueble designado como Unidad Funcional N° 511, integrada por el polígono 00 – 511, integrante del inmueble denominado "Country Club Atlético Banco de la Provincia de Buenos Aires" con frente a la calle Almafuerte, Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires. Matrícula 31836/511. Descripción: Se trata de una casa construida sobre un lote de terreno de aprox. 300m2 y consta de comedor; 3 dormitorios; baño principal; 2 baños auxiliares; cocina comedor totalmente instalada; piscina amplia; garaje pasante y lavadero, antigüedad de aprox. 45 años. Todo en perfecto estado de uso y conservación. ad corpus. OCUPADO por Hugo Ramon Becerra Leguizamon y su esposa. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 4; Sec. Rural; Parc. 721 – F; Subparc.511; Plano 74-40-84 PARC 721 F. BASE: USD 160.000. Tanto la seña como el saldo de precio podrán cancelarse en dólares o en la cantidad de pesos necesarios para comprar esos dólares según la cotización que en el mercado financiero se conoce como dólar MEP tipo vendedor tal como se publica en los diarios especializados al día anterior a la subasta. No procede la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. Adeuda: Aguas Argentinas y Aysa fuera del radio del servicio. ARBA: \$ 917.049,60 al 14/05/2026 (fs. 346/350). Municipalidad de Moreno \$ 4.733.402,43 al 14/05/2026 (fs. 354/355); Expensas: \$ 4.725.570,36 al 14/05/2026 (fs.351/353). Todo a actualizar. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2 -99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hipot.", se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 20 de agosto de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 2 de septiembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de agosto de 2026 a las 09:00 hs.). Condiciones de venta: al mejor postor. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará por el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos determinado por el sistema informático, y será notificado a la dirección de correo electrónico denunciado (conf. art. 23 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). En caso de que exista igualdad de posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 19 del reglamento citado). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, acreditar en la cuenta judicial de este expediente el pago de la seña 30% en la cuenta de autos Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, cuenta corriente en dólares estadounidenses n° 9895152221 CBU 0110025951098951522214; o cuenta corriente en pesos n° 9995152125 CBU 0110025950099951521255; el 3% de la comisión del martillero en la cuenta a su nombre (caja de ahorro en U\$S 14-624810/8 CBU 0170014544000062481083, ALIAS: MATE.MIEL.CARPA y caja de ahorro en pesos 14-22470/2 CBU 0170014540000002247029 Alias, BOCHA.CARGO.SUELO); y 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. EXHIBICION: en el inmueble, el 11 de agosto de 2026 de 11 a 13 hs. CABA, de julio de 2026. Juan Martín Balcazar Juez - Victoria Caia Secretaria Interina

e. 14/07/2026 N° 48190/26 v. 15/07/2026

**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

HARTZ LIMITADA S.R.L.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto sito en Montevideo 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que se convoca a los señores socios y/o sus herederos (quienes deberá acreditar en dicho acto tal carácter en debida forma y unificar personería previo a la asamblea) a la Reunión de Socios de HARTZ LIMITADA S.R.L. (sociedad sin CUIT) , la que se realizará en la modalidad a distancia (conf. RG JGJ 2/2026) el día 7/08/2026 a las 11:00 hsy en segunda convocatoria a las 12:00 hs. La presente convocatoria judicial se publica a fin de evitar confusiones derivadas de la publicación previa del acto del 6/8/2024, el cual carece de validez registral. Los socios y/o herederos deberán remitir previamente sus antecedentes al correo electrónico del Dr. Fernando Miguel Durao, auxiliar designado por el Tribunal: fdurao89@gmail.com. Verificada su legitimación, se les remitirá el link de acceso a la reunión virtual.

Se incluirá en el orden del día, la moción de aprobación de la incorporación de los herederos en los términos del artículo doce del estatuto. Orden del día: 1) Designación de dos socios y, en ausencia de todos ellos, de dos herederos para firmar el acta. 2) Consideración de la disolución de la sociedad HARTZ LIMITADA S.R.L.) por vencimiento del plazo social. 3) Designación de uno o más liquidadores. 4) Autorización a la Dra. Deborah Cohen (DNI 18.788.968, Tº 59 Fº 814 CPACF) y al Dr. Fabián Leonardi (Tº 81 Fº 743 CPACF) para realizar todos los trámites y gestiones judiciales y administrativas necesarias ante organismos públicos o privados, registros y bancarios. Se libra el presente según art. 237 de LGS y conforme lo ordenado en los autos aquí tramitados: "COM 9114/2026 HARTZ, CARLOS MATEO Y OTROS c/. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Buenos Aires, junio de 2026.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 06/07/2026 Nº 45184/26 v. 14/07/2026

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

C.U.I.T. 30-51188447-7 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 27 DE JULIO DE 2026 A LAS 11 HS. EN PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 789, PISO 10 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la Presidente.
2. Consideración de la observación formulada por la Inspección General de Justicia en el trámite de inscripción de la reforma integral del estatuto aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 16/06/2026.
3. Tratamiento expreso de los artículos del estatuto social reformados por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 2026.
4. Autorización para contestar la vista de la Inspección General de Justicia, presentar la documentación que resulte necesaria y realizar todos los actos y gestiones tendientes a obtener la inscripción de la reforma estatutaria. Designado según instrumento privado Acta Directorio Nº 518 de fecha 23/10/2023 ANA MARIA ROMANO - Presidente

e. 08/07/2026 Nº 47980/26 v. 16/07/2026

ACINDAR PYMES S.G.R.

CUIT 30-70937729-5. Convocase a los Sres. accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la calle Belgrano 367, 4° piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Designación de dos (2) Socios para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2. Consideración y aprobación del balance especial de fusión de Acindar PYMES S.G.R., cerrado al 30 de abril de 2026, en los términos del artículo 83, inciso 1°, apartado b), de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, y del correspondiente informe del órgano de fiscalización. 3. Consideración del balance consolidado de fusión, cerrado al 30 de abril de 2026, y aprobación de la relación de canje determinada sobre la base del valor patrimonial neto y las acciones en circulación de cada una de las sociedades participantes a dicha fecha, conforme lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 24.467 y sus modificatorias. 4. Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión por absorción suscripto entre Acindar PYMES S.G.R., como sociedad absorbente, y Aval Fértil S.G.R. y SOLIDUM S.G.R., como sociedades absorbidas, en los términos del artículo 83 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y de la normativa específica aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca, en particular el artículo 66 de la Ley N° 24.467 y sus modificatorias, el Decreto N° 699/2018 y el artículo 41 del Anexo A de la Resolución N° 21/2021 de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y sus modificatorias. 5. Consideración y aprobación, en forma previa al aumento de capital derivado de la fusión y como condición de procedibilidad del mismo conforme el artículo 96 de la Resolución IGJ N° 15/2024, del aumento del capital social mediante la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, elevando dicho Capital Social a la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y dos (\$ 248.352.742), con emisión de acciones liberadas a distribuir entre los Socios actuales en proporción a sus tenencias y por categoría. 6. Habida cuenta de que el aumento del Capital Social mencionado en el apartado anterior implica un aumento del Capital Social por encima del quíntuplo del Capital Social circulante a dicho momento, consideración y aprobación de la reforma consecuente del artículo 16 del Estatuto Social, a fin de reflejar el nuevo monto del Capital Social resultante de la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital aprobada en el punto anterior. 7. Consideración y aprobación del aumento del capital social como consecuencia de la fusión por absorción, con emisión de las acciones necesarias para atender la relación de canje aprobada en el punto 3°, conforme las acciones en circulación de las sociedades absorbidas al 30 de abril de 2026. 8. Autorización para suscribir y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión, conforme el artículo 83, inciso 4°, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y la normativa específica aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca. 9. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para realizar las gestiones e inscripciones registrales pertinentes ante la Inspección General de Justicia, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (SEPYME), el Banco Central de la República Argentina, la AFIP-ARCA y demás organismos competentes.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto de la Sociedad, los Sres. Socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 21 de agosto de 2026 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en Av. Belgrano 367, 4° piso, C.A.B.A., a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Asimismo, los Sres. Socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 42 del Estatuto. Se encuentra a disposición de los Sres. Socios en la sede social de la Sociedad, a partir del día 10 de julio de 2026, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., la siguiente documentación correspondiente a la fusión por absorción a considerarse: Compromiso Previo de Fusión; balance especial de fusión de Acindar PYMES S.G.R. cerrado al 30 de abril de 2026; balance consolidado de fusión cerrado al 30 de abril de 2026; informes de la Comisión Fiscalizadora sobre dichos estados contables especiales; y texto íntegro de la reforma del artículo 16 del Estatuto Social propuesta y su justificación. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta del Consejo de Administración ambas de fecha 06/05/2026 FEDERICO CARLOS AMOS - Presidente

e. 06/07/2026 N° 47130/26 v. 14/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

BOREAL LOGISTICA S.A.

CUIT 30-71000430-3. Convocase a los señores accionistas a Asamblea de accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1° Departamento "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2da) Consideración de renuncia del Director titular. Designación de director titular presidente, para completar el mandato del presidente renunciante, hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cierra el 31 de enero de 2028. 3ra) Consideración de renuncia del director suplente. Designación de director Suplente, en sustitución del renunciante, para completar el periodo restante hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cierra el 31 de enero de 2028. De acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con la establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 23 de julio de 2026 a las 18 horas, en la sede social de Tucumán 455 1er Piso "A" de CABA .

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 JOSE MARCELO LACQUANITI - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47621/26 v. 15/07/2026

CONSULTATIO S.A.

30-58748035-9. CONVOCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, el día 11 de agosto de 2026, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y para la Asamblea Ordinaria el mismo día a las 12:30 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por las señoras María Chuburu al cargo de directora titular y Flavia Vanesa Bevilacqua al cargo de directora suplente. Consideración de su gestión. Designación de Director titular y Director suplente en reemplazo de los salientes. 3) Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía y a ser denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda o unidad de valor, por un monto máximo en circulación de US\$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) por un plazo máximo de cinco años, contados a partir de la autorización del programa por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (el "Programa"). Solicitud de autorización de oferta pública del Programa ante la Comisión Nacional de Valores. 4) Delegación en el Directorio, por un plazo de cinco años, de conformidad con el artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, de (a) las más amplias facultades para determinar los términos y condiciones del programa que no fueran expresamente definidos en la asamblea y la determinación de los términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emitan bajo el programa, incluyendo pero no limitado a, la época, monto, moneda, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago y cualquier otra condición o modalidad que, a criterio del Directorio, sea procedente fijar; (b) solicitar autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores, y el listado y negociación de las obligaciones negociables en mercados del país y/o, eventualmente, del exterior; y (c) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones, incluyendo la potestad de subdelegar las facultades delegadas en el Directorio. Notas: (a) Los puntos 3 y 4 del Orden del Día corresponden a la Asamblea Extraordinaria. (b) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 18 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 5 de agosto de 2026 a las 18 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o ii) vía correo electrónico a la casilla: legales@consultatio.com.ar. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12° sector "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la documentación pertinente, con hasta cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación. (c) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se celebrará bajo la

modalidad a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. En tal sentido, el vínculo/link de acceso será informado a quienes confirmen su asistencia en los términos indicados en el punto (b).

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 24/4/2025 EDUARDO FRANCISCO COSTANTINI - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48247/26 v. 17/07/2026

D'ODORICO PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-58662322-9 — Convócase a los Señores Accionistas de D'ODORICO PROPIEDADES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2026, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan Bautista Alberdi 1084, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección por el término de tres ejercicios; 7) Consideración de la venta de un inmueble de titularidad de la Sociedad; y 8) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las tramitaciones de lo resuelto en los puntos precedentes ante la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir, hasta el día 24 de julio de 2026 inclusive, en la sede social sita en Avda. Juan Bautista Alberdi 1084, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 2/12/2025 ANTONIO DIEGUEZ - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47825/26 v. 16/07/2026

DL CONSULTORES S.A.

CUIT 30707317538. Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 29/07/2026 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 688 piso 4 oficina 402 CABA con el siguiente temario: 1) Remoción del director Matías Rodolfo Trumbich; 2) Promoción de la acción social de responsabilidad contra el director Matías Rodolfo Trumbich por mal desempeño del cargo; 3) Pedido de propia quiebra de la sociedad. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 100 de fecha 30/12/2024 MARCELO HECTOR LIPARI - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47913/26 v. 16/07/2026

DROGUERIA NEW FARMA S.A.

CUIT 30-71482998-6. Se hace saber que por acta de Directorio, con fecha 07/07/2026, de la sociedad "Droguería New Farma S.A.", la Sra. Presidente, Silvana Vanina Escudero, realizó una convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse con fecha 28/07/2026, a las 13:00 horas, en la sede social sita en Av. Directorio 3718, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión y retribución del Directorio; 6) Autorizaciones".

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 SILVANA VANINA ESCUDERO - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48135/26 v. 17/07/2026

GARAGE SAN CARLOS S.A.

Garage San Carlos S.A. CUIT 30-59651655-2 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30/07/2026 a las 15hs. en primera convocatoria y a las 16hs, en segunda, a realizarse en Avda. La Plata 254 C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria de la sociedad, prescindiendo de lo requerido por la RG(IGJ) 6/2006, por no estar la sociedad comprendida en el art. 299 de Ley 19.550 y no afectar tal prescindencia a accionistas ni terceros que hayan demostrado fehacientemente interés legítimo a dicha información; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico No. 45, cerrado el 31/03/2026; 4) Remuneración de los integrantes del Directorio; 5) Distribución de dividendos; 6) Evaluación de la gestión del Directorio. Pablo Javier Rodríguez Leirado. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 44 Y ACTA DIRECTORIO 74 de fecha 31/07/2024 PABLO JAVIER RODRIGUEZ LEIRADO - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47724/26 v. 16/07/2026

HITECNO S.A.

CUIT: 33-71173027-9 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de julio de 2026 a las 10 horas, en la sede sita en Avenida Costanera Rafael Obligado 4899, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
2. Consideración y aprobación de la recepción y aceptación por parte de la sociedad de "Anticipos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones" efectuadas por accionistas, por la suma total de pesos noventa millones (\$ 90.000.000,00), y su imputación al patrimonio neto, conforme a las normas legales y contables aplicables.
3. Consideración y resolución sobre el aumento del capital social de la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) a la suma de pesos 90.200.000 (\$ 90.200.000), mediante la capitalización total de los anticipos irrevocables aprobados en el punto precedente. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
4. Se hace saber que, de no reunirse el quorum necesario para sesionar en primera convocatoria, la Asamblea se celebrara en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 11 horas (una hora después), sesionando con el quorum previsto por la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 72 de fecha 3/11/2025 ROBERTO JORGE GARBARINI - Presidente

e. 06/07/2026 N° 46907/26 v. 14/07/2026

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

CUIT 30-56866412-0. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Murguiondo 4521, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550. En la sede social se encuentra la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/6/2024 NORBERTO HUGO OCHOA - Presidente

e. 06/07/2026 N° 47190/26 v. 14/07/2026

INSTITUTO ZOOVAC S.A.

CUIT 30-70979414-7. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de agosto de 2026, a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Los Patos 2.590, Piso 5°, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2026 y destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios. 5) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios. 6) Autorizaciones. Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 48 del 19/04/2023 REG 60 - SAN ISIDRO BS. AS. JAVIER RICARDO VALENTINI - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47646/26 v. 15/07/2026

JARO S.A.

CUIT 30-63853494-7. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Julio de 2026 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Reconquista 865, CABA. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2026. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Consideración del estado de los juicios sucesorios de los socios fallecidos 5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com

Designado según instrumento privado acta asamblea 38 de fecha 08/08/2024 FEDERICO ANTONIO JACOME - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47356/26 v. 15/07/2026

LA OTOÑADA S.A.

CUIT 33623334509 Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/07/2026 a las 11 horas, en Juncal 691 piso 6° C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 2) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2024 y 31/12/2025. 4) Consideración del capital y su destino. 5) Gestión del Directorio. Su retribución. 6) Tratamiento de los resultados.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 111 de fecha 2/5/2024 ESTELA MARIA LUISA CARMAN - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48140/26 v. 17/07/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

LA RED ACERO XXI S.A.

CUIT: 30710053576. Se convoca a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2026, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en La Pampa 1512 piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2026. 3) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2026. 4) Remuneración del Directorio y forma de pago. 5) Consideración de los resultados del ejercicio y resultados acumulados al 31 de marzo de 2026. 6) Renovación de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo previsto en el estatuto. 7) Reforma de Estatuto -artículos sexto y décimo cuarto-. 8) Tratamiento del Reglamento interno. Designado según instrumento publico Escritura Pública 323 de fecha 10/10/2023 - Reg. 1405 LUIS ANGEL ALCÁZAR - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47727/26 v. 16/07/2026

LUPPINO HNOS. S.A.

CUIT 30-58310375-5 Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Formosa 168 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la situación de explotación del gimnasio.
- 3.- Consideración sobre la situación del personal.
- 4.- Consideración y aprobación de la venta del inmueble de calle Formosa 162/8 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO.- Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/09/2023 IRENE MERCEDES IBELLI - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48271/26 v. 17/07/2026

M200 S.A.

CUIT 30-70777979-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores Accionistas de M200 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2026, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad ubicada en la calle General Manuel A. Rodríguez 2436, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para el mismo día a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 2º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de la remuneración del Directorio. 3º) Elección de Directores por el término de tres ejercicios económicos. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que la documentación correspondiente a la Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas para su consulta en la sede social o en la dirección de correo electrónico de contacto administracion@m200la.com conforme a la normativa vigente. Los accionistas deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia hasta tres (3) días antes de la fecha de Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia. Designado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 9/10/2023 Reg. N° 1919 WALTER DANIEL PETINA - Presidente

e. 06/07/2026 N° 47114/26 v. 14/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

NAUTICA RECONQUISTA S.A.

30710503490. Conforme lo prevé el art. 14 del Estatuto Social, convocase a los Señores Accionistas de Náutica Reconquista Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de julio de 2026, a las 10 hs, y en segunda convocatoria a las 11 hs del mismo día, a celebrarse en el domicilio sito en Hipólito Yrigoyen Nº 850, 2º piso Of. 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de acuerdo a lo informado en nota final, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente. 2. Consideración de los motivos por los cuales se procede a convocar la asamblea fuera del término legal para el tratamiento del balance anual correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2025. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos, correspondiente al ejercicio Nº 19, cerrado el 31/12/2025. 4. Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros a cubrir los cargos por el término de tres ejercicios, venciendo el mismo con el tratamiento del ejercicio 2028. 5. Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 6. Consideración y destino para dar a los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 7. Aprobación de la gestión realizada por los miembros del Directorio. 8. Autorizaciones para la inscripción de las autoridades electas ante el Registro Público y demás organismos de contralor que correspondan. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 8 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: info@nrsa.com.ar, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 2/6/2023 MAURICIO DANIEL PETROLI - Presidente

e. 13/07/2026 Nº 48117/26 v. 17/07/2026

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT 30-66346098-2. ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 06 de agosto de 2026 en Bouchard 557, piso 11º, sector 1, C.A.B.A., a las 14:30 horas en primera convocatoria y, a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Reforma del artículo décimo octavo del estatuto social. 7) Autorización en relación con lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social con 3 días hábiles de anticipación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/1/2026 DIEGO SEBASTIAN TRABUCCO - Presidente

e. 13/07/2026 Nº 48265/26 v. 17/07/2026

OYTE S.A.

CUIT 30-71688715-0. Convócase a los Accionistas de OYTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 05/08/2026 a las 11hs (1ra.convocatoria) y a las 12hs (2da.convocatoria). ORDEN DEL DIA: 1) Autorización al Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera de término; 3) Consideración de la documentación del art.234 inc.1) de la LGS Nº19550 por el Ejercicio cerrado el 31/12/2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el Ej.finalizado el 31/12/2025; 5) Tratamiento de la Gestión del Directorio; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios. La Asamblea se celebrará bajo la modalidad a distancia. Se informa que: 1) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido a los accionistas que comuniquen su asistencia al e-mail estudio@studioperi.com.ar; 2) deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo; 3) el link de acceso se comunicará al e-mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse copia del instrumento habilitante y del

DNI del apoderado; 5) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los datos del accionista y del representante legal/apoderado; 6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2023 JORGE ALBERTO BELLUZZO - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47804/26 v. 16/07/2026

PARANA TOWAGE S.A.

(IGJ N° 1.795.100. CUIT N° 30-71041352-1) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 6 de agosto de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 1088, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4°) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6°) Consideración del estado de proceso de liquidación de la Sociedad; y 7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea. En caso de corresponder, los accionistas deberán indicar los datos de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también acompañar la documentación que acredite tal representación. Las comunicaciones deberán ser cursadas de lunes a viernes de 9:00 a 18:00, entregando dicha comunicación en Reconquista 1088, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/12/2025 JORGE LUIS PORTELA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/07/2026 N° 48308/26 v. 17/07/2026

REINFORCED PLASTIC S.A.

30-50551084-0 Convocase a los Señores Accionistas de Reinforced Plastic S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio de 2026 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Montevideo 666 Piso 8vo oficina 808 CABA, conforme al siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. 2. Reelección de los actuales Directores Titulares por 3 ejercicios.3.- Designación de Síndico Titular y Suplente. 4.Autorizaciones. Juan Leonardo Strada - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 5/12/2023 JUAN LEONARDO STRADA - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47708/26 v. 16/07/2026

ROCKETPIN S.A.

CUIT 30-71609175-5. Convócase a los señores accionistas de Rocketpin S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3/08/2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1111, 4° piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia del Director Titular Sr. Ignacio Federico Biagini y de su gestión. 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su designación. 4) Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social con no menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238, Ley 19.550).

Designado según instrumento privado de fecha 16/7/2024 IGNACIO FEDERICO BIAGINI - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48114/26 v. 17/07/2026

SAFE TRIP S.A.

30710519362. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Safe Trip SA para el jueves 30 de julio de 2026 a las 11.00 horas en Primera Convocatoria y 12:00 hs. en Segunda Convocatoria en Sede Alicia M. de Justo 1180, 1° 104C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva. 2. Tratamiento de la asamblea fuera de término. 3. Consideración de la documentación fijada en el artículo 234 punto 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 19 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Confirmación de lo actuado por el Directorio. 5. Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Retribución del Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 19 de fecha 02/07/2025 JORGE RICARDO TARCHÉ - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47288/26 v. 15/07/2026

STAFF GROUP S.A.

CUIT 33-69848065-9 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de agosto de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 894 – 3° piso- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1.- Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término. 2.- Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3.- Consideración del resultado del ejercicio y su destino, remuneraciones al Directorio de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5.- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que con al menos 3 días de anterioridad al acto, deberán comunicar fehacientemente su decisión de asistir a la Asamblea, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la sociedad.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 GASTON ROGER - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48124/26 v. 17/07/2026

SUCESION DE RUBEN MARTIN S.A.

CUIT 30-58167766-5. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 27/07/2026 a las 12 horas en 1ª Convocatoria y a las 13 horas en 2ª Convocatoria, a celebrarse en Monasterio 331 CABA: ORDEN DEL DÍA: 1.- Elección de Accionistas para firmar el Acta. 2.- Exposición de los motivos por celebrar la Asamblea fuera del término. 3.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 4.- Tratamiento del Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores. 5.- Consideración de la documentación prescripta Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025. 6.- Tratamiento de los Resultados ejercicio.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27/12/2023. GABRIEL ALEJANDRO DIEZ - Presidente

e. 06/07/2026 N° 47048/26 v. 14/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los siguientes campos: Nombre, Email, Teléfono, y un campo para el mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Cancelar'.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BAYAUCO S.A.

CUIT: 30-71253987-5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/03/2026 se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de \$ 549.722.100, mediante la emisión de 54.972.210 acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, distribuidas en proporción a las tenencias accionarias de cada accionista, elevando el capital social de \$ 5.907.500 a \$ 555.629.600; b) reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 388.940.720, mediante la cancelación de 38.894.072 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una, reduciendo el capital social de \$ 555.629.600 a \$ 166.688.880, reformándose en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, el capital social quedó representado por 16.668.888 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, correspondiendo 8.334.444 acciones al Sr. Pijuan, Horacio Ventura y 8.334.444 acciones al Sr. Pijuan, Ventura Arcadio. Las oposiciones de los acreedores deberán formularse en el domicilio social sito en Besares 2477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 813

LILIANA VIRGINIA ESCALA - T°: 160 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47945/26 v. 14/07/2026

SCHENKER ARGENTINA S.A. - DSV AIR & SEA S.A.

A los efectos de dar cumplimiento con los arts. 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que Schenker Argentina S.A. - CUIT 30-53724012-8, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2026 en su carácter de sociedad escidente, con sede social en calle Esmeralda 130, piso 4° CABA, constituida inicialmente como Schenker Argentina Sociedad en Comandita por Acciones inscrita ante el Registro Público de Comercio el 10 de mayo de 1961, bajo el N° 262, folio 52 del libro 236 de Contratos Públicos, transformándose posteriormente en Sociedad Anónima y adoptando la actual denominación mediante resolución inscrita ante el Registro Público de Comercio el 25/03/1985, inscripto bajo el N° 100, del libro 256 de Contratos Públicos; y DSV AIR & SEA S.A. (antes Panalpina Transportes Mundiales S.A.), CUIT 30-65907946-8, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2026 en su carácter de sociedad escisionaria con sede social en Bouchard 547, Piso 3, CABA, instrumento constitutivo inscripto ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia, bajo su denominación original "Panalpina Transportes Mundiales S.A." el 29/12/1992, bajo el N° 12807, del libro 112, tomo A de S.A.; resolvieron que Schenker Argentina S.A. escinda parte de su patrimonio para que éste sea absorbido por DSV AIR & SEA S.A. en los términos del artículo 88 inciso 1 de la Ley 19.550. La fecha efectiva de la Escisión-Fusión es el 01/08/2026. Ambas sociedades suscribieron un Compromiso previo de Escisión-Fusión el 31/03/2026, el cual fue aprobado por los órganos de administración y gobierno de ambas sociedades el 31/03/2026. Valuación del activo y pasivo al cierre de los balances generales de Schenker Argentina S.A. y DSV AIR & SEA S.A. al 31/12/2025, realizados sobre bases homogéneas y criterios idénticos antes de la escisión-fusión: DSV AIR & SEA S.A.: ACTIVO: \$ 47.961.054.290, PASIVO: \$ 33.356.866.210 y Patrimonio Neto: \$ 14.604.188.080. Schenker Argentina S.A.: ACTIVO: \$ 28.047.982.844, PASIVO: \$ 23.738.428.904 y Patrimonio Neto: \$ 4.309.553.940. Valuación del patrimonio escindido de Schenker Argentina S.A. conforme Balance Consolidado de Escisión- Fusión de DSV AIR & SEA S.A. y Schenker Argentina S.A. al 31/12/2025: ACTIVO: \$ 17.343.988.858, PASIVO: \$ 18.972.085.928 y PATRIMONIO NETO (NEGATIVO): \$ (1.628.097.070). Valuación del activo y pasivo con posterioridad a la escisión-fusión y de acuerdo al Balance Consolidado de Escisión - Fusión de DSV AIR & SEA S.A. y al Balance Especial de Escisión de Schenker Argentina S.A. ambos al 31/12/2025: DSV AIR & SEA S.A.: ACTIVO: \$ 65.305.043.148, PASIVO: \$ 52.328.952.138 y Patrimonio Neto: \$ 12.976.091.010; Schenker Argentina S.A.: ACTIVO: \$ 10.703.993.986, PASIVO: \$ 4.766.342.976 y Patrimonio Neto: \$ 5.937.651.010. Se deja constancia de que, los capitales sociales de DSV AIR & SEA S.A. de \$ 826.127.027 y Schenker Argentina S.A. de \$ 35.158.974, no variarán como resultado de la escisión-fusión. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en calle Bouchard 547, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 31/03/2026

CECILIA PERIALES - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47901/26 v. 14/07/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (incidente de acogimiento al régimen previsto a la ley 27541 CPE 865/2017/94/1), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Adolfo Daniel Abadi (DNI 16171475) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 6 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO de ... Adolfo Daniel Abadi (DNI 16171475) ..., de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos vinculados con la supuesta evasión agravada del impuesto al valor agregado correspondiente a los ejercicios fiscal 2016 y 2017 debidos por la firma por no constituir delito (art. 2, inc. d, del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mi: María Belén Linares, Secretaria" Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 06/07/2026 N° 47008/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 2 de julio de 2026, en el marco de la causa Nro. 15677/2025 caratulada "Acosta Noguera, Sergio Ramón sobre defraudación", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, Secretaría N° 132 a cargo del Dr. Federico Romero se ordenó citar por edictos por el término de cinco días a Sergio Ramón Acosta Noguera (DNI 95.648.952) a fin de ser notificado del llamado a indagatoria (art. 294 del CPPN), debiendo comparecer dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Se transcribe dicha resolución: "Buenos Aires, 2 de julio de 2026. Tengase presente la nota que antecede. Se dispuso respecto de Sergio Ramón Acosta Noguera el llamado a prestar declaración indagatoria en la causa (artículo 294 del CPPN) y se lo citó en primer lugar al domicilio ubicado en Las Violetas 200 de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, registrado ante el Registro Nacional de las Personas, es decir aquel que figura en su DNI. Sin embargo, informó personal policial que en dicha arteria la altura catastral es inexistente, ya que comienza al 4800 y finaliza al 5700 este medio (fs. 114/115 del expediente digital). Asimismo, se realizaron pedidos de informes a Arca, Anses y compañías telefónicas y se obtuvo un nuevo domicilio y un teléfono, sin perjuicio de lo cual no se logró dar con el paradero del imputado, ya que el teléfono no corresponde a un abonado en servicio y el domicilio se encuentra deshabitado (Deox's recibidos los días 1, 2 y 3 de junio y fs. 118 del expediente digital). Atento a ello, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPP N. En este sentido, corresponde citar a Sergio Ramón Acosta Noguera mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía

Federal Argentina para que, habido que sea Noguera Acosta, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Asimismo se comunicará por Deox al Registro Nacional de Reincidencia. PRS. Fabiana Palmaghini Jueza Ante mí: Federico N. Romero Secretario” FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 47510/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 25/06/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de ALFAJORES BALTAZAR S.A. (CUIT: 30-71488062 -0) en el cual ha sido designado síndica la contadora Claudia Raquel Bareiro, con domicilio constituido en Miramar 4247, teléfonos: 1144062479 y 48112269, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 9/10/2026 (art. 32 LCQ), optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico estudioyaryurarivello@gmail.com. El importe por arancel (art. 32 LCQ) deberá enviarse a la cuenta CBU 0340100808100758529009, titular Pablo Mariano Yaryura. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/11/2026 y el general el 15/02/2027. Se designa el 06/08/2027 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13/08/2027. Se libra el presente en los autos: ALFAJORES BALTAZAR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 11231/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2026. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 08/07/2026 N° 47196/26 v. 16/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

EDICTO JUDICIAL BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo interinamente del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaria N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, piso 3°, CABA. En el marco de los autos caratulados “COMPAÑIA COMERCIAL E INVERSIONES DEL SUR S.A. s/ CANCELACION” Expte. N° 7566/2026, mediante resolución de fecha 16/6/2026, dispuso citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos a que se presenten a ejercerlos en autos por el termino de treinta (30) días para alegar y probar lo que estimen corresponder, ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Publíquese por cinco días. Se expide el presente en Buenos Aires 1 de julio de 2026. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/07/2026 N° 46546/26 v. 17/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/36), caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaria 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Sergio Antonio Díaz (DNI 24.349.806), de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 16 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de ... Sergio Antonio Díaz (DNI 24.349.806) ..., de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mi: María Luján Braccia, Secretaria” Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 06/07/2026 N° 47005/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 23/06/2026 se decretó la quiebra de DISTRIBUCION COMPANY SA s/QUIEBRA (COM 22328/2025) CUIT 30-71688876-9, con domicilio en Tronador 571. Síndico: contador Jorge Omar Carbón, Av. Saenz 1204 3° “A”, 11-5025-6208. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 28/08/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 09/10/2026. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 01 de julio de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 06/07/2026 N° 46897/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de GCDI S.A. -antes TGLT S.A.- (CUIT N° 30-70928253-7), en el cual ha sido designado síndico el estudio IGLESIAS SALA SPINELLI Y ASOCIADOS, con domicilio en Juramento 5066 P.B. teléfonos: 1155256440 y 1140269889, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28 de septiembre de 2026 (art. 32 ley 24.522) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico sindicaturagcdi@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10 de noviembre de 2026 y el general el 30 de diciembre de 2026. Se designa el 13 de julio de 2027 a las 10 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 4 de agosto de 2027. Se libra el presente en los autos: COM 10217/2026 GCDI S.A. -ANTES TGLT S.A.- s/ CONCURSO PREVENTIVO en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 29 de junio de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 06/07/2026 N° 45630/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2026 se decretó la quiebra de GRUPO SHANGHAI S.A. CUIT 30716964538, en la cual se ha designado síndico contadora ALICIA MIRTA AYALA con domicilio constituido en YERBAL 526 Piso 1º “A”, teléfono: 1135339745, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/09/2026 (art.32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico estudiadra.ayala@gmail.com. A los fines del pago del arancel previsto por el art. 32 LCA se deja constancia los datos de la cuenta en el banco Ciudad, Caja de ahorro \$ 000000580200097222, CBU 0290058210000000972225, CUIT 27-23118551-3 titular Alicia Mirta Ayala. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/10/2026 y el general el día 16/12/2026 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art.273 inc. 8 LCQ) en los autos: “GRUPO SHANGHAI S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 23846/2025. Buenos Aires, 03 de julio de 2026. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 07/07/2026 Nº 47372/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 28 a cargo del Juez Subrogante, Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría nro. 56, a cargo de Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, piso 3º, CABA, comunica por 5 días que con fecha 02/06/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARADONA WINES S.A. (CUIT 30-71737979-5) fijándose el siguiente cronograma: hasta el 19/08/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, ejercida por el ctdor. Jorge Luis Fernández, con domicilio en calle General Urquiza 1183, piso 5 “A”, CABA, y correo electrónico jorge@estudiofernandez.com.ar, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. Se deja constancia de que en el punto 8 del auto de apertura existe un protocolo de verificación al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del P.J.N. (<http://scw.pjn.gov.ar/>). La cuenta para depositar el arancel (art. 32, ley 24.522) es: Banco Provincia, Cuenta Nº 4010-8678/9, CBU 0140010603401000867890, Alias POZO. CANTO. MONEDA. Se fija hasta el día 2/9/2026 para formular impugnaciones y observaciones a las verificaciones (LC. 34). La sindicatura presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el 30/09/2026 y el informe general (art. 39 LCQ) el 12/11/2026. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el 04/06/2027 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el 11/6/2027. Se libra el presente en autos “Maradona Wines S.A. s/ concurso preventivo” (Nº 8017/2026). Buenos Aires, 29 de junio de 2026. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/07/2026 Nº 45276/26 v. 17/07/2026

**JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/36), caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Luciano Augusto Pozzi Espinosa (DNI 23.436.799) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 16 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de ... Luciano Augusto Pozzi Espinosa (DNI 23.436.799), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del

que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 06/07/2026 N° 47001/26 v. 14/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Presidente de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Parana, Dra. Noemi M. Berros; se ha dispuesto comunicar la Resolución N° 124/24 de fs. 749/751, en la causa FPA 344/2017/TO1 caratulada “CASAÑA CABRERA, PABLO MARTIN; ESQUIVEL DUETTE, LUCIA; DE LOS SANTOS SANABRIA, ALBERTO RENE; DOMINGUEZ, SILVINA ELIDA; OTAZO BLANCO, PEDRO JUAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, a los fines de la notificación de SOBRESEIMIENTO de Pablo Martín Casaña Cabrera, DNI 18.833.698, de 46 años de edad, soltero, empleado y remisero, de nacionalidad uruguaya con ciudadanía argentina, con ultimo domicilio en Av. Belgrano n° 5929, piso 1, dpto. A, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de buenos Aires, con estudios secundarios incompletos, hijo de Graciela Mabel Cabrera y Eduardo Casaña Torres (f), por la supuesta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe y en su parte pertinente, dice: “RESOLUCIÓN N° 124/24. Paraná, 8 de agosto de 2024. VISTO: El presente expediente FPA 344/2017/TO1 caratulado: “CASAÑA CABRERA, PABLO MARTÍN; ESQUIVEL DUETTE, LUCÍA; DE LOS SANTOS SANABRIA, ALBERTO RENÉ; DOMÍNGUEZ, SILVINA ÉLIDA Y OTAZO BLANCO, PEDRO JUAN S/INFRACCIÓN LEY 23.737” traído a despacho y, CONSIDERANDO:... Por lo brevemente expuesto, el TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE PARANÁ, en integración unipersonal, RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal atribuida a la conducta del imputado Pablo Martín Casaña Cabrera considerándola subsumida en el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737. 2º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 334, 336 inc. 1º y 361 del CPPN) Pablo Martín Casaña Cabrera, DNI 18.833.698, de 46 años de edad, soltero, empleado y remisero, de nacionalidad uruguaya con ciudadanía argentina, con domicilio en Av. Belgrano n° 5929, piso 1, dpto. A, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de buenos Aires, con estudios secundarios incompletos, hijo de Graciela Mabel Cabrera y Eduardo Casaña Torres (f); por la supuesta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737....REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado, archívese. Fdo. Lilia G. Carnero - Juez de Cámara --- Paraná, 3 de julio de 2026. LILIA GRACIELA CARNERO Juez - VALERIA IRISO Secretaria de Cámara

e. 08/07/2026 N° 47841/26 v. 16/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 45, con fecha del 29 de mayo de 2026, en la causa FCT N° 5276/2023/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada “AYALA, Carlos Darío y Otros S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: BRAULIO NAHUEL ABENDAÑO, D.N.I. N° 38.877.551, argentino, de 30 años, nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el 09 de agosto de 1995, instruido, soltero, jornalero municipal, con domicilio en calle José María Paz N° 776 del barrio “Itatí” de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes es hijo de Viviana Celia Machuca y de Ramón Abendaño.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 45, con fecha del 29 de mayo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a BRAULIO NAHUEL ABENDAÑO, D.N.I. N° 38.877.551, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas (Ley 27.302), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) Registrar, protocolizar, publicar y practicar nuevo cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 07/07/2026 N° 47418/26 v. 15/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 41, con fecha del 20 de mayo de 2026, en la causa Nº FCT Nº 1500/2024/TO1, caratulada “ALMIRÓN, Débora Marisel S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: DÉBORA MARISEL ALMIRÓN, D.N.I. Nº 36.673.314, nacida el 12 de febrero de 1992, de 34 años de edad, soltera, con estudios terciarios completos, comerciante; es hija de Gregorio Almirón y Susana Emilce Machuca., la que dispone: “SENTENCIA Nº 41. con fecha del 20 de mayo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a DÉBORA a la pena de MARISEL ALMIRÓN, D.N.I. Nº 36.673.314, cuatro (4) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). Declarándosela Reincidente conforme lo previsto por el artículo 50 del Código Penal.3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alberto Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 07/07/2026 Nº 47423/26 v. 15/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 48, con fecha del 3 de junio del 2026, en la causa “ÁLVEZ, LUIS MIGUEL s/INFRACCION LEY 23.737 (ART.5 INC.C) “ Expte. FGR 1373/2024/TO1, respecto de: LUIS MIGUEL ÁLVEZ, DNI Nº 40.336.209, de nacionalidad argentino, nacido el 27/2/1994 en Oberá, provincia de Misiones, soltero, desocupado, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en Barrio Gocha, hijo de Francisco Silvano Martínez y de Elvira Angela Álvarez., la que dispone: “SENTENCIA Nº 48, con fecha del 3 de junio del 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a LUIS MIGUEL ÁLVEZ, de las demás condiciones personales acreditadas en autos, a la PENA DE SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, MULTA DE CUARENTA Y CINCO (45) UNIDADES FIJAS, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por considerárselo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (arts. 12, 19, 29 inc.3º, 40, 41 y 45 del Código Penal; art. 5 inc. “c” de la ley 23.737 y arts. 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). 2º) ...3º) ...4º) ... 5º) NOTIFÍQUESE a las partes, publíquese y regístrese, firme que sea, háganse las comunicaciones de estilo, practíquese computo de pena, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE. – Fdo.: Dr. Simón Pedro Bracco – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 07/07/2026 Nº 47426/26 v. 15/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 45, con fecha del 29 de mayo de 2026, en la causa FCT Nº 5276/2023/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada “AYALA, Carlos Darío y Otros S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: CARLOS DARÍO AYALA, D.N.I. Nº 42.005.200, argentino, de 26 años, nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el 25 de junio de 1999, instruido, soltero, desocupado, con domicilio en calles Guido Spano y La Pampa del barrio “Esperanza” de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes., la que dispone: “SENTENCIA Nº 45, con fecha del 29 de mayo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a CARLOS DARÍO AYALA, D.N.I. Nº 42.005.200, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del

delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, (artículo 50 del CP), más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ...10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar nuevo cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 07/07/2026 N° 47414/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpnalec1@pjn.gov.ar y jnpnalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber corresponderá citar nuevamente a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.) a JORGE LUIS CROSATTO (titular del DNI nro. 29.480.615) en la audiencia que se fija para el día 27 de agosto próximo, a las 11.30 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada, ello en torno a la presunta comisión del delito de tentativa de contrabando de importación, agravado por tratarse de estupefacientes, conducta descripta en los arts. 863; 864, inc. d); 866 y 871 del Código Aduanero. Asimismo, se deberá hacer saber que dentro del quinto día de notificado, podrá designar abogado defensor de su confianza y, que en caso de silencio, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda...” Ezequiel Berón de Astrada, Juez.- EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Y VALERIA ROSITO JUEZ Y SECRETARIA

e. 06/07/2026 N° 46910/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 20, ubicado en la calle Sarmiento 1118, tercer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE 1153/2022 caratulada: “SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769” notifica a SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE S.A. (CUIT: 30-64986164-8) que este tribunal dispuso en fecha 06/07/2026, en lo sustancial, lo que se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 6 de julio de 2026.... I.- Atento al resultado negativo de la notificación cursada a la firma SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE S.A. (cfr. sumario policial Nro. 16/2026) fíjese nueva fecha de audiencia en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. con relación a la persona jurídica referida para el día 6 de agosto de 2026 a las 11.00 horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía en caso de ausencia injustificada. Asimismo, invítese a la nombrada a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (conforme lo dispuesto por los artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). II.- - Notifíquese lo dispuesto a la persona jurídica mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de ley (conf. art. 150 del C.P.P.N.). FDO. MARIA VERONICA STRACCIA. JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO”. MARIA VERONICA STRACCIA Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 47626/26 v. 15/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal, Dr. Sebastián Roberto Ramos, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro.9, Secretaría nro. 17, a a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza al encartado Martín Miguel Oranges -DNI nro. 26.405.683 nacido 05/02/1978-, en el marco de la causa nro. 917/2022 caratulada "ORANGES, MARTÍN MIGUEL s/ FALSIFICACION DE MONEDA EXTRANJERA " seguida contra la nombrada, por el delito previsto en la puesta en circulación moneda extranjera apócrifa, a que comparezcan ante estos estrados a partir de la última publicación a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar a su respecto orden de captura y rebeldía mediante citación a las fuerzas federales y locales. Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Dr. Sebastián Roberto Ramos. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez. Secretario. SEBASTIAN RAMOS Juez - JUEZ

e. 06/07/2026 N° 47180/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 1195-2020 "MALLQUE CADILLO, Gaby Giovana; s/inf. Ley 22.362" plenario 2-a nombre: Valeria Noemí apellido: SEGUNDO (DNI n° 33.627.739) a comparecer ante este Tribunal (sito en avenida Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta ciudad) y/o comunicarse dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, declararla rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 03/07/2026. ARIEL O LIJO (PRS) Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 06/07/2026 N° 46977/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en calle Libertad 533, PB - CABA, comunica por cinco días, en los autos "BERGARA NEWBERY, MARIA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 10338/2026), que con fecha 16.06.2026 se declaró abierto el concurso preventivo de MARÍA BERGARA NEWBERY, DNI 22.278.160, CUIT 23-22278160-4, siendo designado Síndico el Dr. Carlos Daniel Brezinski con domicilio en Lambaré 1140, Piso 1°, Of. "A", CP 1185, CABA, con tel. 11 4315 1158, y correo electrónico brezinski@redynet3.com.ar, a quien hasta el 04.08.2026 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 6.10.2026 y 3.12.2026 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art.45 LC) se realizará el 2.3.2027 a las 11,30hs. Buenos Aires, 2026. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 13/07/2026 N° 47921/26 v. 17/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaria Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to. CABA, comunica que en autos caratulados: "VILLALBA VILLALBA, MYRIAM ELIZABETH S/ QUIEBRA", (Exp N° 009424/2026) con fecha 17 de junio de 2026 se decretó la quiebra de MIRYAN ELIZABETH VILLALBA VILLALBA CUIT 27-18852289-6 domicilio en la calle Juncal 2967, piso 6to., Dpto. "A" de CABA, habiéndose designado síndico al CONTADOR Nacional Gonzalo Daniel Cueva con domicilio en Joaquín V. González 1429 CABA, (Tel. 011 4566-7546). Se ha dispuesto asimismo fijar hasta el día 09 de septiembre del 2026, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicha verificación podrá realizarse en forma presencial o remota. En forma presencial con cumplimiento del art. 32 LCQ mediante presentación en el domicilio del síndico, en horario de 14 a 18 hs. en días hábiles. En forma remota, mediante mail a la dirección: g_cueva_gonzalo@hotmail.com. En este deberá acompañar escrito de presentación en formato PDF, con firma ológrafa del peticionante, su representante legal y, en su caso, de su letrado patrocinante; debiendo además

acompañar copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de resultar voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo. Presentará, de corresponder, constancia de pago del arancel art. 32 de la LCQ que deberá ser depositado en la Cuenta: Banco de Galicia caja de ahorro en pesos N° 4899674-1 033-4 con CBU 0070033730004899674143. Las presentaciones deberán incluir fotocopia de los documentos de identidad del insinuante, representante legal y en su caso, copia de la credencial del letrado patrocinante. Se hace saber a los eventuales acreedores que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se comunica, asimismo, que con fecha 22.10.2026 se presentara el informe individual de créditos, mientras que con fecha 07-12.26 se presentara el informe general. Publíquese el presente por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago. Expido el presente en Buenos Aires, 30 de junio de 2026. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 06/07/2026 N° 47218/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso, CABA, comunica por DOS DIAS que con fecha 11/06/2026 se dispuso en las actuaciones: "MASPERO, JORGE HECTOR LE PIDE LA QUIEBRA POLICREDITO COOPERATIVA LTDA. DE CREDITO Y VIVIENDA", expte. N° 14961/2018, la citación de JORGE HECTOR MASPERO (DNI 4.537.499), para que comparezca a estar en derecho dentro de los cinco días. Buenos Aires, de julio de 2026

PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 13/07/2026 N° 48241/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do., CABA, hace saber por cinco días en los autos "CASSARINO GARAT, RAFAELA s/CONCURSO PREVENTIVO." Expte. Nro. 9769/2026 con fecha 07/05/2026, se presentó en concurso preventivo CASSARINO GARAT RAFAELA, DNI 92.605.245 CUIT 23-92605245-4, con domicilio Andrade 1051, Gualaguaychú, Entre Ríos, habiéndose producido su apertura el 16/06/2026. Ha sido designado Síndico clase "B" la Cdora. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en la calle con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2° "B", CABA, teléfono n°: 43728135 y mail: lilianaoliveros1955@gmail.com, fijándose el siguiente cronograma: Hasta el 16/09/2026 para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 16/06/2026 (v. punto 3 b, c, i, ii, iii, iv, v, vi.). Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos verifcatorios a lilianaoliveros1955@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Cuenta Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 58, Caja de Ahorro N° 580200075149; CBU 0290058210000000751493. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/10/2026 y 15/12/2026 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 25 de junio de 2027 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Se establece el día 02/07/2027 como fecha hasta la cual el concursado gozará del período de exclusividad. En Buenos Aires, 22 de junio de 2026 DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 43515/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego H. Vazquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do., CABA, hace saber por cinco días en los autos "CZAR NICOLAS s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 2943/2026 que con fecha 03/03/2026 se presentó en concurso preventivo CZAR NICOLAS, DNI 22.823.782 CUIT 20-22.823.782-6, con domicilio Andrade 1051, Gualaguaychú, Entre Ríos, habiéndose producido su apertura el 16/06/2026. Ha sido designado Síndico clase "B" la Cdora. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en la calle con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2° "B", CABA, teléfono n°: 4372 -8135 y mail: lilianaoliveros1955@gmail.com, fijándose el siguiente cronograma: Hasta el 16/09/2026 para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos

de verificación y sus títulos respectivos a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 16/06/2026 (v. punto 3 b, c, i, ii, iii, iv, v, vi.). Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos verifcatorios a lillianoaliveros1955@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Cuenta Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 58, Caja de Ahorro Nº 580200075149; CBU 0290058210000000751493. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/10/2026 y 15/12/2026 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el 25 de junio de 2027 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Se estableció el día 02/07/2027 como fecha hasta la cual el concursado gozará del período de exclusividad. En Buenos Aires, 19 de junio de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/07/2026 Nº 43141/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: FERNANDEZ VICENTE, JOSE MANUEL FERNANDO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA Expediente Nº 10255/2026, con fecha 26.06.26 se ha decretado la quiebra de JOSÉ MANUEL FERNANDO FERNÁNDEZ VICENTE, D.N.I. Nº 96.158.340, C.U.I.L. Nº 20 -96158340-4, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 08.10.26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, contador Gerardo Javier Fitzgerald Hoffman con domicilio en la calle Paraná 489, piso 6, oficina Nro 36 CABA (T.E.L.: 113.580.7050) CUIT 20262131263 los cuales deberán remitirse por correo electrónico a estudio.fitzgerald@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en la quiebra de José Manuel Fernando Fernández Vicente formulada por (identificación del insinuante)” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 26.06.26 a lo que se remite (Punto 5 Periodo Informativo) Los interesados podrán formular sus observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ en el marco del Incidente creado al efecto “José Manuel Fernando Fernández Vicente s/ quiebra s/ incidente de verificación tempestiva” (Expte. Nº 12055/2026/1). El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta perteneciente al síndico CBU 0070010830004024421158. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 24.11.26 y 05.02.27. La fecha para dictar el auto verificador vence el 09.12.26. La audiencia de explicaciones fue designada para el 28 de diciembre de 2026 a las 11:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. piso oficina 712, de la sede del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, julio de 2026 JAVIER J COSENTINO Juez - DAMIAN SEGADE SECRETARIO

e. 07/07/2026 Nº 47588/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, (Subrogante), Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., de CABA, comunica por 5 días que con fecha 25/06/2026 se decretó la quiebra de CENTRAL PUERTO MADERO S.A., CUIT 30-71839840-8, con domicilio en la calle calle Olga Cossetini 1545, 4to piso, CABA en los autos “CENTRAL PUERTO MADERO S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. COM 8070/2025) siendo el síndico designado: Mariano Alberto Ricciardi con domicilio en Lavalle 1675 piso 5, Oficina 11 de CABA, Tel 11-4372-3792, mail: ignaciobergaglio@gmail.com, fijándose el día 11/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/sindicatar Ricciardi> y presencial residual (con turno previo), debiendo los pretensos insinuantes comunicarse previamente al mail denunciado precedentemente a los fines de asignarle un turno para que comparezcan a dejar la verificación respectiva según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 200 L.C., se denuncia cuenta: Caja ahorros 206-206018100-000 del Banco Patagonia SA, CBU 0340206308206018100008, titular: Bergaglio Juan Ignacio, CUIT 23-26811641-9 y DNI 26.811.641. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 25/09/2026 (LCQ: 34). Se fijó el día 26/10/2026 para el informe arts. 35 LCQ y el 11/12/2026 para el art. 39 LCQ. El Juzgado dictará la sentencia verifcatoria prevista en el art. 36 LCQ el día 09/11/2026. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, al igual que de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se prohíbe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la LCQ. Asimismo, intímase a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo percibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 8 de julio de 2026. Valeria Pérez Casado Juez - Joaquín Fernández Cortés Secretario ad hoc

e. 13/07/2026 N° 48409/26 v. 17/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica por 5 días que con fecha del 16.06.2026 se decretó la quiebra de Francisco Demaio DNI 93.180.687 en los autos Demaio, Francisco s/ quiebra (1495/2025). La sindicatura designada es el Cdor. Pablo Edgardo Borget, tel: 2214533319, con domicilio constituido en Av. Callao 650 Piso 2° “D” CABA. Correo electrónico: sindicaturabaprofesional@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.09.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Galicia, CBU: 0070999030004011760945, CUIT 20-25126905-0, de titularidad de Borgert Pablo Edgardo. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el “asunto” el nombre del pretensor acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado “arancel verificador”, con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. Se ordena al fallido y a terceros a entregarle al síndico designada los bienes de aquél. Se intima al fallido para que que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos al fallido. Dentro de las 48 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° 1495/2025/1 para que el deudor y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 24.09.2026 conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 23.10.2026 y 09.12.2026. En la Ciudad de Buenos Aires, 06 de julio de 2026. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 08/07/2026 N° 47892/26 v. 16/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. Sonia Alejandra Santiso, Secretaria, sito en Av. Callao 635, piso 4, CABA, en los autos caratulados “GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. Y OTRO s/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL”, expediente COM 11953/2026, hace saber que mediante resolución del 22 de junio de 2026 se declaró presentado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Generación Mediterránea S.A. (CUIT 30-68243472-0) y de Central Térmica Roca S.A. (CUIT 33-71194489-9), comprensivo de las siguientes obligaciones negociables (“ONs”), individualizadas en la presentación inaugural: ONs clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. y ONs clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A., sociedad absorbida por Generación Mediterránea S.A. (las “ONs Locales Elegibles”), y ONs clase X co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. (las “ONs Internacionales Elegibles”). Se hace saber que (i) los tenedores de las obligaciones negociables comprendidas en el acuerdo podrán formular oposición a su

homologación dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos del artículo 75 de la LCQ y (ii) con la orden de publicación quedan suspendidas las acciones de contenido patrimonial y los actos de ejecución forzosa contra las sociedades peticionantes, Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A., en los términos del artículo 21 de la LCQ, con excepción de los procesos excluidos por la normativa aplicable, entre ellos las ejecuciones con garantía real. La providencia que ordena el presente dice en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de junio de 2026 ...encontrándose cumplidos los recaudos previstos por el art. 72 de la ley 24.522, corresponde declarar presentado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Generación Mediterránea S.A. ... y Central Térmica Roca ... que comprendelas obligaciones negociables elegibles locales e internacionales individualizadas en la presentación inaugural. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario “Clarín”, haciéndose saber la presentación del acuerdo preventivo extrajudicial y que los tenedores de obligaciones negociables podrán formular oposición a su homologación, dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos previstos por el artículo 75 de la LCQ ... Firmado: Horacio F. Robledo, Juez”. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina”. Dado en la sala de mi público despacho, a ____ de junio de 2026.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 13/07/2026 N° 47521/26 v. 17/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Ricardo Agugliaro, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 - 6to. Piso. Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados “RODRIGUEZ, CARLOS ANDRES c/ FERNANDEZ, AMANDA ANTONIA s/ ESCRITURACION” (Expte. N° 22480/2024), se ha dispuesto citar a eventuales herederos de la Sra. Amanda Antonia Fernández, a fin que comparezcan a estar a derecho en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Buenos Aires, 15 de mayo de 2026. Osvaldo La Blanca Iglesias, Secretario.- RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 13/07/2026 N° 45645/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL V NOMINACIÓN – RESISTENCIA - CHACO

La Dra. Alejandra Edith Marcón, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del chaco, sito en Av. Paraguay N° 449, 1° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “SENA, SUSANA BEATRIZ C/ ELISA REIFER DE ROSSI O ELISA MATILDE REIFER DE ROSSI; EVA MARIA ROSSI DE JARAST y JUAN ENRIQUE ROSSI O ROSSI Y REIFER S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” EXPTE. N°5050/2023-1-C, cita a SUCESORES de EVA MARIA ROSSI DE JARAST, D.N.I. N° 2.198.770 y JUAN ENRIQUE ROSSI, L.E. N° 1.732.055, para que dentro del quinto (5°) día de notificados, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que los represente. Este edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y un diario local de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resistencia, 30 de junio de 2026.- Alejandra E. Marcón Juez Juzgado Civil y Comercial N° 5. Maira diamela Flores secretaria Juzg. Civ. y Com. de la Quinta Nom.

e. 13/07/2026 N° 48374/26 v. 14/07/2026

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA CIVIL

“Por disposición del señor Juez Federal de Dolores, Secretaría Civil del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Alem N° 584 de la ciudad de Dolores, se hace saber a la ejecutada PAREDES LUCIA MAGALI que en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PAREDES LUCIA MAGALI S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” (EXPTE. FMP 4023/2023) se ha resuelto lo siguiente: “...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda por cobro de pesos incoada por el Banco de la Nación Argentina contra Lucía Magalí Paredes, condenando a ésta a abonar a la entidad accionante en el plazo de 10 días la suma de pesos ciento cuarenta y tres mil doscientos veintinueve con setenta y tres centavos (\$ 143.229,73), con más los intereses compensatorios y punitivos desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, los que en su conjunto no podrán superar el 48% anual, I.V.A. y costas. II) Protocolícese. Notifíquese.” Dolores, de julio de 2026.- MARTIN BAVA Juez - CLAUDIA ANALIA IDABOUR SECRETARIA

e. 13/07/2026 N° 48185/26 v. 14/07/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PROVINCIA GRANDE

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María M. Campos Alvarez, en los autos caratulados "PROVINCIA GRANDE S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", (Expte. CNE N° 11751/2025, hace saber por el termino de TRES (3) días, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política denominada PROVINCIA GRANDE, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito el día 11 de noviembre de 2025.- SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 6 de julio de 2026.- Fdo. MARÍA M CAMPOS ALVAREZ-SECRETARIA ELECTORAL.-

e. 08/07/2026 N° 47796/26 v. 14/07/2026

CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE CO.PE.BO

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 53, 1° parte de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE" CO.PE.BO, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 2 de junio de 2026, solicitando la reobtención de su personería política como partido de distrito (Expte. N° CNE 3017078/2008). En La Plata, a los 7 días del mes de julio del año 2026". Dra. Elea Peliche. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - ELEA PELICHE PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 08/07/2026 N° 47877/26 v. 14/07/2026

CAMILA ANTONELLA PAZ - POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CAMILA ANTONELLA PAZ - POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, Expte. CNE N° 7512/2026.

Secretaría Electoral, 7 de julio de 2.026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 08/07/2026 N° 47910/26 v. 14/07/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación